



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 629

CIENCIA E INNOVACIÓN

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BARAHONA

Sesión núm. 22

celebrada el jueves 7 de octubre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (Número de expediente 121/000098.)

- De la señora subsecretaria de Ciencia e Innovación (Saeta del Castillo). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001183) y Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001302.) 2
- Del señor secretario de Estado de Investigación (Pétriz Calvo). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001181) y Popular en el Congreso. (Números de expediente 212/001303 y 212/001306.) 10

— Del señor secretario general de Innovación (Hernani Burzaco). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001182) y Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001304.)	20
— Del señor director general del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI (Azcorra Saloña). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001300.)	30
— Del señor presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC (Rodrigo Montero). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001301.)	33

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000098.)

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACIÓN (SAETA DEL CASTILLO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/001183) Y POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001302).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, como habrán podido comprobar, esta tarde tenemos una sesión prolongada para atender el conjunto de las comparencias de altos cargos del Ministerio de Ciencia e Innovación que han solicitado los grupos, en concreto el Grupo Socialista y el Grupo Popular, para sustanciar el trámite correspondiente a la exposición del presupuesto del ministerio, y naturalmente quedarán abiertos a aquellas aclaraciones que soliciten las señoras y señores diputados. Hago este comentario que todos ustedes conocen respecto al procedimiento simplemente para añadir que precisamente el número de comparencias que tenemos creo que hace no solamente aconsejable, sino obligado el hecho de que seamos muy sintéticos a la hora de hacer las exposiciones y tasar los tiempos para poder completar el desarrollo de la sesión y finalizar a una hora en la que no estemos todos derrotados.

Así las cosas, tal y como se había avanzado, por parte de los comparecientes estableceremos un tiempo, en principio máximo de veinte minutos, y por parte de los grupos que han solicitado sus comparencias los diez minutos establecidos reglamentariamente. Si a sus señorías les parece oportuno, los podemos distribuir en siete

minutos en una primera intervención y, en el caso de que tuviesen necesidad de alguna aclaración, tres minutos. Creo que con esta distribución de tiempo me tocará advertir y seré un poco más rigurosa. Procuraremos entonces cumplir lo que tenemos previsto para la tarde.

Las comparencias que han sido solicitadas constan en el orden del día. Por tanto, no haré referencia a ellas. Pasamos sin más al orden del día. En primer lugar, corresponde la comparencia de la subsecretaria del Ministerio de Ciencia e Innovación solicitada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular. Tiene, por tanto, la palabra la excelentísima señora doña Aurora Saeta.

La señora **SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Saeta del Castillo): Señoras y señores diputados, lo cierto es que cuando comencé a preparar esta comparencia me recordaba a mí misma sentada en las últimas filas de salas como esta, donde he estado durante años con mis compañeros de los gabinetes y de las oficinas presupuestarias, viendo comparecer a mi alto cargo de turno. Siempre me cupo la duda de si esta comparencia se podía hacer un poco más corta y quizá un poco menos tediosa. No sé si voy a conseguirlo. Voy a intentar en todo caso atenerme al tiempo que nos ha dado la Presidencia de la Mesa y ser lo más clara posible al exponerles las líneas generales del proyecto de presupuestos del Ministerio de Ciencia e Innovación para el año 2011 aprobado por el Gobierno hace unas semanas.

Como sin duda han tenido ocasión de ver ya, el total de los créditos atribuidos al ministerio en el proyecto de presupuestos remitido a la Cámara asciende a 5.353 millones de euros. Esta cifra global es significativamente semejante a la del proyecto que el Consejo de Ministros remitió a esta misma Cámara en 2010, 5.290 en ese momento. Si comparamos un proyecto con otro, el presupuesto para 2011 crece. Si nos atenemos a la determinación de la Cámara, es decir, a la cifra que figura en la Ley de Presupuestos para 2010, la Cámara incorporó al proyecto 152 millones de euros, estableciéndolo para 2010 en 5.443 millones. Por tanto y respecto a esa

referencia, el proyecto que les presentamos ahora ofrecería una variación de menos 1,65 por ciento. Lo primero que cabe subrayar respecto a esta cifra es que está muy alejada de la que resultaría de la aplicación del Plan de austeridad que el Gobierno aprobó en primavera y que ha conducido, como tuvo ocasión de comentarles la vicepresidenta segunda, a una reducción del gasto de los ministerios superior al 15 por ciento. El Gobierno mantiene la capacidad inversora y las capacidades de actividad del ministerio por considerar sus actuaciones esenciales, y lo hace conforme ya les anunció en su día en la Cámara el presidente del Gobierno en varias de sus últimas comparecencias.

El presupuesto establecido se distribuye por órganos superiores de manera muy similar al que ustedes ya conocen: la subsecretaría ocupa en nuestro ministerio un pequeño espacio presupuestario, el 1,23 por ciento de los créditos —es una subsecretaría bastante pequeña, bastante eficaz, con una estructura interna bastante moderna, se parece relativamente poco a subsecretarías de ministerios de un corte más tradicional—, y la Secretaría de Estado de Investigación y la General de Innovación mantienen sus pesos específicos. Los servicios de la Secretaría de Estado de Investigación tienen atribuidos casi el 52 por ciento de los créditos; el 46,8 restante corresponde a la Secretaría de Innovación. No habiendo, por tanto, grandes diferencias en la distribución, sí cabe subrayar un dato, y es que la subsecretaría pasa del 1,34 al 1,23, fundamentalmente porque soporta los créditos que sufren un ajuste conforme al Plan de austeridad, puesto que algunos de nuestros créditos sí se acomodan al plan, como tendré ocasión de exponerles a continuación.

Como pueden ver aquí, los capítulos de gasto se ajustan fundamentalmente a criterios de austeridad en cuanto a los capítulos 1, 2 y 6. Los capítulos que sustentan las políticas del departamento propiamente dicho, no el gasto de la máquina, sino el gasto para el sistema español de ciencia, tecnología e investigación, soportado en los capítulos 4, 7 y 8, no han sufrido los recortes derivados del Plan de austeridad. Así, por ejemplo, el total de operaciones de capital respecto de la propuesta de Consejo de Ministros del año pasado crece un poco si lo comparamos con la ley finalmente aprobada. Descienden un 5,82 por ciento los activos financieros. No varían la cifra, es la misma. Por tanto, austeridad para la máquina administrativa y garantía para el sistema de financiación de la I+D en lo que respecta al resto de nuestros capítulos de gasto.

De manera similar a otros años el total de operaciones no financieras ronda el 40 por ciento del gasto, mientras que las operaciones financieras están en el entorno del 60. En el presupuesto puramente financiero también mantenemos una estructura que ustedes ya conocen. El 34 por ciento de los créditos están en el programa 463.B; el 66 por ciento restante en el 467.C. Es decir, fundamentalmente hay una adaptación del

capítulo 8 en torno al desarrollo de la estrategia estatal de innovación.

Entrando en una distribución por capítulos, pueden ustedes ver que el capítulo 1 baja un 1,52 por ciento. Fundamentalmente este capítulo sufre el ajuste aplicable a las retribuciones de los empleados públicos. No llega a reflejar porcentualmente la totalidad de esa baja porque hay alguna otra partida importante que no puede ser ajustada a la baja, como por ejemplo las cuotas a la Seguridad Social. La mayor parte de la protección social de nuestros empleados públicos no se hace bajo régimen Muface, se hace bajo régimen Seguridad Social. Eso explica que en los ajustes internos la partida de cuotas, prestaciones y gastos sociales esté calculada para las necesidades exactas de la plantilla actual del departamento, que las retribuciones estén ajustadas a la baja y que los incentivos al rendimiento estén ajustados a la fórmula de cálculo convencional de una plantilla que, ya se lo puedo decir, está prácticamente completa después de gestionar tres procesos de provisión de nuestros puestos de trabajo. En el capítulo 2 hay un ajuste derivado del Plan de austeridad en nuestro gasto corriente que cae un 7,14 por ciento. Hemos ajustado partidas de mantenimiento e indemnizaciones por razón del servicio: gastos protocolarios, etcétera; es decir, todas las partidas de nuestro capítulo 2 sufren un ajuste, excepto, quizás, la de arrendamientos. Lo significo porque, si hacen ustedes un cálculo por artículos, verán que hay un crecimiento importante derivado de la necesidad de que España atienda a compromisos internacionales relativos al hecho de albergar la sede doméstica del ITER, proyecto *Fusion for Energy*, que al dotarlo genera evidentemente por sí solo un incremento que, pese a todo, no incide prácticamente en el global del capítulo que, como les decía, desciende.

El capítulo 4, de gasto, se mantiene prácticamente inalterado. Se mantienen las transferencias a los organismos públicos de investigación respecto al año 2010; se mantienen constantes los importes de las cuotas a organismos internacionales; y se mantiene el nivel de compromisos contraídos en diversos instrumentos jurídicos convencionales y de cooperación con las comunidades autónomas.

En cuanto al capítulo 6, tengo que decirles que en un ministerio del tamaño del nuestro el capítulo 6 es modesto, y además sufre el ajuste derivado de la aplicación de la austeridad a los gastos internos del departamento. Les recuerdo que estas no son las inversiones en infraestructuras científicas, sino las inversiones propias de la casa, del ministerio entendido como unidad administrativa. Reducimos estas partidas un 8,32 por ciento porque quedan ya lejos de nosotros los gastos de primer establecimiento, aquellos en los que tuvimos que incurrir cuando se creó el departamento. Pese a la baja que se va a producir, mantenemos completo nuestro programa de trabajo relativo a la administración electrónica. Tenemos la obligación de adaptar todos nuestros sistemas a los esquemas nacionales de seguridad y de interoperabi-

lidad, y además mantenemos un esfuerzo importante en la modernización de las aplicaciones informáticas de la casa. Por lo demás, en cuanto a nuestras instalaciones y servicios comunes, vamos a limitarnos a algunos trabajos en la sede del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, en Madrid, y a terminar de instalar nuestra central de proceso de datos.

El capítulo 7 es un capítulo de gran envergadura. El proyecto que les presentamos contiene créditos por valor de 1.369 millones de euros. Si ustedes lo comparan con la Ley de Presupuestos Generales del Estado de este año, verán que el descenso es de un 5,78 por ciento. Como ya saben, el capítulo 7 incorpora todos los créditos mediante los cuales nosotros lanzamos convocatoria. Es decir, la financiación competitiva del Plan nacional de I+D fundamentalmente se mantiene: el Fondo nacional, dotado con 558 millones de euros, el internacional se mantiene en la misma cifra que el año pasado, 16,5 millones de euros, y el Fondo de ciencia, tecnología y empresa sube un poquito para cubrir las necesidades de la estrategia estatal de innovación. Se mantienen igualmente las partidas destinadas a formación y movilidad del personal investigador, es la misma cifra que en el año 2010, 50 millones de euros; se mantienen las transferencias a los organismos públicos de investigación; la transferencia al CDTI baja un poco, fundamentalmente porque hay una redistribución interna de créditos; sube, como les había dicho, el Fondo ciencia, tecnología y empresa; baja un poco el CDTI, ya que hay un reajuste dentro del ámbito de la Secretaría General de Innovación entre sus dos principales gestores; y, por otro lado, las dotaciones de infraestructuras científicas alcanzan los 107 millones de euros.

El capítulo 8, como les decía al inicio de mi intervención, se mantiene exactamente en la misma cifra que se fijó para los presupuestos de 2010 por la Cámara, 3.218 millones de euros. Como saben, este capítulo de gastos se utiliza para conceder anticipos, para conceder préstamos tanto a proyectos de investigación como a proyectos de empresas del ámbito de la tecnología, así como para soportar las transferencias al CDTI. En el ámbito de la investigación es un capítulo de difícil gestión —son ustedes bien conscientes de ello—, ya que el tipo de institución que realiza investigación básica tiene normalmente dificultades de tipo incluso legal para endeudarse. Hemos venido utilizando este capítulo 8 para tirar de nuestra capacidad de gestión de ayudas cofinanciadas por el Fondo europeo de desarrollo regional y otras partidas de ayudas estructurales y hemos usado este capítulo 8 para prefinanciar toda la maquinaria de gestión de los fondos comunitarios. Sin embargo, en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la empresa este capítulo 8 soporta, junto con el capítulo 7, que lo gestiona la Secretaría General de Innovación, la estructura de convocatorias de la estrategia estatal. Me gustaría recordar aquí que la Secretaría General de Innovación ha hecho un esfuerzo enorme durante este año para reordenar sus convocatorias, modernizar sus estructuras

y sintetizarlas, y ha incorporado a la financiación de las mismas lo que podríamos calificar como un cóctel. Es decir, hay líneas de subvención y líneas de crédito que conviven en el marco de las mismas convocatorias, y fundamentalmente el destino de estos créditos para el año que viene sigue siendo ese, desplegar por entero la capacidad que nos da la estrategia de innovación. Para terminar, quisiera remarcar que en este capítulo de gasto se soportan, como les decía al principio, las aportaciones patrimoniales al CDTI que, como pueden ver, presentan una caída de 63 millones de euros. No obstante, me gustaría hacer notar que el capítulo 8 se mantiene estable exactamente en el mismo número de euros que en 2010, porque en realidad estos 63 millones que no va a gestionar el CDTI los va a gestionar la Secretaría General para la misma prioridad política, la estrategia de innovación. Por tanto, hay un trasvase interno de partidas fácilmente verificable en las fichas y en la maqueta del presupuesto, pero que no tienen incidencia en la dotación global del capítulo. Así pues, el esfuerzo para financiar la E2I se ha estabilizado en el entorno de los 2.500 millones de euros totales.

Un aspecto que tradicionalmente se evoca en la comparecencia del subsecretario de este departamento —aunque lo desarrollará con mayor amplitud el secretario de Estado de Investigación— tiene que ver con el presupuesto de los organismos públicos de investigación. Aunque el señor Pétriz les dará detalles, a mí me gustaría indicar aquí que, en términos generales y pese a que, como les he dicho, las transferencias del departamento se mantienen constantes, tanto las que proceden del capítulo 4 como las que proceden del capítulo 7 suman un total de 789 millones euros, idéntica cifra que en este año 2010, el presupuesto de gasto propio de los organismos baja un 6,71 por ciento. De esta cifra quisiera comentar algo que es importante y que entronca con las funciones que las subsecretarías tenemos habitualmente, y es el control del gasto del capítulo 1. Como pueden ver, de los 90 millones menos que van a gastar los OPI, 42 millones corresponden al capítulo 1, es decir, vienen obligados por la aplicación del Real Decreto-ley 8/2010, relativo a los salarios de los empleados públicos. Fundamentalmente es en personal y, como ven, también en transferencias corrientes e inversiones reales donde se produce esa bajada.

La ejecución presupuestaria es otro de los temas que normalmente se solicita a la subsecretaría y yo les he recompuesto nuestro mapa de ejecución de los dos últimos años para poder referirme a las previsiones de 2010 con una cierta referencia. Los capítulos 1 a 7 se comportan siempre bien. Somos tradicionales buenos gestores de los capítulos 1 a 7. Es cierto que nuestro *timing* de gasto es un poco desusado porque no se mantiene constante durante el año. Hay un acelerón enorme en el último trimestre, que tiene que ver con las fechas de cierre de los procesos de convocatoria, con lo cual, estamos siempre en torno al 99 por ciento de ejecución, 98,48 por ciento y 98,62 por ciento; y mi previsión es

que estemos en torno al 99 por ciento. Mi capacidad para explicar el uno por ciento restante es tan simple como evidente. La Ley de Subvenciones nos obliga a receptionar de los beneficiarios toda una serie de documentos y, cuando estos documentos no llegan a tiempo en los plazos legalmente establecidos en las convocatorias, nos queda siempre un pequeño resto de pago que no podemos ordenar y que en nuestro caso está en torno a ese uno por ciento.

El capítulo 8 es un capítulo de gestión complicada porque es el capítulo, como les comentaba antes, de los créditos de los anticipos. Hemos hecho un esfuerzo importante, seguimos empeñados en ello, y sabemos que la estrategia de innovación tiene que ser una herramienta muy potente para ayudarnos a tirar de la ejecución del capítulo 8. Venimos de cifras en torno al 52 por ciento, el año pasado llegamos casi al 55,5 por ciento y nuestra previsión es hacer un 60 por ciento. Fundamentalmente, como les decía, esta ejecución la van a ver ustedes apoyada en medidas de estrategia de innovación en relaciones con empresas y con grandes gestores públicos y privados de proyectos tecnológicos.

Para terminar, me gustaría recordarles que cuando ustedes estudien el texto normativo de la ley encontrarán una serie de aspectos relativos a la gestión de los créditos del Ministerio de Ciencia e Innovación, que son los que tradicionalmente ustedes ya conocen. Este grupo de artículos, y como ocurre desde hace años, nos dan flexibilidad para trabajar en la gestión de las distintas partidas de gasto durante el año presupuestario porque una parte muy importante de esas partidas se adjudica y, por tanto, se gasta mediante un sistema de concesión de subvenciones. Es decir, nosotros nunca sabemos a quiénes y cuánto van a pedir en ventanilla y nunca sabemos quiénes y cuánto vamos a conceder. Evidentemente, tenemos series históricas con las cuales vamos organizando los créditos, pero tenemos tradicionalmente en el texto de la ley una serie de disposiciones que permiten o bien a la ministra de Ciencia o bien a la ministra de Hacienda realizar modificaciones presupuestarias internas que lo que hacen es ajustar los créditos al resultado de las convocatorias y nos permite movilizar, por tanto, nuestros créditos.

Las normativas son las que se reiteran en leyes de presupuestos, excepto una novedad que cierra esta transparencia y es que hemos llevado a la lista de actividades prioritarias de mecenazgo las acciones de fomento de la difusión y la divulgación de la cultura científica y de la innovación que lleva a cabo la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología dependiente del ministerio, de lo que estamos particularmente satisfechos porque el empeño que hacemos a través de Fecyt a favor de la difusión y de la divulgación merecía un reconocimiento adecuado, que creemos que puede verse favorecido por la atracción de líneas de mecenazgo nuevas que nos ayuden en el empeño de la divulgación de la cultura científica. Dicho lo cual, quedo a disposición de sus señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Agradecemos el esfuerzo de síntesis.

Vamos a pasar al turno de grupos. Es habitual en este trámite presupuestario hacerlo en el orden que han sido pedidas las comparecencias y en este caso corresponde, en primer lugar, el turno al Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Tabuyo por siete minutos.

El señor **TABUYO ROMERO**: Señorías, en primer lugar, agradezco la comparecencia de la señora subsecretaria del Ministerio de Ciencia e Innovación, doña Aurora Saeta, que de una manera clara, explícita y rotunda ha explicado y puesto en valor los presupuestos del ministerio para el año 2011.

Empezamos compartiendo con usted lo evidente, señora subsecretaria, que es que son unos buenos presupuestos en el contexto en el que se mueve la economía global y reafirman el compromiso del Gobierno. Alguien dejó escrito que hay caminos de todo tipo y forma, pero los más celebrados son los caminos rectos con un principio y con un fin. Siguiendo este inicio de este camino recto, podemos afirmar con rotundidad tres cosas: que estos presupuestos demuestran la apuesta del Gobierno por la I+D+i y por el cambio de modelo productivo; que el Plan de austeridad traslada el esfuerzo de la reducción de recursos a otros departamentos ministeriales y prioriza el del Micinn y que se mantiene el esfuerzo inversor vinculado al Plan Nacional de I+D+i y a la estrategia estatal de innovación. En el Grupo Socialista consideramos que estas son las tres ideas fuerza en torno a las cuales gira todo el desarrollo presupuestario y que ha sido elaborado preservando el grueso de la apuesta por la ciencia y por la innovación, así como la consideración de las políticas de este ministerio como esenciales para el cambio de modelo productivo.

Podemos analizar los presupuestos desde distintos puntos de vista y permítame que lo haga comparando inicio con inicio, tal como llegan a la Cámara. Manifestamos el incremento del 1,19 por ciento, pero comparando el inicial para 2011 con el aprobado definitivamente por las Cortes arrojaría un descenso del 1,65 por ciento. En conclusión, se mire como se mire, se preserva este presupuesto del recorte ministerial generalizado aplicado al resto de departamentos. Es una afirmación rotunda, si no, señorías, háganle la prueba del nueve. Si se le aplicase el recorte impuesto al resto de ministerios, la bajada correspondiente sería en torno a 592 millones de euros, mientras que la realidad es que la bajada es solamente de 90 millones de los que 42 millones son obligados por recortes salariales. Las dos grandes áreas en las que se divide mantienen el equilibrio necesario entre el 51,9 y el 46,8 por ciento para investigación y para innovación. Por tanto, el ministerio dispondrá de 5.353 millones de euros, es decir, que el punto de partida es superior al inicial del pasado año por estas fechas. Queda pendiente el trámite parlamentario por el cual pueden serle aportados algunos recursos más, lo que redundaría todavía en un incremento aún mayor.

Los recortes citados, como la señora subsecretaria ya expuso, se producen en los capítulos 1, 2 y 6. El capítulo 1 recoge los gastos de personal, y obligados por esa reducción del 5 por ciento de las retribuciones a los trabajadores públicos. El capítulo 2 refleja recortes versus austeridad de los gastos corrientes. El capítulo 6 se refiere a la propia estructura ministerial, es decir, no se trata de fondos que se transfieran al sistema. Se reduce ahí un 8,32 por ciento. Son inversiones que se pueden posponer. En relación con estas reducciones le pregunto, señora subsecretaria: ¿Considera usted que puede verse afectado el normal funcionamiento del conjunto de las secciones en lo referido a la apuesta por la ciencia y por la innovación? Como ya ha manifestado, aumentan o se mantienen los capítulos de gasto que financian el sistema de I+D+i y la estrategia estatal de innovación. Son los capítulos 4, 7 y 8. El capítulo 4 es de transferencias corrientes y tiene un incremento del 0,3 por ciento. El capítulo 7 de transferencias de capital, subvenciones, que es el que financia básicamente el sistema público de investigación dentro del Plan de I+D que tiene 1.369 millones, crece un 5,08 por ciento y mantiene las partidas destinadas a formación y movilidad de personal investigador. El capítulo 8 de activos financieros se mantiene en el mismo nivel que el pasado año con 3.218 millones, con la importancia que tienen los créditos en este entramado de interrelación con las empresas, ya que son una herramienta clave para cofinanciar actividades conjuntas con las comunidades autónomas del relieve de las grandes infraestructuras científicas y entornos innovadoras como para ayudar a que las empresas financien sus propias actividades de I+D+i.

En cuanto a la evolución de la financiación competitiva del plan nacional, podemos concluir que su nivel de financiación es similar al del pasado ejercicio y que cumplirá con el objetivo de mantener la actividad científica e innovadora en los más altos niveles. Contempla 689 millones, frente a los 644 iniciales en 2010. Los fondos de investigación científica y técnica tanto nacionales como internacionales arrojan dígitos similares que evidencian el compromiso asumido, y el que presenta mayores incrementos es el Fondo de ciencia, tecnología, empresa, con un 29,6 por ciento de incremento en el mejor de los escenarios o del 8,60 en el peor de los casos. En este escenario presupuestario, señora subsecretaria, ¿considera usted que se recogen los recursos necesarios para permitir el normal desarrollo del Plan nacional de I+D+i en sus mejores condiciones? En el caso concreto de los organismos públicos de investigación ya se ha dicho que tienen un recorte global del 6,7 por ciento y que la cantidad de reducción está recogida en el capítulo 1, de personal, donde los 40 millones de reducción obligados por el Real Decreto de austeridad explican esta bajada. La ejecución parlamentaria hemos visto que sigue siendo altamente eficaz y que se espera que el capítulo 8, por la prioridad política marcada, supere el 60 por ciento.

En definitiva, señorías, se trata de un presupuesto en el que se recogen las partidas necesarias para poder financiar los proyectos de I+D+i con el fin de garantizar las becas y los contratos en las universidades y centros de investigación, que aseguran las transferencias a los organismos públicos de investigación, así como los créditos a las empresas para seguir haciendo innovación. En este punto, señora subsecretaria, ¿creen ustedes que se recogen las partidas necesarias y con la consignación suficiente para hacer frente a la gran apuesta de presente y de futuro de la E2I? Recordemos que en la actualidad el ministerio está inmerso en dos grandes retos, el de la tramitación de la ley de la ciencia, la tecnología y la innovación por una parte y el de la estrategia estatal de innovación por otra, que es una pieza clave para colocar a nuestro país en términos de innovación y competitividad en la posición que por PIB y producción científica nos corresponde. Para ello tiene unos objetivos claros, como son los de duplicar el número de empresas innovadoras y aumentar el número de empleos de alta y media tecnología en torno al medio millón más. Ya se han firmado convenios con ocho comunidades autónomas y se han duplicado los créditos concedidos a las empresas para los proyectos de I+D+i. Además —voy acabando—, se ha producido el cambio funcional del CDTI para seguir avanzando en la mejora de la eficacia en la relación con las empresas. Esa es la realidad del compromiso y la apuesta para avanzar en el cambio de este modelo productivo, haciendo hincapié en la creación de un entorno financiero proclive a la innovación y la apuesta clara por la internacionalización y el eje de las personas.

Acabo, señorías, diciendo que como todos los caminos, este no solo tiene principio sino que tiene fin, y que no es otro que llevarnos a un territorio destino de conclusiones que podemos concretar en una idea fuerza: el presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación demuestra la clara apuesta del Gobierno por la I+D+i.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, señora subsecretaria, por su exposición. Viene siendo ya una tradición que la presentación de los presupuestos del Ministerio de Ciencia e Innovación se convierta en una especie de ceremonia de la confusión en la cual las autoridades del ministerio defienden las bondades del presupuesto mientras que el resto de la humanidad —me atrevería a decir— denuncia los recortes y la falta de atención que recibe la ciencia en España. Este ejercicio no ha sido una excepción. Por tanto y siguiendo las indicaciones bien razonadas de la presidenta para ceñirnos al objeto y ser precisos, plantearé algunas cuestiones muy precisas para tratar que en este trámite como en los siguientes nos aclaremos sobre si los créditos crecen o decrecen en estos presupuestos, en qué áreas lo hacen y por qué. Estas son las tres cuestiones.

En relación con lo primero, con mucha rapidez, me limito a leer los datos que acompañan la información de los presupuestos. El gasto no financiero en el Ministerio de Ciencia e Innovación destinado a la función de investigación, desarrollo e innovación civil desciende un 7,7 por ciento, 212 millones. El gasto financiero efectivamente se mantiene prácticamente congelado, pasa de 3.220.000 a 3.219.000, por tanto no hay variación. Lo primero que tiene que quedar claro, porque no hay duda —insisto, estoy leyendo la documentación que acompaña a los presupuestos—, es que los créditos del ministerio no financieros, es decir aquellos que no son reembolsables posteriormente al ministerio, descienden un 7,7 por ciento.

El segundo dato que conviene destacar es el peso que ocupan ya los gastos financieros dentro del ministerio, porque año tras año aumentan en su cuantía —en este año no se aumentan, se congelan— porcentualmente. Este año los créditos financieros, la parte financiera del presupuesto, el capítulo 8, suma ya el 55,75 por ciento del presupuesto, mientras que los gastos no financieros suman el 44,25, es decir, significativamente menos de la mitad. Esto podría tener alguna razón de ser si esos créditos financieros estuviesen efectivamente siendo utilizados en beneficio del sistema de ciencia y tecnología español, pero como la misma subsecretaria nos indicaba, los datos de ejecución nos enseñan que la parte de créditos financieros es una parte virtual de los presupuestos de este ministerio, porque año tras año terminan sin ejecutarse. En concreto, en el año 2009, según la liquidación definitiva que acompaña a los presupuestos, el Ministerio de Ciencia e Innovación consumió un 77,6 por ciento de sus presupuestos, frente a una media de todos los departamentos del 95,4, y en el avance de la liquidación de 2010, lejos de mejorar, empeora esa ejecución, que pasa hasta el 76,3 por ciento, frente a una media del conjunto de los departamentos que sin embargo se incrementa, es el 95,6 este año. Es decir, el ministerio desciende su ejecución y además se desvía todavía más de la media del conjunto de la Administración en la ejecución de los presupuestos, y tiene una razón perfecta y que todos entendemos, pero que conviene no ocultar, y es el capítulo 8, es decir, la ejecución del capítulo 8 desciende año tras año. En concreto, el año 2010, según el avance de liquidación definitiva que hacen los presupuestos, quedará ejecutado al 60 por ciento en obligaciones reconocidas el capítulo 8 del ministerio, por tanto quedarán 1.200 millones de euros sin ejecutar, es decir 200.000 millones de pesetas sin ejecutar. Esos son los datos del ministerio y las cifras agregadas que se nos presentan están absolutamente condicionadas por una partida que sabemos que no se va a ejecutar y que cada año se ejecuta en menor porcentaje que el anterior. Estos son —insisto— los datos que vienen en la memoria que se nos acompaña. Si hay alguna aclaración que hacer de esto, convendría hacerla, porque este es el núcleo del debate, porque si se nos presentan unos datos agregados mezclando financiero y no financiero y sobre eso se nos

presenta la evolución del ministerio, evidentemente salen unas cifras que no se corresponden con la realidad, y así lo entiende todo el sistema científico español que lee los presupuestos.

Las otras dos cuestiones, por ser muy concreto, que quiero plantear son con relación a la evolución del capítulo 1 y en mucha menor medida del capítulo 2. Se nos señala que el ajuste básicamente recae sobre el capítulo 1, 2 y 6, y en la cifra agregada que se nos presenta se ve que el conjunto de los presupuestos del capítulo 1 del ministerio desciende un 1,52. Sin embargo, cuando uno descompone ese dato, bien sea por programas bien sea por la naturaleza de los órganos que integran el ministerio, se aprecian diferencias muy significativas sobre las que querría alguna aclaración. En concreto, los créditos de personal de organismos autónomos descienden un 5,70 y los de las agencias, o sea los del CSIC, descienden un 9 por ciento. Una parte de la explicación, seguro —ya lo apuntaba la subsecretaria—, está en la distinta naturaleza jurídica de la relación laboral que une a los empleados con la Administración, en función de que sean laborales o funcionarios, personal estatutario, pero más allá de esa diferencia me temo que tiene que haber necesariamente otra. Lo digo porque hay programas específicos, por ejemplo el 463.B, de fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, donde hay determinados gastos de personal que simplemente suben, y no son las cuotas, son las partidas destinadas a la contratación laboral y a los incentivos al rendimiento. Me gustaría saber por qué estas fuertes disparidades en la evolución de los gastos de personal, que se alejan notablemente del 5 por ciento medio que se supone que tendría que ser, puesto que si se han reducido las retribuciones de todos los empleados el 5 por ciento, salvo la pequeña variación que supongan las cotizaciones sociales, tendría que ser homogénea la distribución y sin embargo las disfunciones son enormes —insisto—, desde descensos del 9 por ciento en el CSIC hasta incrementos en programas de determinadas áreas del ministerio, donde los costes de personal se incrementan.

En relación con el capítulo 2 tenía dos dudas, una la ha aclarado en su exposición, con lo cual no le pregunto sobre ella, era sobre una partida concreta, la de arrendamientos, que subía y llamaba la atención. La otra es una partida que figura para servicio de cobertura informativa de interés público por valor de 584.000 euros, que se incorpora a la subsecretaría y que antes no existía. Para ser estricto, como la presidenta nos exige, me quedo aquí, puesto que vamos a tener la oportunidad de seguir preguntando.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elorriaga, por la síntesis.

Podemos pasar ya a la respuesta por un tiempo de diez minutos máximo.

La señora **SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Saeta del Castillo): Voy a intentar no

agregar más confusión a la confusión al menos. Me preguntaba el representante del Grupo Socialista si entiendo que estos presupuestos afectan de alguna manera al normal funcionamiento de la I+D. Creo que alguna de las cuestiones planteadas por el señor Elorriaga se refieren a las variaciones en el capítulo 1 y también presentan inquietudes respecto al capítulo 2. Respondo al portavoz del Grupo Socialista y le diré que hemos hecho ajustes donde ineludiblemente había que hacerlos, que es en lo que nos cuesta el funcionamiento de la máquina. Lamento usar ese símil tan sencillo pero es muy evidente. Los salarios bajan porque hay un real decreto-ley adoptado al respecto. Una serie de partidas corrientes bajan porque hay una serie de economías que se nos exige hacer a todos en tiempo de crisis y hay ajustes que aplicamos. Las inversiones de capítulo 6, sin ser en este ministerio un asunto capital —porque este no es un ministerio inversor a través del capítulo 6, lo es a través de los capítulos 7 y 8 pero no del capítulo 6—, permiten ajustes realizando las inversiones imprescindibles, las necesarias para que los equipamientos no se deterioren y posponiendo planes más ambiciosos que nos gustaría aplicar en un mejor momento. Evidentemente, como decía su señoría, para que el presupuesto de este ministerio no llegue a bajar los casi 600 millones que derivarían aritméticamente de la aplicación del plan de austeridad —baja 90— el ajuste general de otros ministerios ha sido importante, con lo cual hay una serie de partidas en las que teníamos que actuar y con las que teníamos que demostrar el alineamiento respecto a las medidas de austeridad en el funcionamiento interno; por lo demás, se garantiza con estos créditos.

En cuanto a los recursos del plan nacional, este es un plan que el año que viene entra en su último año de ejecución prevista inicialmente, salvo ulteriores decisiones por parte del Gobierno, y para nosotros es muy importante preservar los fondos competitivos. En este sentido les mostraba las cuantías de dichos fondos, que sustancialmente se mantienen. Hay un cierto ajuste interno. El Fondo de ciencia, tecnología y empresa se incrementa un poco para cubrir necesidades de la estrategia estatal de innovación; el fondo internacional prácticamente se mantiene; el fondo nacional sufre algún ajuste de tipo menor. Estamos trabajando en el mapa que nos permita garantizar toda la estructura del plan nacional; evidentemente toda la estructura del plan nacional hasta ahora aprobada por el ministerio con compromisos firmados está absolutamente garantizada hasta el último de los euros y ahora estamos trabajando en el mapa de puesta en marcha del año que viene en niveles lo más cercanos, esperamos, a los del año 2010.

La E2I por la que se interesaba su señoría tiene una dotación grosso modo de 2.500 millones de euros —2.492—, sumando las distintas partidas de sus gestores, secretaría general, Dirección General de Transferencia, CDTI; estamos hablando de una cifra muy importante, pero no es este el único esfuerzo de puesta en marcha de la estrategia sino el esfuerzo visible por parte

del departamento. Me gustaría recordar aquí a partir de una de las frases de su señoría que hay acuerdos firmados con un número ya importante de comunidades autónomas que están dispuestas a apostar por la puesta en marcha de sus propios planes de innovación, alineados con los objetivos del ministerio, y por tanto esto es un sumatorio de esfuerzos: los esfuerzos de la Administración General del Estado a través del Micinn, los esfuerzos de las comunidades autónomas, pero también los esfuerzos de presupuestos de otros departamentos ministeriales que a través de un grupo interno de coordinación, sobre el que quizás el secretario general tenga ocasión de darles detalle, han comprometido parte de sus inversiones a los indicadores de innovación. Es decir, se puede hacer innovación desde la compra pública, se puede hacer innovación desde la política industrial, se puede y se debe hacer innovación desde otras muchas políticas del Estado, con lo cual estamos tendiendo un lazo, una red de intereses comunes con las comunidades autónomas y estamos reforzando nuestros indicadores de innovación en el propio presupuesto de la Administración General del Estado.

Señor Elorriaga, yo que sabía que iba a ser aburrida, lamento haber sido confusa. No era esa mi intención sino exactamente toda la contraria, pero yo que he visto a su señoría en la Cámara varias veces sé que es un hombre exigente y se lo agradezco. Señoría, la función 46 civil consolidada baja un 7,57 por ciento. Está compuesta por los presupuestos en contabilidad consolidada de nuestro ministerio de más de 2.400 —le puedo buscar el dato exacto— y el resto son la suma de los esfuerzos de otros ministerios. Efectivamente la función 46 en su conjunto tiene un ajuste de un 8,38, pasa de 9.200 a 8.400 millones de euros. La función civil se coloca en 7.518 —si no recuerdo mal las cifras del presupuesto— y baja un 7,57 por ciento.

El presupuesto del ministerio deja bastante poco sitio para esconderse; es el que es. El total de las operaciones no financieras suman 2.135 millones de euros frente a 2.225 en el vigente presupuesto para 2010. Creo haber dicho —lamento si no ha sido así— que el descenso es de 90 millones de euros. Esos 90 millones de euros, la relación entre los 2.135 y los 2.225, suponen un 4,04 por ciento. Me permito recordar a su señoría que el paso del proyecto de presupuestos para 2010 por la Cámara incrementó las partidas para el departamento básicamente en este grupo, en los capítulos 4 y 7, en 152,84 millones de euros. El año pasado bajamos 90 de esos 152,84 millones, fundamentalmente porque hay un conjunto de enmiendas que la Cámara votó y que son atribuciones nominativas de subvenciones y, como usted sabe muy bien por sus responsabilidades anteriores y actuales, no se consolidan en un proyecto de presupuestos referencias a subvenciones nominativas que no están soportadas en documentos de compromiso jurídico —convenios básicamente— que tengan un tracto plurianual, con lo cual fundamentalmente la bajada se produce en esas partidas y no en otras. ¿Es eso suficiente? Ese es un esfuerzo muy

considerable, señoría, y creo que es bien apreciable a través de las comparecencias de mis distintos compañeros pasando por las diferentes comisiones. Un 15,6 por ciento de descenso medio del presupuesto de los departamentos ministeriales es un esfuerzo de ajuste en las cuentas de la Administración General del Estado muy considerable. Alguien escribía que sin precedentes y efectivamente es así, por tanto hay que valorar en su justa medida este descenso del 4 por ciento.

Quisiera dedicarle algo de tiempo a la ejecución del capítulo 8, capítulo difícil de ejecutar y para el que hemos previsto una ejecución del 60 por ciento. El capítulo 8 nos sirve fundamentalmente para dos cosas, para prefinanciar ayudas estructurales de la Unión Europea —ahí tenemos una buena ejecutoria a mitad de periodo de programación, lo cual quiere decir que nuestras necesidades a esos efectos van a ser decrecientes hacia el final del periodo— y para armar toda la estrategia de innovación. Solo en este año la tarea de convenir con las comunidades autónomas el desarrollo de la estrategia —hemos firmado siete convenios— prácticamente nos ha permitido ejecutar 800 millones de euros. Es decir, somos conscientes de las dificultades y también somos, señoría, muy peleones. Lo es —y mucho— el secretario general de Innovación. El Gobierno ha formulado una estrategia de innovación que aúna el esfuerzo de muchas administraciones, las autonómicas entre otras, por el conjunto de competencias que lógicamente ejecutan. Conscientes de las dificultades probablemente quizá no podamos pasar de ese 60 por ciento, quizá sí, señoría, pero como usted bien sabe, en investigación, la mayor parte de los destinatarios de nuestras ayudas legalmente tienen dificultades para endeudarse, incluso algunos no pueden hacerlo por estatuto, con lo cual jugamos en un equilibrio muy complicado, pero no dejamos de apostar por nuestra capacidad de gestión a través del capítulo 8. Como la ministra ha dicho varias veces ya, en un momento en que hay limitaciones de crédito importantes para proyectos de riesgo, disponer de un capítulo 8 con una dotación generosa es arriesgado, es muy retador, pero es también una posibilidad que queremos aprovechar al máximo.

¿Qué pasa en el capítulo 1? En el capítulo 1 —creo que voy a ser capaz de explicárselo sin añadir ni gota de confusión— las medias son como dice su señoría muy diversas, tiene usted razón. El ministerio baja un 1,52; las retribuciones de media bajan un 5, en el ministerio como en todos los demás sitios. Me encantaría poder decirles a mis compañeros que sus retribuciones van a mejorar el año que viene, pero no es el caso, bajan. Lo hacen en todos los organismos públicos de investigación. Pero piense, señoría, que todos no teníamos la misma relación de puestos de trabajo ni teníamos el mismo número de vacantes dotadas presupuestariamente cuando se dictaron las normas de austeridad que afectan al capítulo 1 y notoriamente cuando se aprobó el Real Decreto-ley 8/2010. El CSIC por ejemplo tenía un importante número de vacantes que ha tenido que reducir. La dotación presupuestaria de las vacantes se reduce, el

número de vacantes dotadas presupuestariamente también se reduce y eso da un 9 en el caso del CSIC, pero es que si mira usted la ejecución del capítulo 1 del consejo, verá usted que nos estamos moviendo en ese margen un año con otro. Con una oferta de empleo público en la que aun siendo un sector prioritario y habiendo tenido unas cuantas cientos de plazas nos alejamos de las cifras de años anteriores, parece lógico que no se mantengan dotadas presupuestariamente vacantes que son en este momento y serán durante un cierto tiempo de imposible cumplimiento. Eso explica la diferencia entre unos organismos y otros y es posible dar información a su señoría de todas y cada una de las relaciones de puestos de trabajo y de los recortes que sufren. En mi caso por ejemplo van a ser 35 vacantes, porque tengo una relación de puestos de trabajo cortita, de 700, pero imagínese, en el caso del consejo, que tiene miles, lo que supone dejar sus vacantes dotadas en el límite de un 8 por ciento; supone evidentemente sumarle al 5 de la reducción de salarios mucho más crédito. Eso pasa en algunos otros organismos pero no en todos, porque había quien tenía la relación de puestos de trabajo con un nivel de cobertura muy alta y por tanto no tiene que hacer ese ejercicio.

En cuanto a mis créditos de Seguridad Social es muy sencillo, señoría. Me los suben porque me los tienen que subir, porque mi plantilla cotiza por Seguridad Social, y como usted comprenderá de ninguna manera va a dejar el Estado de hacer honor a sus cotizaciones sociales. Me las suben porque está ajustada exactamente a la estructura del gasto social de la plantilla del departamento al céntimo. De hecho en esta modificación, si yo le mostrara en vez del presupuesto inicial 2010 el presupuesto disponible a día de hoy, vería usted que ya se ha llevado a cabo, porque ya durante este año yo he necesitado casi 2 millones de euros más para cubrir las cotizaciones sociales de mi personal.

El capítulo de gasto nuevo que aparece en el 2 lo va a encontrar en el 2 de prácticamente todos los departamentos ministeriales, porque hay una serie de coberturas de crédito que queríamos singularizar para darles seguimiento en materia de contratación con organismos de información. Queríamos aislarlas y poderlas seguir separadamente y por eso en principio nos han abierto a todos los ministerios horizontalmente un subconcepto nuevo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Elorriaga, un segundo.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Señora presidenta, solo intervendré para dejar constancia y en su caso incorporar al «Diario de Sesiones» el contenido de la página 114 de la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno ha remitido a esta Cámara. En él se indica —leo literalmente e invito a que se incorpore literalmente al «Diario de Sesiones»— cuál es la evolución de las políticas de I+D+i en los distintos departamentos y los datos exac-

tamente son los siguientes. El gasto no financiero del conjunto de la Administración del Estado desciende un 6,4 por ciento; el del Ministerio de Ciencia e Innovación, un 7,7 por ciento; el del Ministerio de Industria y Turismo crece un 8,3 por ciento; y el conjunto de los demás ministerios desciende un 11,1 por ciento. Eso da un agregado de descenso del 6,4 por ciento.

Con relación al gasto financiero, la política de gasto de I+D evoluciona de la siguiente manera: en el Ministerio de Ciencia e Innovación está cero cero, es decir exactamente igual un año que otro; en el de Industria, Turismo y Comercio desciende un 22,3 por ciento; en otros ministerios desciende un 49,9 por ciento. Los datos son estos, son los que figuran en la documentación remitida. Por tanto los créditos no financieros del ministerio dedicados a política de ciencia descienden un 7,7 por ciento según la información del Gobierno y no hay otros datos. Todo lo demás es utilizar unas veces consolidados, otras veces no consolidados; unas veces comparar con presupuestos iniciales, otras veces con finales, lo que se quiera, pero el dato es el dato y es el que rigurosamente figura y no hay otro. Una mínima pregunta, ya me explicara para qué sirve mantener año tras año 2.000 millones de euros sin ejecutar en el presupuesto, porque esa es la clave de por qué estos presupuestos del ministerio no representan realmente su actividad presupuestaria, con un nivel de inejecución constante del 60 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Tabuyo ha solicitado también la palabra.

El señor **TABUYO ROMERO**: Señora subsecretaria, desde el Grupo Socialista tenemos claro que estos presupuestos no participan de ninguna ceremonia de la confusión, todo lo contrario, tienen perfectamente diáfano el núcleo duro de sus objetivos, que no son otros que priorizar la I+D+i. Esta apuesta es el motor para el cambio de modelo, un modelo basado en la formación y el conocimiento y para garantizar el esfuerzo vinculado al Plan nacional de I+D+i y a la estrategia estatal de innovación. Más allá de la búsqueda del Wally de turno entre las partidas diversas de todos los capítulos que ha realizado el portavoz del Grupo Popular, hemos de contemplar el conjunto del presupuesto dentro del panorama global y del escenario de dificultad económica internacional, con lo que estas cuentas son buenas y contemplan todo lo necesario para conseguir colocar a nuestro país y a nuestra ciencia donde les corresponde por PIB y por producción científica. Es un presupuesto en el que se recogen las partidas y las apuestas necesarias para poder financiar los proyectos de I+D+i, para garantizar las becas, los contratos en universidades, en los centros de investigación, y que aseguran las transferencias a los organismos públicos de investigación, así como los créditos a empresas para seguir haciendo innovación; es decir, supone mantener los niveles de inversión que conocimos en el pasado año. Por tanto tenemos que decirle, señora subsecretaria, que compartimos sus expli-

caciones y compartimos también los objetivos y los planes que recogen estos Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Saeta del Castillo): Señoría, los libros de los presupuestos dicen lo que dicen, los cálculos están bien hechos y efectivamente podemos entretenernos aquí durante horas sobre el presupuesto consolidado, el presupuesto no consolidado, la incorporación del capítulo 9 a los cálculos o no, del 1 al 7. Señoría, yo vuelvo a mis fichas presupuestarias como una hormiguita y mis cifras están en el boletín de esta Cámara junto con el resto de las fichas presupuestarias de los departamentos. La sección 21, como la realidad es tozuda, señoría, dice que mis capítulos 1 al 7 suman 2.135 millones de euros en la propuesta que presenta el Gobierno frente a los 2.225 de la vigente Ley de presupuestos. *Hélas*, es lo que hay. Es lo que dicen las fichas de la sección 21.

Ahora yo puedo entretenerme en hacer contabilidad aquí durante horas, pero es ridículo. (**El señor Elorriaga Pisarik: No lo digo yo, lo dice el Gobierno.**) Todas las cifras son las mismas, señoría. Su señoría conoce muy bien la estructura presupuestaria, yo también. Son las mismas cifras, son siempre las mismas. Podemos analizar la función dejando fuera o dentro el capítulo 9, podemos separar la función civil de la militar y efectivamente podemos así llegar a distintos porcentajes de bajada. Es la aritmética, los números son una cosa fascinante y divertida, pero al final cuando yo abra mis aplicaciones presupuestarias a mis compañeros para que gestionen el presupuesto del año que viene, salvo mejor y superior criterio de la Cámara, mis capítulos 1 a 7 de gasto, los de la sección 21, que atañe al departamento, sumarán 2.135 millones de euros, salvo que sus señorías decidan otra cosa. Y ese es un esfuerzo considerable que el Gobierno realiza a favor de las políticas de I+D+i.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora subsecretaria. Hemos finalizado ajustándonos bastante bien a las previsiones. Por tanto de nuevo le agradezco el esfuerzo de síntesis, al igual que a sus señorías.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN (PÉTRIZ CALVO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/001181) Y POPULAR EN EL CONGRESO. (Números de expediente 212/001303 y 212/001306).**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, vamos a continuar. El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del secretario de Estado de Investigación, solicitada por los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Las preguntas que el Grupo Parla-

mentario Popular pretendiera formular al director del Instituto de Salud Carlos III deberán ser planteadas al secretario de Estado de Investigación. A continuación tiene la palabra el excelentísimo señor don Felipe Pétriz. Cuando usted quiera, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Señorías, permítanme que a modo de introducción les haga unas consideraciones iniciales, con objeto de facilitar la comprensión de mi intervención. Somos conscientes —esta tarde también he percibido que así es— de la facilidad con la que podríamos caer en discrepancias sobre incrementos y porcentajes de variación de las cifras relativas a los presupuestos para el ejercicio 2011 respecto de las del ejercicio 2010, si no dejamos bien claro de antemano el significado de los conceptos a los que se refieren las cifras que comparamos. Y me estoy refiriendo a la posibilidad de considerar, desde luego, los datos del año 2011 de forma única, son la propuesta que hoy tengo que presentar, pero los datos del año 2010 se podrían corresponder con el proyecto de ley aprobado en octubre del año 2009, con la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2010, después del acuerdo de no disponibilidad, después del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, en el que se adoptan determinadas medidas extraordinarias para reducir el gasto público, y es evidente que cada referencia proporciona diferente resultado de comparación respecto de las cifras aprobadas por el Consejo de Ministros para el ejercicio 2011, que son las que tengo que presentar. Entendiendo que la realidad es la que es y no la que en ocasiones queremos ver, ni la que desearíamos ver, trataré de presentar las cifras que corresponden al proyecto de presupuestos aprobado en el Consejo de Ministros para el año 2011, en lo que se refiere a la Secretaría de Estado de Investigación, y como referente esencial de comparación con el año 2010 tomaré la base de las cifras de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2010. Y digo referente esencial porque, si me lo permiten, en algún momento haré algún comentario sobre otras comparaciones.

La segunda observación que quiero hacer es recordarles que en el ejercicio 2010 se han producido actuaciones por parte del Gobierno que han incidido en el presupuesto y que deben ser tomadas en consideración a la hora de valorar la propuesta de presupuestos para el año 2011. Esencialmente han sido dos las circunstancias: el acuerdo de no disponibilidad y el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo. Me permito también recordar que durante la tramitación parlamentaria del proyecto de presupuestos aprobado por el Gobierno para el año 2010 se produjeron determinadas enmiendas que aumentaron las dotaciones inicialmente aprobadas en el caso de la secretaría de Estado por un total de 111.500 miles de euros.

La previsión del escenario presupuestario del ministerio ha sido presentada por la señora subsecretaria. El escenario más general de la función 46 también es cono-

cido por sus señorías. Por ello yo voy a posicionar el *zoom* donde me corresponde, en la Secretaría de Estado de Investigación. Eso sí, intentaré a partir de allí acercar la imagen, concretando detalles hasta donde el tiempo asignado me permita y, por supuesto, hasta donde sus señorías deseen llegar en sus intervenciones y mis respuestas posteriores.

Alguna consideración más. Es conocido por sus señorías que la Secretaría de Estado de Investigación ejerce las competencias de fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, a cuyo efecto desde el punto de vista presupuestario está dotada de tres servicios presupuestarios, que se corresponden con el de la propia Secretaría de Estado, servicio 03, y a cada una de las direcciones generales que de ella dependen: la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, servicio 04, y la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, servicio 05, todo dentro de la sección 21 correspondiente al Ministerio de Ciencia e Innovación. La totalidad de créditos afectos a dichos servicios presupuestarios forma parte del programa presupuestario 463.B, que tiene por nombre el mismo título competencial, pero asimismo —y debo recordarlo— y formando parte de los presupuestos gestiona un programa presupuestaria de carácter instrumental, el programa 000X, transferencia entre subsectores, que recoge la financiación que otorga la Secretaría de Estado de Investigación a los organismos públicos de investigación que dependen de ella. También forman parte de dichos programas los flujos financieros dimanantes de otros sectores de la Administración y con destino a alguno de los servicios presupuestarios dependientes del ministerio, singularmente los OPI. Y si recuerdo esto es fundamentalmente porque este año por primera vez y por mandato de la Dirección General de Presupuestos se ha incluido en el programa 000X el importe de la financiación a la Agencia Estatal CSIC de los arrastres de segundas y terceras anualidades de convocatorias de ejercicios pasados, de las que dicho organismo había resultado adjudicatario. El importe de dichos arrastres es de 41.429 miles de euros. Creo que es importante tenerlo en cuenta a la hora de comparar las cifras.

En la primera tabla pretendo ilustrar los presupuestos, como he dicho, y estoy recordando únicamente las cifras que ha recogido la señora subsecretaria, pero a efectos de agrupación de los servicios, me permito recordar que lo que me compete aquí hoy es presentar los datos de la Secretaría de Estado de Investigación, por tanto, servicios 03, 04 y 05, que en la tabla inferior se encuentran en el punto intermedio con un descenso del menos 1,30 por ciento. Si a efectos de la Secretaría de Estado agrupamos por servicios y por capítulos, la tabla siguiente, la tabla de esta hoja viene a recoger por filas los capítulos, por columnas los servicios, Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2010, propuesta para el año 2011, en coherencia con ese menos 1,30, que he anunciado de la tabla anterior, y recordando ese

menos 1,65 con carácter general en el ministerio. Y como percibo que el debate en los últimos días se centra en términos de comparación, e insisto en que tengo interés en que sepamos qué es lo que estamos comparando, me voy a permitir señalar la siguiente cuestión. Aunque la característica teórica del presupuesto es que es un presupuesto por programas, esto es que se asignan medios a objetivos, lo cierto es que es tradicional para hacer la valoración presupuestaria comparar el presupuesto de un año con el de ejercicios precedentes. La comparación directa con el documento presupuestario del 2010, es decir el que se aprobó en las Cortes Generales y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado, implica ese descenso de los 36.705 miles de euros equivalente al 1,3 por ciento. Si la comparación se establece entre los créditos no financieros afectos a la función de fomento de la investigación, esto es excluidos los gastos de funcionamiento y los financieros, la diferencia de signo también negativo asciende 35.950 que equivale a 2,13 por ciento. Por último, cabe decir que los créditos financieros situados —lo ha dicho también la subsecretaria— en el capítulo 8 se han mantenido en términos absolutos.

Sin embargo, en mi opinión es preciso tener en cuenta que la comparación entre magnitudes de créditos no da una exacta idea de la situación toda vez que pueden existir gastos no consolidados que han desaparecido una vez realizados. A nuestro juicio, una forma más exacta de valorar el presupuesto es a través de lo que en principio es de gran interés, de la capacidad de financiación que es en el fondo lo que permite articular las políticas científicas. Desde ese punto de vista, a nuestro juicio es importante señalar que en la tramitación parlamentaria de los presupuestos de 2010 se incluyeron una serie de enmiendas para financiar proyectos específicos por un año que en el año 2011 no van a tener continuidad. O lo que es lo mismo, que si se depura el presupuesto de 2010 de estos proyectos ya financiados el término de comparación será más exacto. Por lo tanto, para valorar mejor el presupuesto sería conveniente excluir los gastos de funcionamiento que financian a la propia Secretaría de Estado pero no a los beneficiarios de sus políticas y los gastos no consolidados medidos mediante las enmiendas incorporadas en la tramitación parlamentaria. Desde este punto de vista, es preciso tener en cuenta que dichas enmiendas —en el caso de la Secretaría de Estado— se situaron en los capítulos 4 y 7 y totalizaron, como he dicho al principio, 111.500 miles de euros. Pues bien, si de lo que decía en el 2010 la Ley de Presupuestos Generales del Estado agrupando —porque creo que es de interés— los capítulos 4 y 7, los capítulos 1, 2 y 6 y el capítulo 8 —que hemos dicho que se mantiene—, descontamos la partida y extraemos las enmiendas parlamentarias —111.500— lo que quedó efectivo para hacer políticas no restringidas por las actuaciones de las enmiendas fueron 2.706.000. Se pueden preguntar sus señorías por qué tenemos que restar, porque en el ajuste de la no disponibilidad aplazamos unas cantidades acordadas con los adjudicatarios y por lo tanto hay un com-

promiso de 21.749 que se derivan de las enmiendas que se incorporaron en el ejercicio 2010. Si hago ese mismo ajuste en el ejercicio de 2011 para políticas de verdad de esta Secretaría de Estado queda la cantidad de 2.759.434. Y si comparo los dos resultados tengo una diferencia de 53.045 y esto supone un incremento en la Secretaría de Estado de 1,96 por ciento. Pero, si lo hago en los capítulos 4 y 7 ese crecimiento, que es lo que deja a este secretario de Estado hacer política, es de 53.800, que supone un 3,4 por ciento. Y para mí esta es la tabla esencial porque lo demás capítulo 1, capítulo 2, enmiendas, enmiendas de 2010, resultado de cosas que hemos aplazado... Esta es la cantidad que entiendo que este Gobierno ha asignado al centro que está bajo mi responsabilidad y que puedo contar con 53.800. Y ahora podremos entrar en si es mucho, poco, bueno o malo. Pero, lo situó en el capítulo 4 y en el 7, que es donde debo encuadrar las políticas. Por lo tanto, a efectos de esta Secretaría de Estado mi estado de ánimo mejora por este 3,4 por ciento positivo.

Comentarios por servicios. En esta transparencia quiero ilustrar sobre cuáles son las grandes cifras en cada uno de los tres servicios que componen esta Secretaría de Estado. Podemos ir al detalle, acercar el *zoom* e ir a las cifras línea por línea de cada una de las actuaciones. Pero de aquí, ¿qué es lo que llama la atención, en mi opinión? Un servicio 05 que sube el 4,41 por ciento. Efectivamente, el servicio 03, Secretaría de Estado, baja un 6,75 por ciento y claro que hay justificación y es real: las enmiendas que hemos suprimido del ejercicio de 2010, que este año no tiene que tener esa financiación y por lo tanto allí tiene que haber una bajada sustancial. En la Dirección General de Investigación tiene que haber una diferencia menor, en torno a 15 millones, porque hemos tomado la determinación de que parte de la financiación que va destinada al ESS Bilbao proviene de esta dirección general; por lo tanto la parte esencial de ese descenso se debe a esa partida. Si alguien tiene interés en saber de dónde salen los 1.817 que faltan podemos detallarlo. En el caso del servicio 05 tengo que decir que este crecimiento notable en parte se debe también a la financiación. Saben que los presupuestos contemplan una partida de 47 millones para el ESS Bilbao, de los cuales en la financiación hemos recortado una parte del servicio 04 y finalmente se han ubicado en el servicio 05 con ese importe. Por supuesto que para los detalles de cada una de las partidas estoy a su disposición.

En cuando a los organismos públicos de investigación, la subsecretaria también ha señalado estos mismos datos, quizá con otro formato. En los ingresos aparece el descenso de ese 6,71 que ella también ha señalado. En cuanto a los gastos, hoy ese menos 6,71 por ciento. Como la señora subsecretaria ha señalado, las transferencias desde el ministerio se han mantenido y si ha sido y hay un descenso es porque una capacidad que los organismos públicos de investigación tuvieron el año pasado de compensar a través de sus remanentes, este año no ha dado para equilibrar esa cantidad; por lo tanto a eso es a lo que

se debe. En particular, me permito señalar y recordar que de ese descenso de los 90, hay 42 que se refieren al gasto de personal. Así, esa sería la parte de justificación en cuanto al 50 por ciento aproximadamente en esa partida. Puede llamar también la atención en esta tabla, y también en otras, que salen desequilibrios importantes en los capítulos —quizá en el anterior se vea mejor—; aparecen capítulos descompensados, por ejemplo el decrecimiento del capítulo 5 con este 91 por ciento de descenso. ¿A qué se debe un porcentaje que llama la atención en una tabla de estas características? Se debe a que ha habido un cambio en la contabilidad de ingresos patrimoniales que han pasado del ejercicio 2010 a 2011 a distinto capítulo. Hay consideración entre el capítulo 5 y el 8 y por lo tanto hay un desequilibrio al ver las comparaciones que no se entiende a no ser porque ha habido un cambio de asignación en ese capítulo de lo que han sido ingresos patrimoniales. En particular, como soy consciente, como ha señalado presidenta, que debería responder a las cuestiones que se señalaran sobre el Instituto de Salud Carlos III, estoy a su disposición para aclarar los detalles que procedan. Aquí en los ingresos patrimoniales destaca ese decrecimiento y en activos financieros un crecimiento exagerado que se deriva de que en 2010 esa partida estaba en el capítulo 5, ingresos patrimoniales, y este año se plantea en el capítulo 8, de activos financieros. Eso justifica la mayor parte de ese desequilibrio, lo demás se deberá a que con los remanentes no se ha podido compensar tanto como se compensó el ejercicio pasado.

Creo que tengo la obligación no solo de hablar de cuánto tenemos sino de qué vamos a hacer; por lo tanto, creo que tengo la obligación de señalar que en el ejercicio 2011, una tarea prioritaria para esta Secretaría de Estado será poner en marcha medidas que se derivarán de la Ley de la ciencia, de la tecnología y la innovación, en la hipótesis de que sus señorías, que son las propietarias de este tema, tengan a bien considerar su aprobación. Pero al menos me permito señalar que hay cuestiones, el reglamento del Consejo del Política Científica y Tecnológica, el consejo asesor, el Comité Español de Ética, la Estrategia española de ciencia y tecnología, el Plan español de investigación científica y técnica, los estatutos de la agencia y el Plan de reestructuración de los organismos públicos de investigación. En cuanto a cooperación institucional, programas de incentivación, incorporación, intensificación de la actividad investigadora, el programa I3, las comisiones bilaterales de alto nivel con comunidades autónomas y las instalaciones científicas y técnicas singulares. En cuanto a internacionalización, mantener los compromisos de cooperación internacional y el lanzamiento de programas de investigación conjuntos con otros países y buscar la sinergia de las políticas de investigación nacional con las de otros países. En ayudas competitivas, las convocatorias de proyectos de I+D, las convocatorias de recursos humanos y el programa Severo Ochoa, iniciativa que la ministra ha anunciado en las últimas semanas.

Me permito también señalar a modo de conclusión que el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica es una política prioritaria del Gobierno, y las cifras así entendemos que lo avalan. Que el proyecto de presupuestos para 2011 establece para la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación créditos por importe de 2.781 millones de euros. Que se pueden establecer muchas comparaciones, pero la más sencilla y la generalmente admitida es la que hemos presentado con el presupuesto aprobado por las Cortes para el año en curso. Que la comparación de dichos créditos con los del presupuesto aprobado por las Cortes para 2010 supone esa disminución de 36, con ese descenso del 1,30. Me permito incidir que precisamente para las políticas de esta Secretaría de Estado resulta un crecimiento de 53.800, que se corresponde con un 3,4 por ciento. Que dichos créditos permiten atender con suficiencia las prioridades y compromisos para el próximo ejercicio. Que entre dichas prioridades se encuentra el mantenimiento de la política de recursos humanos, la continuidad en la financiación del mapa de instalaciones científico-técnico singulares, la continuidad de las acciones estratégicas contempladas en el plan nacional y el mantenimiento de los compromisos internacionales. Que la financiación de los organismos públicos de investigación por parte de la Secretaría de Estado se ha mantenido en los mismos términos que en el ejercicio 2010. Que los OPI no han mantenido el nivel de aportación de recursos propios a sus presupuestos, por lo que estos han disminuido en 6,71 por ciento. Que, sin embargo, la aplicación del plan de austeridad decidido por el Gobierno ha supuesto una minoración en la exigencia de recursos que supone casi el 50 por ciento del descenso presupuestario de los OPI. Que los OPI, por su parte, han priorizado sus políticas de gasto, reduciendo o retardando su planificación de inversiones, como es el caso del CSIC, o compensando la merma de financiación en las entidades que de ellos dependen, como es el caso del Instituto de Salud Carlos III. Que las acciones nuevas a emprender que estos créditos presupuestarios nos permiten señalar son el arrendamiento de la sede para Fusion for Energy que la subsecretaria les ha señalado, la puesta en marcha del Instituto de Investigación sobre Cambio Climático en Zaragoza, la importante partida que hemos señalado de 47 millones de euros para el consorcio ESS Bilbao y el programa Severo Ochoa de acreditación y financiación de las unidades acreditadas. Que con independencia de los aspectos presupuestarios, las políticas de la Secretaría de Estado de Investigación vienen marcadas por la previsible entrada en vigor de la nueva ley de la ciencia, la tecnología y la innovación. Y que ello va a suponer, por un lado, una intensa actividad de desarrollo de la ley en coordinación con las comunidades autónomas y, por otro, una continuidad en las políticas actuales enmarcadas en el Plan nacional de I+D+i, cuya vigencia finaliza el próximo año 2011.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario de Estado por su adecuación a los tiempos acordados.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: No sé si en el avance vamos ganando en claridad o no, en todo caso no quiero incidir más en las cuentas generales sino ir a lo más específico de la Secretaría de Estado y, sobre todo, más que de las cuentas concretas, aunque alguna pregunta haré, por las políticas de la Secretaría de Estado. En primer lugar, una pregunta muy concreta. El año pasado, cuando se hizo la presentación de los presupuestos se incidió, tanto por el secretario de Estado como por el presidente del Centro Superior de Investigaciones Científicas, en el carácter coyuntural de los ajustes que se producían en el conjunto del área y específicamente en los organismos públicos de investigación dependientes de la Secretaría de Estado. Se llegó a decir, no sé si literalmente pero sí inequívocamente, que 2010 era un año de tránsito, que con cargo a remanentes se afrontarían las necesidades de este año, pero que era poco sostenible a medio plazo. Sin discutir las cifras, dando por bueno que son las mismas, más o menos, las del 2011 que las de 2010, cosa que no es lo que quiero tratar, en todo caso parece que lo coyuntural se vuelve estructural. La primera pregunta es que me gustaría oír un pronunciamiento expreso sobre si es posible consolidar en el futuro los niveles presupuestarios actuales en los organismos públicos de investigación que dependen de su Secretaría de Estado o si seguimos ante una situación coyuntural, esta vez ajustada en parte por las medidas que afectan básicamente a las retribuciones, y en parte no ajustada y que redundará en un descenso de la actividad de las instituciones.

La segunda pregunta va en relación con el personal y su futura estabilidad o no. Es un tema del que ya hemos hablado varias veces y que me preocupa seriamente. Si yo he visto bien las cifras, se pretende mantener la convocatoria de 250 plazas para el Ramón y Cajal, sin embargo, se va constatando que la consolidación de los contratos Ramón y Cajal que van terminando su vigencia, disminuyen. Lo hablábamos el otro día. Según los datos del CSIC parece ser que ya el 26 por ciento de los que terminan no consolidan su posición y previsiblemente esta cifra va a ir en aumento. Sobre este mismo tema, es decir, sobre cómo va a evolucionar el programa y qué perspectivas de estabilidad futura tiene, me preocupa el descenso que en el programa I3 figura en el programa dedicado a investigación sanitaria, en concreto el recorte de tres millones y medio de euros en la transferencia a comunidades autónomas para el programa de estabilización e intensificación de la investigación, puesto que este es el dinero que las comunidades autónomas utilizan para estabilizar los contratos de los Ramón y Cajal que se han colocado en sus áreas de dependencia administrativa. Es evidente que hay un problema, sobre el que me gustaría tener una respuesta, que es el de los Ramón y Cajal dependientes del minis-

terio, los OPI, y hay otro problema que es el de los Ramón y Cajal fuera del ministerio, que en parte estaban siendo consolidados con cargo a partidas que ahora desaparecen de los presupuestos.

En tercer lugar, me gustaría conocer su opinión en relación a un tema que hemos tratado antes, pero no sobre el debate general, sino sobre el capítulo 8, dentro de su Secretaría de Estado. Es conocido públicamente, puesto que se han hecho manifestaciones en los medios de comunicación, que algunos de los receptores durante los últimos años de estas ayudas han manifestado ya públicamente la imposibilidad de devolver los créditos recibidos y, por lo tanto, han pedido al ministerio el aplazamiento de las devoluciones o la condonación de los créditos, de una u otra manera. Es el caso de algunas universidades en las que durante varios años se han financiado infraestructuras científicas con cargo a créditos. Las universidades, a su vez, han visto reducidos sus créditos, y el caso más conocido, aunque no solo les afecta a ellos, donde se ha dado con mucha virulencia, es el de Cataluña. Pero no hablo solo por las universidades catalanas, porque me atrevería a decir que es un problema generalizado en todo el sistema español. ¿Le parece a usted que es posible seguir financiando infraestructura científica con cargo a créditos en órganos que por su naturaleza jamás van a generar los ingresos necesarios para devolverlos? Me gustaría saber su opinión.

Otra pregunta —y ya solo me quedan dos— es muy específica en relación a qué está ocurriendo en el Instituto Astrofísico de Canarias, porque todo lo que venimos diciendo aquí se manifiesta en su máxima expresión. El presupuesto del Instituto Astrofísico disminuye este año un 20,5 por ciento, añadido a casi un 15 por ciento que descendió el año pasado. Eso está provocando, por enlazar unos temas con otros, que, por ejemplo, la mitad, el 50 por ciento de los Ramón y Cajal que están en el Instituto Astrofísico de Canarias prevén que no van a poder consolidar su plaza, a pesar de haber pasado todas las evaluaciones favorables, por falta de disponibilidad presupuestaria. Los gastos destinados a investigación astrofísica son quizá los peor tratados de todos en estos presupuestos, no solo por el dinero que va al Instituto Astrofísico de Canarias, sino también por muchas de las partidas que singularmente iban a cabildos insulares o a ayuntamientos vinculadas a actividades que favorecen la observación astronómica allí. Por tanto, me parece que hay un problema muy específico con relación a la investigación astrofísica y me gustaría conocer su opinión.

Por último, respecto al Carlos III, agotado el farrago de las cifras en la intervención anterior de la subsecretaria, me gustaría fijarme en sus indicadores y que nos pudiese explicar la evolución de los indicadores del instituto. Los presupuestos nos indican algunos descensos de actividad notables y preocupantes, por calificarlos de alguna manera. Señalo solo cuatro —podría dar algún otro— muy significativos. En el año 2009, entre los indicadores de resultados los investigadores seleccionados en convocatorias anuales fueron 407; la

previsión en 2011 es que sean 250, es decir, poco más del 50 por ciento de la cifra que había hace dos años. La tasa de evaluación positiva de solicitudes presentadas ha pasado de treinta a veinte, ha descendido un 33 por ciento. El número de becas, de estar presupuestadas en el año 2009 en 80, ha pasado en 2011 a 32. En el caso de los contratos en prácticas han pasado de estar presupuestados 80 a 10. Esto, mejor que cualquier discusión sobre las cifras del instituto, explica el impacto que pueden estar teniendo las políticas de gasto recientes en la actividad.

Una última pregunta, esta sí, sobre una partida muy específica, y es la única que haré, con relación al comportamiento dentro del programa de fomento de la investigación científica y técnica en las transferencias de capital destinadas al sector público. Es verdad que las variaciones son las que son, pero el ajuste más significativo, que es el que está en los artículos 30 y 74, corresponde a un alza y una baja. El alza corresponde a 46.250.000 euros, que van destinados a la financiación del consorcio para la construcción y explotación de la fuente de espalación de neutrones del País Vasco, un tema del que hemos hablado mucho y que no viene al caso saber, pero existe un gran acuerdo en la Cámara sobre la conveniencia de esta inversión. El problema viene de que esta inversión de 46.250.000 euros básicamente, si uno mira saldos positivos y negativos, se financia contra un descenso de 55.480.000 euros en el Fondo nacional para investigación científica y técnica; es decir, de una convocatoria abierta y competitiva pasamos a una subvención específica nominativa para una actividad muy concreta que, siendo muy deseada por todos, no puede financiarse en detrimento de los recursos generales del sistema.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Señor secretario de Estado, bienvenido a la comparecencia de los presupuestos de este año. Ya llevo aquí diez años y tengo por costumbre, incluso cuando estaba en la oposición —de 2000 a 2004—, asistir, cuando llega la semana de comparecencias, a dos que siempre me parecen muy interesantes, la del gobernador del Banco de España y la del secretario de Estado de Economía. Lo digo porque, si alguna de sus señorías no han asistido, son muy ilustrativas y permiten entender bastante bien los Presupuestos Generales del Estado por una razón, porque te dan como un foco de distancia, de manera que entender todo lo que usted nos ha dicho con su pasión y su buen ánimo tendría dificultades si no se entendiesen los presupuestos generales del Micinn, pero entender los del Ministerio de Ciencia e Innovación también tiene dificultades si no se entienden los Presupuestos Generales del Estado, y tiene dificultades entender los Presupuestos Generales del Estado si no se entienden las políticas económicas del Gobierno, fundamentalmente del Gobierno socialista en estos últimos años de crisis. Por

eso le digo que haber asistido a las comparecencias del señor Ordóñez y del señor Campa ha iluminado bastante lo que yo quería hablar, debatir y dialogar con usted esta tarde.

En ese remontarme un poco lejos hay algo que me ha impresionado de la oposición, del señor Rajoy, que durante los meses de mayo, junio y julio incluso hizo unas comparaciones muy desafortunadas —pero no quiero entrar en ello— sobre lo que ocurría con las crisis de España y Grecia. La diferencia inmensa que había entre esos dos países explicaría bastante lo que está ocurriendo. Lo voy a decir muy sintéticamente. La crisis en Grecia estaba generada por la altísima deuda pública y privada que tenía. Sin embargo, en España ocurría al contrario, y es que nuestra altísima deuda, que se produjo en dos o tres años, provenía de la crisis. Era totalmente diferente. Digo esto antes de entrar en la cuestión que nos atañe —no quiero que se preocupe la señora presidenta, porque voy a ser totalmente ajustada al tiempo— porque a pesar de que durante tres años el Gobierno socialista ha tenido superávit, las cifras de 2007 a 2009 fueron muy preocupantes. Señor secretario de Estado, si no recuerdo mal eso dio lugar a que de pronto nos encontrásemos con que los ingresos públicos habían caído 6 puntos del producto interior bruto nada menos, que los gastos públicos habían subido por tanto 6 puntos del producto interior bruto y que, a consecuencia de ello, nuestro déficit tuvo un incremento fortísimo del 11 por ciento. Si no se entiende todo esto no se pueden entender dos presupuestos generales, los que debatimos el año pasado 2010, que eran presupuestos de transición, y los que estamos debatiendo esta semana para 2011, que son presupuestos de consolidación. Y digo de consolidación —quiero llamarlo así, lo subrayo— porque así es como lo están llamando los analistas. De hecho, esta mañana a pesar de algunas pegas que ha puesto el Fondo Monetario Internacional nos hemos encontrado con que ha tenido que hacer una rectificación. Me gustaría decirlo casi exacto, pero lo que viene a decir es que España adelanta en dos años su recuperación económica y que va a subir nada menos que un 2 por ciento su economía. Ese es un grandísimo dato. Eso significa que hemos sufrido un déficit que ha dado lugar a dos especiales presupuestos generales del Estado, los de 2010 y los de 2011, que sin embargo han sido muy buenos porque dieron lugar a una serie de medidas sin las cuales la parálisis de nuestra economía hubiese sido bestial. Como dicen algunos analistas, gracias a ellas hemos salido ya de la recesión y sin ellas seguramente hubiésemos caído —a ver si lo recuerdo— en cabeza y en vertical en una profunda depresión. Le doy estos datos porque me parece que explican —lo indicaba antes— los presupuestos generales de transición de 2010, de los cuales ya no cabe hablar a no ser que queramos comparar cosas que a veces no son comparables y que usted ha explicado muy bien, igual que la señora Saeta, subsecretaria del Ministerio de Ciencia e Innovación, y los presupuestos generales de 2011, que es de los que vamos a hablar ahora.

Estos presupuestos generales de 2011 tienen tres objetivos y tres claves. Tres objetivos: primero, bajar el déficit un 6 por ciento; segundo, generar, incrementar o reforzar la confianza de los mercados financieros, de los mercados de capital; y tercero, ayudar a la recuperación económica, fundamentalmente generando que se cambie el modelo productivo de nuestro país. Estos tres objetivos se corresponden con tres claves que a su vez se corresponden con lo que están explicando esta tarde los representantes del Ministerio de Ciencia e Innovación, y las tres claves de los presupuestos generales son austeridad, coherencia y reformas estructurales para cambiar el modelo productivo.

Señora presidenta, entro en lo que planteaba con tanto ánimo, pasión y optimismo el secretario de Estado, señor Pétriz. De esas tres claves, reforma, cohesión y reformas estructurales, al ministerio le corresponden simplemente, creo yo, austeridad y reformas estructurales. Algunas de las reformas estructurales ya están acometidas, ya se han aprobado, como la estrategia estatal de innovación. Ayer mismo asistimos a la reestructuración del CDTI, que va a ser, a pesar de que ha habido algunos cambios en los presupuestos, el alma de la Secretaría General de Innovación. Luego hay otra reforma estructural fundamental con la que espero llegar a grandes acuerdos, desde luego, con el señor Elorriaga así lo espero, que es la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación. Eso es futurible, está ahora aquí en la Cámara, no hemos empezado a hablar demasiado en serio de ella, aunque hemos tenido diversas conversaciones y, por tanto, me quería atener solo a la clave de la austeridad.

Hace unos días, sin que se hubiesen aprobado los presupuestos generales para 2011 —a ver si recuerdo la fecha—, el 15 de septiembre aquí en el Congreso la ministra Garmendia dijo textualmente —abro comillas—: Tal y como ha declarado durante las últimas semanas el presidente del Gobierno, la inversión en I+D será una prioridad indiscutible en los presupuestos de 2011 y no estará sujeta al exigente marco general de reducción del gasto público que hemos de asumir durante los próximos tres años para conseguir bajar el déficit en 2013 al 3 por ciento —cierro comillas—. La cuestión está en partidas, servicios, si se compara con presupuestos, si se comparan con la ley, etcétera. La señora Saeta lo ha explicado perfectamente, usted lo ha explicado perfectamente, por tanto, no voy a hacer una hermenéutica estéril de lo que ustedes han dicho. Simplemente me gustaría hablar y hacerle algunas preguntas. En algunas voy a coincidir con el portavoz del Grupo Popular y en otras no. Por ejemplo, cuando dice que las comparencias de los presupuestos generalmente son una ceremonia de la confusión porque los ministerios hablan estupendamente de ellas y, sin embargo —¿a ver?, ¿lo he tomado?—, el resto de la humanidad las critica, es verdad que en las comparencias del año pasado yo vine con un dossier de prensa con fortísimas críticas, pero este año no me he encontrado nada más que con un — el año pasado hubo ochenta— pequeño

artículo sobre lo que la OSCE dice y de lo que se queja me deja sorprendida. ¿Qué quiere que le diga? Dice que han bajado las inversiones en I+D+i militar. Como no es su competencia, no le voy a preguntar por eso.

En fin, le quería hacer las siguientes preguntas. Usted ya sabe que —supongo que cuando la ministra dijo eso parecía cierto— si después de lo que hemos escuchado es absolutamente cierto que su ministerio se ha escapado de las fortísimas reducciones presupuestarias que ha habido, se lo ha dicho antes muy bien mi compañero Domingo Tabuyo, hubiese tenido nada menos que 592 millones de euros menos. Le voy a hacer las siguientes preguntas. Señor Pétriz, primera: ¿La ciencia española ha quedado excluida del fortísimo ajuste presupuestario, sí o no? Segunda: ¿Los presupuestos de su Secretaría están congelados?, ¿han subido el 3,40 por ciento?, ¿han bajado el 1,30 por ciento? De verdad que me gustaría que muy brevemente nos respondiese a estas tres posibilidades. Tercera: ¿Cómo va a aplicar las medidas de austeridad el Gobierno, que por supuesto las hay, en todo el perímetro de su presupuesto?, ¿dónde va a caer todo eso porque veo que en el 4 y en el 7 no? Cuarta: ¿Cómo se va a desarrollar la política de fomento de los recursos humanos para 2011? No estoy nada de acuerdo con el pesimismo del señor Elorriaga y por eso le pido que me lo aclare. Quinta: ¿Cómo van a afectar esos presupuestos en general y globalmente a los OPI?, ¿van a poder continuar con sus políticas científicas o no? Sexto: ¿Se va a desarrollar adecuadamente el Plan Nacional de I+D+i? Sobre el Instituto de Salud Carlos III diré algo muy brevemente y estoy acabando, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Ha superado el tiempo, casi lo ha duplicado.

La señora **SERNA MASIÁ**: Sí, pero estamos solamente dos, señora presidenta, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero las normas son para todos.

La señora **SERNA MASIÁ**: No lo voy a discutir. Estoy acabando, señora presidenta, y se lo agradezco muchísimo. Ayer no pude asistir a la presentación del Caiber del Carlos III y me gustaría hacerle dos preguntas, puesto que usted lo ha explicado bien. Primera: ¿Cómo se ha aplicado el Plan de Austeridad en el Instituto de Salud Carlos III? En realidad, ¿esa austeridad solo ha afectado al organismo considerado en sí mismo o afecta también a la totalidad de su perímetro? Segunda: Como no pude asistir a la presentación de los Caiber, ¿nos puede explicar brevemente qué es eso?, ¿qué importancia tiene para nuestro país? Y sobre todo ahí estamos hablando de presupuestos, ¿cómo se contempla el Caiber en los presupuestos de 2011 para el Instituto de Salud Carlos III? Le voy a preguntar —dejo la pregunta de Bilbao, puesto que el señor Elorriaga la ha hecho y no la voy a repetir— algo que no le ha preguntado nadie:

¿Ha contemplado el ministerio los efectos financieros de la creación del Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático? No sabría muy bien en qué situación se encuentra, no lo he encontrado y me gustaría que me lo explicase.

Por último, para acabar, la opinión del Grupo Parlamentario Socialista es que afortunadamente la I+D+i ha quedado fuera de estas fortísimas medidas de austeridad del Gobierno y, sin embargo, el ministerio ha quedado dentro de las reformas estructurales que este país tiene que hacer para que se produzca de verdad la recuperación económica y un cambio de modelo productivo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, ahora sí que es su turno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Responderé a las cuestiones de las que he tomado nota. Si en algún caso es necesario ampliar la información, estoy a su disposición como siempre.

Señor Elorriaga, la primera cuestión que me plantea es, comparando esta situación con la del año pasado por estas fechas en las que se señalaba que era una cuestión coyuntural, lo natural es preguntarnos si esto se va a convertir en estructural o no, y creo que es el sentido de la pregunta. Lo de coyuntural lo asocio a las circunstancias y al momento en el que se dice que es coyuntural, y las circunstancias son cambiantes; por tanto, la duración de la coyuntura da respuesta a lo que estamos planteando. Mi respuesta sería que no desea nadie que sea estructural. Creo que en esta sala no habrá nadie que desee que esto sea estructural, pero que en el escenario en el que estamos podamos presentar las cifras que hemos presentado es un mensaje de que voluntad política no hay de hacerlo estructural. Hay voluntad de contribuir al cambio y no solamente como consecuencia del cambio en la situación económica, si no porque precisamente hay voluntad de que las medidas que podamos tomar contribuyan a cambiar las circunstancias. Tengo que decir que si de ese plan absolutamente generalizado en funciones, en ministerios, en el propio ministerio puede esta Secretaría de Estado hablar de estas cifras, podremos hacer referencia a cuánto ha influido la coyuntura, la del año pasado y la de este, pero de que queremos salir de esa formulación coyuntural y no convertirla en estructural hay pruebas de ello.

Conforme le escuchaba estaba pensando un poco en qué referencias tenemos de cómo tratan esta coyuntura otros gobiernos a nivel europeo y de comunidades autónomas. Me he empeñado en los últimos días en hacer el seguimiento. A nivel europeo no tengo datos porque los administraciones no me lo van a decir. Pocas veces hago referencia a los medios de comunicación como datos, pero las noticias que tenemos dicen que este no es un caso aislado de nuestro país, por tanto, en ese contexto es para estar orgullosos de las cifras que presentamos. Sí que tengo algunas referencias un poco más

próximas de lo que son las comunidades autónomas y no quiero hacer mención a ninguna en concreto. Quiero decir que frente a las referencias que todos tenemos europeas y a las referencias que todos tenemos de las comunidades autónomas si hay alguna excepción es la de los números que hemos presentado. Eso es lo que puedo decir. ¿Durará un año? Pues creo que este año ha influido menos la coyuntura que el año pasado y si este es el camino y a medida que la sociedad nos permita asignar recursos, créditos para la ciencia, porque la percepción ciudadana también crece y así nos consta también por algunos estudios, el camino es el que estamos marcando y llegamos hasta donde la sociedad se puede permitir. No sé si he concretado en la respuesta, pero es la reflexión que quería hacer.

Hay otra cuestión que sé que no corresponde con el orden en que se me ha planteado, pero es también un poco una cuestión de filosofía y de circunstancias consecuencia de la situación económica, y es respecto a la consideración de los créditos y a la capacidad de devolución de las instituciones que en su día consiguieron unos créditos. Todos sabemos que no tenemos las mismas facilidades ni las mismas dificultades para hacer uso del capítulo 8 en el ámbito privado que en el ámbito público. El ejemplo que ha señalado es fundamentalmente público y, por lo tanto, conocemos bien la realidad que se nos ha planteado y la respuesta que tengo que dar es que en términos de devolución de créditos, condiciones que en su día se pactaron, las excepciones que se puedan hacer siempre serán en el máximo respeto a los trámites administrativos. Estamos en la Administración General del Estado y las soluciones a un problema que compartimos y que conocemos tendrán que ser las que la Administración pueda dar, no las que queramos a título personal dar; el corazón nos puede mandar una cosa, pero tenemos que ser respetuosos. Me consta que en estos momentos de crisis una institución puede estar manifestando públicamente o en una ventanilla las dificultades para devolver un crédito que en su día se le concedió y en otra ventanilla próxima pedir también ampliación de crédito o participación en otra convocatoria. No es crítica, es la realidad —la realidad la entendemos todos—, y desde la Administración tendremos que dar la mejor respuesta, pero siempre en el marco del respeto a los cauces y a los procedimientos que en la Administración General del Estado debemos respetar.

Ha habido dos preguntas, una tenía el matiz de los recursos humanos en general pero se particularizaba en el Instituto de Salud Carlos III, y después se ha incidido en los indicadores que usted ha relacionado. De verdad, como matemático, las batallas en las cifras yo nunca las he entendido, son las que son; podremos interpretar, pero lo que son datos reales, son datos reales, son los que son, como he dicho en mi intervención. Precisamente porque sabía que venía también a responder a las preguntas que se me plantearan sobre el Instituto de Salud Carlos III —respondo también en parte a la señora Serna—, tengo aquí partida por partida cómo se ha ajustado el capí-

tulo 1, el plan de austeridad, el ámbito, la diputada Serna hablaba del perímetro. Y es que existe una gran complejidad en el Instituto de Salud Carlos III, las fundaciones que en su entorno hay, los programas, el Caiber, las redes, las propias fundaciones. Si entráramos en el detalle partida por partida —yo no sé si tengo tiempo, señora presidenta— y en lo referido a las políticas de recursos humanos, en cada uno de los capítulos podríamos informar. Si tengo tiempo entro en el detalle, si no lo tengo les proporcionaré las notas que pueda cuando termine esta sesión, pero quiero que sepan que los datos están aquí para las cuestiones que el señor Elorriaga y la señora Serna me han planteado. Yo sí. Tengo interés en aclarar una cuestión, porque yo tengo otra interpretación de la diferencia que me ha señalado en cuanto a que el alza en una partida se derivaba creo que ha dicho 46.250.000 euros. Esos 46.250.000 provienen de que en el año 2010 había una partida de 750.000 euros para el ESS Bilbao; este año 47.000; y me ha parecido entender que se deducía que eso venía de un descenso en la partida del fondo nacional. Si he señalado lo del 000X, que la partida debe andar en un importe de 41.600, y es que esa partida que señala el señor Elorriaga como un descenso no es tal descenso, sino que figura en el servicio 000X. Con lo cual, no proviene de ese descenso, porque en la dirección general, en el servicio 03, ahora está separada, es decir, la partida que el año pasado tenía conjunta está separada. Podemos ver el listado y quedará claro. Eso no quiere decir que la dirección, el servicio general, el servicio 04, no ha sufrido un descenso. Sí, pero en la cantidad que yo he dicho, 15, si matizamos con el 750, 14.250. Eso explicaría la diferencia de interpretación.

Yo he hecho el ejercicio de qué preguntas se me podían plantear, y para algunas tengo las respuestas. Ayer hubo una presentación sobre el Caiber a la que no pude asistir, y hoy he recibido varias noticias personales de investigadores que lo agradecen y algún medio de comunicación también ha recogido estos días el éxito de este consorcio. Primero he de decir que el papel que tiene la investigación en este ámbito en el panorama de la ciencia española es indudable. Que el Instituto de Salud Carlos III haya impulsado una actuación como este centro de apoyo a la investigación biomédica en red, que es lo que significa Caiber, es un motivo de satisfacción. Escuché hace ya algún tiempo a un político amigo decir que las convicciones son importantes, pero como esas convicciones no estén en números en los presupuestos, mal vamos. El Caiber es un convencimiento de Instituto de Salud Carlos III, del ministerio. Pero uno va a las cifras del presupuesto y dice, pues no es para tanto, porque resulta que tiene un descenso en la asignación presupuestaria. Entonces lo tenemos que explicar. Y es que estamos hablando de que el Caiber va a disponer de 10 millones de euros para el ejercicio 2011, pero la partida presupuestaria que asignamos este año es del orden de 3 millones, por tanto, hay que explicarse de dónde salen los 7 restantes. El informe que me da el director del

Instituto de Salud Carlos III dice que precisamente en este ámbito hay unos remanentes del orden de 7 que hace que para las actuaciones del Caiber de 2011 sigamos contando con los 10 millones de euros. Esa es la consideración en los presupuestos del Caiber.

He seguido un poco de cerca el proceso del Instituto de Cambio Climático porque está en Zaragoza. En el año 2010 los presupuestos hablaban de una línea con 75.000 euros, y en el ejercicio de 2011 de un millón y medio, más los 75. Al menos es la primera prueba evidente de puesta en marcha, y además en el espacio en el que se va a ubicar Patrimonio ya está actuando para la rehabilitación de los espacios en los que se va a trabajar en este instituto. Me he atrevido a señalarlo porque es una partida nueva, instituto nuevo y, por lo tanto de gran interés, ya que estamos hablando de cambio climático. Me preguntaba la diputada Serna si en el Instituto de Salud Carlos III afectaba también al perímetro —por perímetro creo entender que está hablando de las fundaciones: CNIO, CNIC, CIEN—, es decir, cómo afecta la planificación a cada una de estas fundaciones. Creo que esto es acercarse el *zoom* a un detalle sobre el que si tiene interés lo podemos debatir, pero siempre sobre la realidad de las cifras, que son las que son. Mediante este informe yo tengo garantía de que las políticas en el Instituto de Salud Carlos III se están manteniendo, y además estoy especialmente satisfecho, porque algunos ajustes del Instituto de Salud Carlos III provienen de tener en cuenta los resultados de la evaluación de algunos grupos y de algunos Ciber. Por lo tanto, que en la asignación presupuestaria se tengan en cuenta recortes que provengan de los resultados de investigación del ejercicio anterior me parece que es saludable. Esto se llama rendición de cuentas y la asignación del año siguiente tiene que venir condicionada a los resultados de evaluación. Me consta que en el Instituto de Salud Carlos III esto ha venido a justificar algunas asignaciones, en particular en el Ciber y en algún otro programa. En los OPI, lo hemos dicho por activa y por pasiva, la transferencia del ministerio se mantiene. No pueden usar el remanente en la medida en que el año pasado lo utilizaron, pero lo siguen utilizando. ¿Esto pone en peligro las actuaciones? Si entramos al detalle en alguna partida habrá alguna dificultad, pero globalmente estamos en condiciones de poder afirmar que se mantienen esas políticas.

En cuanto a qué futuro le espera al plan nacional, señalo que el plan nacional que tenemos aprobado tiene vigencia hasta el año 2011. Por cierto, señor Elorriaga, yo no he hablado del número de plazas de las convocatorias; ese número no lo he dicho. Lo que digo es que preservamos esas convocatorias y que hasta este momento hemos estado preocupados por las cifras para los presupuestos. Tenemos también una reflexión interna en el ministerio sobre las convocatorias. Podemos analizar los objetivos de Ingenio 2010. La ministra va a presentar un informe en breve sobre los resultados de Ingenio 2010. Siempre es necesario, de hecho el señor Elorriaga nos

ha recordado en varias ocasiones la conveniencia de hacer seguimiento de las convocatorias que hasta ahora el ministerio ha puesto en marcha. Habrán percibido que en mi presentación no he desglosado las partidas de los presupuestos en convocatorias con compromisos de números, pero estamos en condiciones de afirmar que con esas cifras preservamos las convocatorias en los términos que en 2010 hemos mantenido. No sé si he olvidado alguna cuestión importante, pero estoy a su disposición.

El 1,30 y el 3,40 del *power point* lo podemos difundir, pero no se está ni ocultando ni manipulando las cifras; son la realidad.

La señora **PRESIDENTA**: Sobre el planteamiento que usted hacía respecto a la cantidad de datos de que dispone es evidente que resultaría más fácil si usted los facilita, si le parece oportuno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Se los puedo hacer llegar a los dos.

La señora **PRESIDENTA**: Empezar aquí a cantar datos puede resultar árido, sin perjuicio de alguna cuestión puntual que quieran aclarar.

El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Con toda la brevedad.

No puedo estar demasiado satisfecho con alguna de las respuestas, por tanto me reitero. Lo que ocurre con el capítulo 8, como de manera implícita decía antes la subsecretaria y también se deduce de su respuesta, es que dar créditos a entidades que no generan recursos para devolverlos es una política absurda. No me imagino al señor Botín lamentándose ante esta Comisión de que le está dando créditos a una empresa que no se los devuelve y, a la vez, le tiene que seguir dando créditos; será que lo está haciendo mal. Es obvio que el problema es que no se puede financiar infraestructura científica en las universidades sobre la base de créditos, y punto. Lo que hay que plantearse en serio es el presupuesto, ver en qué medida hay que incrementar la parte que no es capítulo 8 o redistribuir la que se tiene para atender correctamente las obligaciones. Lo que está pasando en las universidades no solo está pasando ahora sino que va a ir a más, y todos lo sabemos, porque ninguna universidad, sin excepción, ha generado en estos años recursos para devolver los créditos que ha recibido. Eso es lo que habría que plantearse y la reflexión que me gustaría escuchar del ministerio. Se dice que van a cumplir los trámites legales y financieros; faltaría más. No tengo la más mínima duda de que todos los funcionarios y altos cargos del ministerio se ajustarán a los procedimientos legales, pero ese no es el problema. El problema es por qué siguen figurando en los presupuestos partidas para seguir dando créditos a unas entidades que no los

devuelven, que manifiestan públicamente que no los van a devolver y que dicen que no se puede financiar eso así, con toda la razón.

Quisiera hacer una precisión, una discrepancia, sobre la digresión que ha hecho sobre qué está ocurriendo en las comunidades autónomas, sin mencionar ninguna, lo que me parece muy bien. Solo añado otra precisión también con carácter general. Las comunidades autónomas no tienen competencias en materias de fomento y coordinación de la investigación, por tanto hacen esas actividades porque tienen recursos excedentes para hacerlas. Esta es una responsabilidad constitucionalmente atribuida al Estado a través de su ministerio. Si estuviésemos hablando de innovación tecnológica probablemente diríamos otra cosa, pero cuando estamos hablando de investigación científica estamos comparando dos administraciones que tienen responsabilidades absolutamente diferenciadas en materia de investigación.

Con relación a la actividad de los centros, en concreto la del Carlos III, que es en el que me he centrado puesto que era en el que se había acumulado esta comparecencia, no hay ninguna discusión matemática posible. Estoy de acuerdo con usted. Esto es todavía más sencillo que el debate sobre los presupuestos. Estos no son solo unos estados de cifras, expresión monetaria de cantidades. Los presupuestos son esto, pero también programas, indicadores de seguimiento, un texto articulado, es decir muchas cosas. Por tanto, si no nos queremos meter en el debate de las cifras, que ya he dicho que lo daba por visto y que quería entrar más en la materia concreta, nos tenemos que fijar en los indicadores. Ellos —no creo que tenga otra vez que referir la página concreta de la memoria que acompaña a los presupuestos— manifiestan, en la documentación entregada por el Gobierno a esta Cámara, que la actividad del Instituto de Salud Carlos III está descendiendo vertiginosamente en el resultado de su actividad. Por tanto, la pregunta es por qué está ocurriendo esto. Me da lo mismo que el presupuesto haya subido, bajado o que siga igual. ¿Por qué están bajando los indicadores de resultado de la actividad del Instituto de Salud Carlos III, que es el centro básico de investigación biomédica de este país? Esa es la pregunta.

Una última cuestión sobre el tema de los Ramón y Cajal, aunque me satisface algo más tras su respuesta, porque entiendo mejor lo que me está diciendo. Le digo lo mismo. La cifra de 250 figura en los presupuestos; es decir, en los indicadores se señala que en el año 2011 —es verdad que eso no es vinculante— se convocarán 250. De ahí venía mi perplejidad. Estando perfectamente identificado un problema de consolidación de los contratos al finalizar el periodo de cinco años no parece muy razonable que se detraigan recursos del programa I3 de consolidación de los que están terminando y, sin embargo, se sigan metiendo recursos para seguir alimentando la bolsa de los que no van a encontrar un puesto de trabajo al terminar.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Serna.

La señora **SERNA MASÍÁ**: Muy brevemente, señora presidenta. Señor Pétriz, refiriéndome a todos los OPI, me ajusto simplemente a lo que dijo el señor Mas Colell, y es que la austeridad no puede ser arbitraria sino selectiva. Por tanto, los OPI tienen que entender el momento en el que estamos y elegir los grandes proyectos para la ciencia de España.

En segundo lugar, lo que le decía que había leído de la Cosce, que las sociedades científicas piden una recuperación urgente del gasto, me ha hecho cambiar todo lo que le iba a decir y pasar de los escritos a mi intervención inicial de marco de referencia. Solamente una cuestión. El Grupo Parlamentario Socialista se siente este año muy satisfecho de cómo va a quedar la I+D+i, pero quiero un titular, señor Pétriz; necesitamos saber si podemos afirmar que la ciencia y la innovación españolas se mantienen fuera del altísimo ajuste presupuestario que va a haber este año en las administraciones públicas.

Señor Pétriz, enhorabuena de nuevo y gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Señor Elorriaga, acerca del capítulo 8, ha insistido en que no es suficiente una respuesta que diga que se van a respetar las normas que nos hemos dado en la Administración. Conforme le oía pensaba en lo que el año pasado se decía sobre el capítulo 8 y alguna diferencia ha habido. El año pasado se nos acusaba de un crecimiento tremendo en el capítulo 8 en los presupuestos del ministerio y se nos decía que con ese crecimiento estábamos disimulando el decrecimiento de las otras partidas. Algo ha cambiado. **(El señor Elorriaga Pisarik: Poco.)** ¿Poco? El capítulo 8 se ha quedado igual. En la secretaría de Estado, que es de lo que yo tengo que hablar, y en las partidas en las que puedo hacer política, que es de lo que he venido a hablar aquí, los números son los que son. Por tanto, aun entendiendo las dificultades del capítulo 8 y que tenemos que respetar los procedimientos, afirmar que no hay una reflexión sobre el efecto del capítulo 8 no se ajusta a la realidad. Sé que el capítulo 8 tiene una facilidad o una dificultad, según cómo lo veamos, muy distinta en lo público y en lo privado para ser colocado y sé que en este momento de especial crisis económica algunas instituciones públicas que han sido adjudicatarias de partidas del capítulo 8... Lo único que he querido decir es que desde el ministerio vamos a tener la mejor disponibilidad respetando los procedimientos.

Respecto a las comunidades autónomas, no suelo hacer el ejercicio de qué hace mal otro sino que me suelo fijar más en lo que yo puedo hacer mejor. Si he señalado el comentario de las noticias que tenemos de otras comunidades autónomas, aun entendiendo lo de mi distinto

nivel competencial, que lo aprendí bien en los trabajos de la Ley de la Ciencia, donde precisamente por abordar ciencia e innovación hemos de ser respetuosos con ese distinto nivel competencial, es porque puedo afirmar que de verdad las comunidades autónomas están haciendo política de I+D+i; como la están haciendo y los gobiernos tienen unas configuraciones en las que hay consejeros que tienen una denominación igual que la mía, un día me explicaron los técnicos que son competencias en exclusiva compartidas, algo que ya me costó entender. Por tanto, como tienen competencias y hacen políticas en el ámbito en el que yo actúo, creo que puedo mirar qué es lo que hace cada una de las comunidades, sin señalar a ninguna porque es un trabajo entre todos.

Respecto a las cifras que señala del Instituto de Salud Carlos III, no voy a discutir las, y le agradezco su comentario respecto de otras que he podido dar. En el caso del Ramón y Cajal, sabe que a petición suya vamos a hacer ese informe porque creo que es absolutamente necesario.

A la diputada Serna le he oído la frase de que los OPI tienen que entender. Señoría, yo no puedo decir que tienen que entender, porque soy consciente de que lo entienden, de que lo hacen, de que saben muy bien el papel que tienen, y ellos son los que más saben el ejercicio que están haciendo: el de austeridad al que les sometemos y el de austeridad que ellos tienen que hacer motu proprio por el resultado de las cifras. En todo caso, el sistema de la ciencia tiene que estar agradecido al esfuerzo que hacen. Ese es mi mensaje, y creo que no estoy en condiciones de recordarles que tienen que entender porque sé que lo hacen. Me pedía una frase, si la ciencia de verdad está en la excepción. He dicho en mis conclusiones que es una prioridad. Creo que estos números demuestran que lo es, y espero que lo siga siendo para el Gobierno en el que participo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por el esfuerzo de síntesis. Esto es algo que voy a repetir toda la tarde pero es el papel que me corresponde, estar aquí metiendo un poco de presión. Le agradecemos como siempre su comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Quiero trasladarles mi disponibilidad por si alguien necesita datos con más detalle, en particular aquellos a los que nos hemos referido.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN (HERNANI BURZACO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/001182) Y POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001304).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con las comparecencias de esta tarde. El turno le corresponde al

secretario de Estado de Innovación, cuya comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista.

El señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Señorías, comparezco para explicar la parte correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado en el proyecto de ley relativo a la Secretaría General de Innovación, que representa el 47 por ciento de la actividad del ministerio y es complementaria a la descripción que ha hecho mi compañero el secretario de Estado.

Debo decirles en primer lugar que la presentación que les voy a hacer debe ceñirse al modelo de fichas presupuestarias, con objeto de facilitar el entendimiento y la homogeneidad, sin embargo no puede ser exactamente la misma presentación, básicamente por la razón de que nuestra actividad representa aproximadamente el 37 por ciento en términos presupuestarios de lo que es la actividad de innovación impulsada por el Gobierno desde que el Consejo de Ministros aprobó el 2 de julio la estrategia estatal de innovación. Quiero recordar que esta misma cuelga del proyecto de ley de la ciencia y que por tanto tendrá carta de naturaleza de ley cuando este proyecto de ley sea aprobado y tramitado por ustedes. Esta estrategia estatal de innovación se articula a través de dos instrumentos principales, uno es el CDTI que es una de las dos agencias que la ley prevé para la ejecución de la política y el otro es la Dirección General de Transferencia y Tecnología dentro del propio Micinn. Creo que estamos en un proceso intenso de adecuación de estructuras. Ayer mismo presentamos la nueva estructura del CDTI que se acomoda al pentágono de la innovación porque la dirección general ha tenido la ejecución de cambio y de acomodación al pentágono ya en la propia ejecución del año 2010. Estamos en este momento, y también en términos presupuestarios, en la expansión de este pentágono, en sus cinco vectores, y en cómo hacemos crecer la financiación, la política de mercados, la proyección internacional, la innovación desde el territorio y el capital humano.

Voy a hacer un breve apunte del estatus de cada uno de los ejes con una reseña presupuestaria que les permitirá a ustedes después entender mejor el contexto en el que colocamos las cifras de capítulos 1 a 8. En cuanto al primer eje de financiación, la estrategia acusa recibo de cuatro instrumentos principales de los que quiero resaltar dos porque son de corto plazo: el capital riesgo y la financiación bancaria. Ambos son fruto de un acuerdo firmado con el ICO este verano, que están en este momento y dentro del año 2010 en trámite de puesta en marcha, aparte de las otras dos piezas del puzzle, o en términos más visuales como solemos presentarlos en términos de la chimenea de financiación de proyectos, y forman parte de un debate más de medio plazo que en este momento trabajamos en el ámbito europeo. Se trata de cómo financiar desde el punto de vista de mercados alternativos bursátiles los proyectos

de innovación que requieren algunas decenas de millones para continuar su crecimiento o cómo concebimos la figura de los inversores, tanto privados personales como privados empresariales, cuyos fondos se destinan hacia la investigación. El primer proyecto es un gran proyecto de capital en el que estamos en este momento involucrados, público-privado. La parte pública es CDTI más ICO al 50 por ciento, y a las cifras que vemos hoy deben ustedes sumar 150 que están en nuestro presupuesto y otros 150 del ICO con un objetivo de movilizar hasta 1.000 millones de actividad, de manera que extra-presupuestariamente dispongamos no solamente de créditos y subvenciones como hoy es el caso para impulsar la innovación, sino también de una tercera línea potente de capital con la que atender las necesidades de crecimiento de las pymes.

El segundo eje es el de la compra pública que ha sido objeto de atención política, creo que del máximo nivel —previsiblemente el Consejo de Ministro de esta misma semana nos traerá algunas novedades—, y nos damos cuenta de la oportunidad de desarrollo desde el lado del mercado. Diré —porque estoy en una comparecencia de presupuestos— que la estimación de presupuesto del Gobierno desde los ministerios sectoriales relativo a este capítulo es de 1.263 millones, referido a las actividades de tecnología de adquisición que el conjunto de ministerios, incluido el nuestro, realizamos en la adquisición hacia el mercado de la compra que es susceptible de tener tratamiento innovador. En todo este complejo gráfico traemos un mensaje que es que pretendemos agilizar y entender bien cómo hacer para que un funcionario público o un responsable de una determinada licitación compre innovación, evitando el problema de que compre más caro y con más riesgo, porque esto no va a suceder. Tenemos que conseguir que este funcionario cuanto tenga que acometer su objetivo compre cumpliendo con la responsabilidad que se le encarga y además impulsando la innovación. En este sentido iremos desarrollando una práctica muy interesante.

El tercer eje es la proyección internacional, para el cual hemos hecho un importante acomodo en la organización del CDTI que básicamente consiste en conectar la política a la ciencia y la innovación en torno a un objetivo clave que es el apoyo a la internacionalización de las empresas, fundamentalmente de las pymes, vía tecnología. Esto es tan claro como aprovechar los contactos de nuestros organismos de investigación, de nuestras universidades, que tienen de manera fluida en el mundo, para a través de estos canales hacer circular las colaboraciones entre pymes que puedan permitirnos incrementar y ensanchar las oportunidades internacionales de nuestros mercados. Para eso estamos metidos en un proceso de consolidación de nuestra red internacional que utiliza la red del CDTI, que la integrará en una red con el ICEX y con las propias embajadas del Ministerio de Asuntos Exteriores, incorporando la innovación y la tecnología como una de las ofertas a la internacionalización de nuestro tejido industrial, y que

en la práctica se concretará con una agenda anual que ofreceremos el año que viene a la industria.

El cuarto eje es el territorial, que tiene una implicación presupuestaria clara. Tenemos firmados acuerdos con ocho comunidades autónomas, aproximadamente dos terceras partes del mapa español, como ven de todos los colores políticos. Hemos superado cualquier barrera partidaria y conseguido hacer entender que la estrategia estatal de innovación es cosa de todos. Es posible además que incorporemos un par de regiones más antes de cerrar el año, con lo cual entiendo que para el primer semestre de 2011, aunque la firma es cosa de dos y por tanto la comunidad autónoma debe querer adherirse a la estrategia estatal de innovación, conseguiremos el mapa completo del Estado. Aquí debemos mencionar también la actividad desde el Ministerio de Política Territorial enfocada en la Red Innpulso, que ha conseguido que haya aproximadamente una tercera parte de las actividades del fondo local que han sido 916 millones destinados a proyectos asimilables a los proyectos que financia el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Finalmente tenemos una gran prioridad en el despliegue del año que viene que se ha iniciado ya este año, pero que toca impulsar de una manera muy potente el año que viene, y es compromiso político de este ministerio hacerlo así, que es contribuir al empleo; contribuir al empleo como indicador directo y como impulso directo de nuestras políticas en este quinto eje de recursos humanos. En cierta medida es romper ese abismo que se produce cuando uno termina su formación y tiene que empezar a encontrar empleo en una situación de paro juvenil tan alto como el 40 por ciento, como conocemos. Si conseguimos que haya una fase final, una última milla, en la fase formativa de alta especialización en la que uno pueda trabajar y estar empleado, con un paraguas ofrecido desde el Gobierno en el que además de contribuir a subvencionar parte de los costes de formación podamos dar una facilidad de crédito, o incluso de crédito más subvención, a la incorporación de nuevo empleo en la industria, podemos generar un colectivo que estimamos en 4.000 nuevos empleos cuando se haya desplegado este plan con toda su potencia. Este plan tiene muchos canales. Aparte del Torres-Quevedo, que es uno de nuestros canales tradicionales de generación de empleo en las empresas desde el mundo de la investigación, y del propio programa Inn corpora, que hemos lanzado como plan piloto este año en la estrategia estatal de innovación, iremos desarrollando otros muchos.

Los resultados de esta estrategia, que como ven transciende bastante la propia influencia de nuestras convocatorias, suponen que con centro de gravedad en el mercado tenemos que conseguir ensanchar estas oportunidades, tanto hacia mercados exteriores como hacia sectores en los que hoy las empresas no están contribuyendo a esta hibridación sectorial de oportunidades para que a través del eje de financiación tengamos más empleo, más negocio; a través del eje de internacionalización tengamos más empleo, más actividad económica;

y a través del eje de cooperación territorial y el eje de personas, ídem de ídem. Para conseguir esto tenemos grosso modo el mismo presupuesto que el año pasado. Como ha hecho el secretario de Estado y con una metodología idéntica, yo comparo los 2.507 millones que tenemos este año con lo que ustedes quieran: con la entrada de presupuestos, con el proyecto de ley de presupuestos o con la Ley de Presupuestos Generales finalmente aprobada por el Congreso, y estamos en un abanico entre el menos 1,8 y el menos 0,7 por ciento de presupuestos de esta secretaría, o sea que estamos prácticamente en la misma cifra económica global.

Vamos a entrar en el detalle de los números. En los capítulos 1 y 2 nos acomodamos al real decreto en el que se ha realizado el ajuste presupuestario de los costes de personal y lo mismo con los gastos operativos disponibles para acometer nuestra operación. Realmente, ven que estamos en unas cifras más que modestas para gestionar 2.500 millones con 1,3 millones de gastos corrientes. El capítulo 4 es muy poco relevante en mi secretaría, simplemente tenemos una partida para el CDTI que se refiere a la Oficina SOST de Bruselas, a la red PIDI y a la Fundación Genoma, que mantenemos en nuestro perímetro de actividad como, yo lo denominaría, una fundación *boutique* que testea unos esquemas o unos instrumentos realmente audaces de fomento de la innovación como es el programa Innocash, que continúa con él este año, y una nominativa que desaparece este año, en la que no me voy a detener, de 300.000 euros. El capítulo 6 con una disminución de 97.000 euros tampoco es importante.

Nos centramos en el meollo de la cuestión, que son los capítulos 7 y 8. El capítulo 7 desciende 47 millones. Si me permiten descontar las nominativas que provienen del Congreso, deberíamos pensar que con las reducciones de 37 millones, en vez del 11 por ciento, estamos hablando de una reducción de un 8,9, y lo que sí tenemos es un incremento de un 8 por ciento en la dirección general y un decrecimiento de un 15 por ciento en el capítulo 7 del CDTI. Permítanme que ponga el capítulo 8 para hacer el análisis conjunto. El capítulo 8 tampoco varía en la Secretaría General de Innovación, al igual que en la Secretaría de Estado de Investigación, pero tiene un pequeño cambio de *mix* con un poco más, 63 millones más, a la dirección general, que disminuyen en el CDTI.

Mi análisis es el siguiente. En primer lugar, para explicar este cambio de *mix* entre las dos unidades debemos recordar que su naturaleza es distinta. La dirección general como unidad del ministerio tiene una aplicación presupuestaria directa y el CDTI es un ente público empresarial que tiene un patrimonio, tiene una cuenta de resultados y las cifras de inyección desde los Presupuestos Generales del Estado son un *input*, pero no son el único dato a la hora de reflejar cuál es la actividad que ofrecen al público. En este sentido con los presupuestos de este año tenemos un balance un poco más ajustado, un poco más parecido entre los capítulos 7 y 8

de las dos unidades. Tenemos 113 millones para 1.678 en la dirección general y tenemos 249 millones para 466 de capítulo 8 en el CDTI y más bien deberíamos comparar 249 para una actividad del orden de 1.200 millones en el CDTI. Este es un poco el *mix*.

En segundo lugar, debemos recordar una cuestión extrapresupuestaria, que al CDTI le dotamos de la gestión del instrumento de capital riesgo, que tiene 300 millones de capital público, que en virtud del convenio con el ICO es el CDTI la entidad gestora y que hay 150 millones que provienen de la dirección general y que se dotarán a este fondo de capital riesgo gestionado por el CDTI, con lo cual creo que es una matización de una magnitud bastante mayor que los 63 millones que se mueven de un lugar a otro.

En tercer lugar, debería hacer una mención relativa a qué es el capítulo 8 del CDTI. El capítulo 8 del CDTI es una aportación patrimonial, no es una cantidad destinada a favorecer el crédito. La aportación patrimonial en términos económicos es aquella que nos sirve para empatar el *cash flow* libre de la actividad del CDTI, es decir, es aquella que nos financia el incremento de créditos del año 2011 con relación al año 2010 y nos financia por supuesto el déficit, si lo hubiera, de la actividad de explotación del CDTI y algunas partidas más de balance como por ejemplo que nuestros proveedores nos hayan acertado el crédito, etcétera. Si el CDTI tuviese una actividad constante y no incrementase ninguna de sus partidas y no tuviese o estuviese balanceada en su cuenta de resultados, el capítulo 8 debería ser realmente pequeño. Esta es una inyección que hacemos —como digo— de incremento patrimonial. Por tanto les tengo que decir que yo estoy tranquilo con esta foto que hoy les presentamos.

Debo terminar con una serie de conclusiones. La primera es recordar que esto es una foto del 37 por ciento de la actividad económica que impulsa el Gobierno y que lidera este ministerio. La estrategia estatal de innovación se gestiona a través de una comisión interministerial, liderada por el secretario general de Innovación, que tiene unos presupuestos que representan el 37 por ciento de la actividad económica del Gobierno que se canaliza en la E2I.

En segundo lugar, debo decirles que la actividad económica que impulsa esta secretaría, siendo conservadores, es decir sacando hoy una foto de nuestra ejecución presupuestaria de lo que realmente tenemos firmado —por supuesto con alguna matización, porque puede haber, como ustedes saben, algunas vacilaciones o algunas incidencias en los cierres de convocatorias que están resueltas pero con resoluciones provisionales—, esta actividad en el año 2010 se incrementa un 26 por ciento. ¿Qué entiendo por la actividad de la Secretaría General de Innovación? Entiendo la actividad del CDTI y entiendo la actividad de la dirección general. La actividad de la dirección general es la suma de sus presupuestos, es presupuestaria cien por cien, y la actividad del CDTI es la suma del conjunto de sus contratos con

la industria, por tanto no es la suma de los capítulos 7 y 8. El CDTI tendrá este año 2010 una actividad algo superior a los 1.200 millones que reportará su director general a continuación. Pasamos grosso modo de 1.900 a 2.400 millones, es un incremento en el año 2010 del 26 por ciento de la actividad de la secretaría.

En tercer lugar, este incremento se debe a una sola causa, a que hemos sido capaces de pasar de 872 millones de ejecución de capítulo 8 a, previsiblemente y de una manera conservadora, 1.549 millones de capítulo 8 ejecutado en el año 2010. Por tanto incrementamos el capítulo 8 un 77 por ciento. Una cifra de 1.549 millones es una cifra récord absoluto en la historia no solamente de esta secretaría, sino que pueden ustedes coger los anales de la política de I+D+i para ver qué volumen de contratos hemos sido capaces de colocar a través de los cinco ejes del pentágono.

Finalmente diré que con este presupuesto, que —como les digo— es el mismo que el año pasado, esperamos incrementar el volumen de actividad de esta secretaría o todavía tenemos techo para hacer crecer el volumen de actividad de esta secretaría en 600 millones más, lo cual significa que con este dinero que tendremos disponible en nuestros presupuestos podremos crecer otro 23 por ciento más, que esto sería tanto como decir que somos capaces finalmente de llegar a esa ejecución del cien por cien del capítulo 8. Mi hijo tardó veinte años en llegar a medir 1,93. La inercia que tiene el despliegue del pentágono es importante. Cuando nos fijamos en los créditos que han sido consumidos por las empresas en la nueva política de innovación vemos que su imputación al año 2010 es solo una fracción de los proyectos a cuatro años que hemos firmado este año. En este sentido estamos confiados en que el desarrollo que estamos planteando es un desarrollo sólido y vamos a conseguir crecer en este capítulo 8 aplicado a nuestra economía y puesto en valor a través de la E2I. Tenemos que tener un poco de paciencia y creo que no pido demasiada cuando demuestro que hemos crecido un 77 por ciento este año y que con los números que presentamos podemos crecer este 23 por ciento final.

Termino mis conclusiones diciendo que si hiciéramos una especie de *stress test*, como se ha hecho a los bancos, de la política de innovación, compararía cuánto capítulo 8, cuánto crédito hemos conseguido movilizar con cada euro de subvención que nos ha sido otorgado. El ratio de 2008, que era 1,4 euros de crédito por cada euro de subvención ha pasado en 2009 en el preinicio de la estrategia de uno a 3,7 y en 2010 de uno a 5,7. Esto es un despliegue de cuatro veces más. Hemos conseguido ensanchar nuestra capacidad de movilizar la inversión privada cuatro veces por cada euro que invertíamos de subvención en el sistema. Creo que es un resultado positivo y debo transmitir en primer lugar mi agradecimiento al Gobierno por la confianza que nos otorga y la responsabilidad que va pareja en conseguir desplegar esta estrategia de innovación con ese gran reto de seguir creciendo el 23 por ciento el año que viene con los

números que nos dan y por supuesto les estaré muy agradecido si además nos mejoran esta capacidad presupuestaria.

La señora **PRESIDENTA**: Para seguir con la misma metodología tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Intervendré con mucha brevedad porque creo que en general la exposición se ha podido seguir bien y se ha podido ver con bastante claridad dónde están los ajustes y dónde las reordenaciones de crédito entre las distintas áreas de su secretaría general. Quiero hacer solo algunas preguntas, más que del presupuesto en sí mismo, sobre el sentido del presupuesto y de los resultados de su actividad, primero, una general enlazando con lo último. No termino de entender bien cuáles son las razones de su optimismo en relación con la ejecución del capítulo 8, que se concentra sobre todo dentro del ministerio en su área de responsabilidad. Los datos de liquidación de este año que presenta la memoria de presupuestos dan una previsión de ejecución del 60,8 por ciento a 31 de diciembre. Es una previsión similar, si no peor, a la de años anteriores para el conjunto del ministerio, no digo estrictamente para la secretaría general, puede ser que haya desviaciones por distintas áreas, pero en conjunto no parece que la gestión del capítulo 8 dentro del ministerio en su conjunto esté mejorando.

Ya se ha planteado alguna vez en esta Comisión que existe una dificultad para calibrar exactamente la actividad en materia de innovación científica y técnica por el juego de los fondos europeos junto con los recursos presupuestarios de los que dispone el departamento. Es ahí donde me gustaría que nos ampliase un poco la información, qué recursos europeos se están movilizándolo, en qué medida el capítulo 8 del ministerio, de su secretaría general está sirviendo para anticipar financiación europea o para coadyuvar a la obtención de financiación europea de fondos estructurales, en qué proporción en este momento los recursos movilizados provienen de fondos europeos —me refiero a fondos estructurales— y en qué medida de fondos presupuestarios, cómo está jugando eso y cuánto de cada cosa, porque a nadie se le escapa entre otras muchas circunstancias que la asignación territorial de esos recursos queda condicionada por la naturaleza de su origen; es decir, no es neutral cómo se estén financiando las actividades y ahí hay una cierta falta de información sobre cuál es el *mix* final que se está utilizando y cómo eso está distribuyendo las inversiones entre unas regiones españolas y otras. Por tanto me gustaría que hiciese una reflexión general sobre el capítulo 8 en combinación con fondos europeos y cómo eso está incidiendo en la actividad resultante, sea uno u otro su origen de financiación dentro de la secretaría general.

Por otro lado, aunque hemos tenido una comparecencia específica, me gustaría tener una opinión directa del secretario general sobre la reorganización interna del

CDTI y sobre todo en qué sentido va a agilizar la gestión del centro, que en este momento no es excesivamente alta. Hay una preocupación por los retrasos en la evaluación y adjudicación de proyectos y entiendo que la reorganización tiende en parte a atenderlo, pero me gustaría ver en qué medida considera que este cambio organizativo tan intenso —aunque no es el objeto de esta comparecencia, manifestamos hace unos días que a nosotros nos preocupa mucho— puede mejorar los resultados de ejecución del presupuesto.

Una cuestión muy concreta que le quiero plantear es con relación al incentivo fiscal del impuesto sobre sociedades para investigación científica y técnica. En los presupuestos de este año por primera vez en una serie de varios —y no hay una explicación expresada formalmente, aunque supongo que la habrá—, el Ministerio de Hacienda ha evaluado un incremento en el gasto fiscal derivado de la aplicación de esa deducción. Es decir, prevé que va a haber más empresas que se apliquen esa deducción y que se beneficien del incentivo, lo cual es una buena noticia en principio, pero me choca ese resultado con la situación general, es decir la ausencia de cuotas positivas, de beneficios contra los que compensar la deducción con el riguroso juego de límites que está funcionando y cuya reforma está planteada de hecho en alguno de los textos legales que están en tramitación en esta Cámara. Un problema muy específico, que es adonde quería llegar en última instancia de manera muy concreta, son las dificultades que las empresas están teniendo de manera creciente en los últimos meses para obtener en la dirección general la certificación de sus inversiones para acreditarlas correctamente ante el Ministerio de Hacienda. Aquí hay un problema identificado de manera general y sería interesante ver por qué se está produciendo y si hay alguna intención de corregirlo.

Por último, en relación con la disminución concreta del capítulo 7 administrado por el CDTI, me gustaría conocer en qué líneas de gasto específicas va a ir orientado. Es una reducción importante del 15 por ciento de lo que no es capítulo 8, de lo que son subvenciones en sentido estricto, y por lo tanto una reducción del 15 por ciento me parece que puede tener un impacto en los recursos que finalmente recibe el sector privado en España, que por otro lado en el conjunto de circunstancias que gravitan sobre el sistema económico español se sumaría a otros factores que dificultan su actividad innovadora. Por ello me gustaría tener cierta precisión sobre dónde se van a aplicar exactamente las disminuciones presupuestarias, en qué líneas de actuación del CDTI se van a imputar.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Bienvenido una vez más a esta Comisión, don Juan Tomás Hernani, es un placer escucharle en su comparecencia y le agradecemos su explicación exhaustiva de los presupuestos de

su área de actuación en el tema de innovación. Nosotros, en mi caso por lo menos, al igual que la portavoz de ciencia e innovación, vamos a hacer un discurso más general sobre la definición del marco de actuación de la innovación dentro de la política económica del Gobierno socialista. El PP está haciendo un discurso de revisión o casi casi de seguimiento a la pela, en plan coloquial, quizá porque es lo que les toca desde el punto de vista de la oposición. Debo reconocer el trabajo exhaustivo que hace la oposición en su tarea de control del Gobierno, lo cual me parece magnífico. La verdad es que no está entrando en la discusión de los conceptos y de las políticas de ciencia e innovación, quizá porque en mi opinión está de acuerdo en el fondo con los conceptos y las políticas o al menos no le parecen mal. Quizás esté de acuerdo con la apuesta seria y decidida de un gobierno socialista que desde 2004 ha apostado por la ciencia y la innovación como motor del cambio de modelo productivo en este país, y como está de acuerdo, espero que colabore de manera activa en la discusión del trámite parlamentario del proyecto de ley de ciencia, tecnología e innovación y esperamos su apoyo y sus contribuciones.

En el esquema general que explica la naturaleza y las características de este presupuesto —ya las ha comentado con detalle la portavoz Juana Serna magníficamente— simplemente quiero repetir los tres ejes sobre los que gira el presupuesto: austeridad, cohesión social y reformas estructurales que buscan mejorar nuestra competitividad y nuestro potencial de crecimiento económico. Una de las medidas fundamentales para esta reforma estructural son las políticas de I+D+i, porque ¿cuál es la situación que tiene España a nivel competitivo en el mundo? Este es un debate del que he sido partícipe en la Comisión de Industria en las últimas semanas sobre si mejoramos o empeoramos nuestro nivel competitivo a nivel internacional. La posición desde el punto de vista de la competitividad básicamente se basa en dos indicadores como puede ser, primero, el mantenimiento o no de la cuota de exportaciones a nivel internacional, y España lo está haciendo entre un ranquin de 1,7 a 2 puntos de cuota internacional en la última década; además hay otro segundo indicador que es muy importante, que es el nivel de captación de inversión extranjera, y España es el séptimo país del mundo en *stock* de captación o de inversión extranjera recibida. Son buenos indicadores, pero nos encontramos con otros negativos. Las características que tiene España es que tiene un déficit comercial de estructural. ¿Qué sucede? Que en épocas de crecimiento o de repunte de la actividad económica, las importaciones se aceleran más que las exportaciones. Ahora tenemos un déficit por cuenta corriente de un 4 por ciento del PIB. Se ha hecho una reducción espectacular. Teníamos un 10 por ciento hace dos años. Es una reducción espectacular, como en ningún país del mundo, pero demuestra que la economía española tiene un problema para competir en el mundo. Tiene que vender más, tiene que exportar más.

¿Cómo hacemos para exportar más? Hay diferentes modelos de competitividad. Se puede competir vía precios, vía costes, se puede competir vía tipos de cambio a través de las políticas monetarias, o vía diversificación a través de la creación de valor añadido, mejoras en educación, en calidad, en diseño, en nuevos productos, etcétera. Yo también asistí como miembro de la Mesa de la Comisión de Presupuestos a la comparecencia del gobernador del Banco de España y él nos recomendó amigablemente, como suele hacerlo, que una vía para mejorar la competitividad de las empresas españolas sea la aplicación de la reciente reforma laboral. Por cierto, hay que recordar que el Partido Popular no la apoyó. Es legítimo, evidentemente, pero no lo hizo. Es un modelo para mejorar los costes. Yo personalmente creo que un modelo de competitividad basado en una deflación de precios y de salarios no es el modelo al que debería aspirar España en el futuro. En cuanto a la vía de los tipos de cambio es evidente que cuando éstas en un marco de moneda única con el euro no te permite hacer políticas competitivas, por ejemplo devaluar la moneda como sucede en otros países. Hoy hemos visto una consideración del FMI que habla de una política de tipos de cambios a nivel internacional que afecta a nuestra competitividad. La tercera vía es la de la diversificación, la de creación de valor. Ahí la innovación es fundamental. La generación de una mejora de productividad es fundamental. A mí es el modelo que me gusta. Yo no creo que Alemania, que es líder de exportación en el contexto europeo exporte exclusivamente basada en costes o en una manipulación o devaluación del tipo de cambio, al revés.

¿El presupuesto de innovación persigue, facilita o busca los objetivos de mejorar nuestra presencia a nivel internacional con una mayor internacionalización? ¿Facilita que avancemos hacia un cambio de modelo productivo, que pasemos de unos productos de exportación de tecnología baja o media a unos productos de media alta, es decir, que podamos competir con los mejores, que mejoremos la productividad? Sí o no, es mi pregunta. Desde 2004, el Gobierno socialista, y no voy a repetir las cifras porque se han dicho en multitud de comisiones y ocasiones, ha hecho un esfuerzo importantísimo por la I+D+i, y en mi opinión y en la del Grupo Parlamentario Socialista lo sigue haciendo. ¿Se ajusta el presupuesto a esos objetivos? Cuando uno mira las cifras, que usted las ha explicado perfectamente y no las voy a repetir, vemos que es un presupuesto que se mantiene en un proceso de ajuste presupuestario claro que todos conocemos. Está volcado a aumentar el número de empresas innovadoras, además con vocación exportadora, que es el objetivo que buscamos, que se internacionalicen, que además lo hace en colaboración con la Secretaría de Estado de Cooperación Exterior y los organismos a ella adscritos, lo cual me parece una magnífica decisión. Facilita la financiación de los proyectos de innovación a las empresas. Aplica políticas de corte transversal. Genera financieramente un apalancamiento

a las empresas de un euro por cada 5,7 euros. Ya lo ha explicado antes y me parece un tema magnífico para ensanchar la capacidad para que se movilice inversión privada, un euro de subvención por 5,7 de financiación, que justamente es lo que las empresas requieren y necesitan ahora: financiación hacia la innovación. Tal como ha explicado, presenta líneas de financiación que se complementan con el ICO, los 1.000 millones de acceso a la financiación y todo lo que es la apuesta por el capital riesgo. Ayuda al objetivo del cambio de modelo productivo hacia una economía más sostenible, más productiva, más basada en la innovación y en el conocimiento, en definitiva más competitiva. Aquí hay un mensaje claro desde el punto de vista político que hay que resaltar una vez más, que es el apoyo a la innovación en la empresa para modernizar el tejido productivo español y cambiarlo, que es lo que hace el Gobierno socialista. Es un reto difícil, lleva tiempo, pero como decía usted hay que avanzar. Su hijo no creció hasta 1,93 más que al cabo de veinte años. Esto es lo que estamos haciendo, estamos creciendo poco a poco, pero creo que vamos en la buena senda.

Voy a finalizar mi intervención con una pregunta. Su secretaría general y su ministerio se han fijado para 2015 cuatro objetivos que le voy a leer. Situar a España en el noveno puesto del ranking mundial de innovación. Alcanzar una inversión anual en I+D+i privada superior a la de 2009 en 6.000 millones de euros. Duplicar el número de empresas que hacen innovación incorporando 40.000 empresas más. Y, por último, aumentar el número de empleos de media y alta tecnología en 500.000. Son cuatro retos muy claros, en mi opinión muy ambiciosos, y más tal como está la situación económica. ¿Entiende usted que el presupuesto que se ha presentado en las Cortes Generales ayuda a conseguir esos objetivos? **(La señora Serna Masía: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernani, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Gracias al señor Elorriaga por su intervención y sus observaciones, que intentaré contestar. En primer lugar, en lo relativo al juicio de valor que le merece el capítulo 8, no debemos polemizar demasiado sobre lo pesimista que es usted y lo optimista que soy yo. Las cifras son que pasaremos de 872 a 1.549 millones de capítulo 8 ejecutado en 2010, que es crecer el 77 por ciento, y efectivamente nos quedan 600 millones más, que es en donde yo baso el crecimiento de 2011, porque tenemos exactamente el mismo dinero. Las cosas llevan su tiempo y ejecutar un capítulo 7 no es que sea fácil. Uno tiene el plato de galletas a la puerta del colegio y los escolares se las llevan todas sin ninguna duda. Sin embargo, esto de darle un crédito a una empresa para que me lo devuelva y ejecute un determinado proyecto que le va a dar la rentabilidad suficiente no es tan sencillo y requiere tesón y paciencia para conseguirlo.

Los datos son estos. No voy a hacer ningún juicio de valor sobre los mismos: de 872 a 1.549 en nuestra mejor estimación de los contratos cerrados a fecha de hoy, que creo que podrán mejorarse al cierre, y una ejecución presupuestaria en nuestro caso en que todavía nos quedan otros 600 millones más para crecer.

En segundo lugar, en cuanto a su observación sobre los fondos europeos le mencionaré dos cuestiones. La primera, la más importante en términos presupuestarios, es el programa marco. Tenemos una estrategia intensificada de participación en los fondos europeos del programa a través del CDTI y de la Dirección General de Cooperación Internacional que nos ha dado 300 millones de euros de retorno el año 2009, que tiene un objetivo de pasar a 400, grosso modo, este año y que tiene una rampa de crecimiento fortísimo. Como recordará, está mencionado dentro de la estrategia internacional, el eje 3 de la E2I, como uno de los temas esenciales. En lo relativo al fondo tecnológico, está repartido en 900 millones en el CDTI y 450 en la dirección general. Tenemos una velocidad de ejecución que llega a determinados límites de capacidad regional, lo cual es una dificultad en el camino y nunca una explicación. En este sentido, hemos puesto en marcha acciones de aprovechamiento de esta inmensa oportunidad que representan los fondos europeos. Antes de final de año lanzaremos un anillo ferroviario para testeo de tecnologías de alta velocidad con ADIF a través de una reprogramación de parte del fondo tecnológico en Andalucía. Creemos que es la manera de llegar a ejecutar el cien por cien de esos fondos europeos, y es mi compromiso personal y uno de los primeros indicadores de la gestión de mi secretaría conseguir aprovechar estos fondos. Nos hemos encontrado muy al final del camino, porque nos quedan dos años más en los que estamos haciendo una estimación de velocidad de ejecución muy superior a la nominal de siete años al inicio de toda esta historia. Por eso, pensamos que debemos complementar los pequeños proyectos con medianos y grandes proyectos singulares regionales. Galicia y Andalucía son las dos regiones que tienen más presión para lograr la ejecución presupuestaria. Con esta reprogramación de Andalucía creo que entramos en pista y en velocidad de régimen de la actividad del CDTI y necesitamos hacer alguna en Galicia, para la que ya hay algunas ideas muy interesantes para poder colocar algún mediano o gran proyecto en esta región.

En tercer lugar, la pregunta que me hace sobre la reorganización del centro, no quiero pisar el discurso del director general porque entiendo que ustedes han pedido que comparezca él. Me parece que él puede ilustrarlo con mucho más lujo de detalles. Yo le diré esta observación que hacía Jack Welch, que decía que cuando el ritmo de cambios dentro de casa es inferior a los cambios que están sucediendo fuera de casa, tendremos un problema más pronto que tarde. Creo que el CDTI lleva catorce años sin cambiar su estructura de funcionamiento. Podría dar más razones, pero me parece que esta es casi suficiente como para pensar que había que revisar. Lo que

pedí al CDTI, y en particular a su director, fue que en el alineamiento de la estrategia obedeciese a tres ejes importantes. El primero es la orientación al cliente, es decir, que el conocimiento sectorial que el CDTI tiene y ha tenido siempre sea reconocido en el organigrama y que esta forma de acceso al CDTI a través de un interlocutor único para todos sus productos sea el vector principal que oriente la organización del centro, el mercado. Y a partir de este punto, empezar a consolidar ese conocimiento de mercado para generar estrategias de arriba abajo. Creo que esto es una evolución del E2I que tendremos que poner en marcha en la siguiente fase, a partir de la cual empezaremos no solamente a responder hacia las necesidades que nos plantean las empresas, sino también a tener criterio de cuáles son los retos que tenemos que abordar en eólica, en biotecnología o en hemoderivados. Es decir, que este conocimiento nos sirva para destilar una parte de nuestra actividad de arriba abajo que en este momento no existe, en este momento toda nuestra actividad es de abajo arriba. El primer eje fue la orientación al cliente. El segundo eje ha sido el vector internacional. Tenemos que romper la dicotomía nacional— internacional, que hasta formalmente era algo con lo que no podía convivir demasiado, con que tuviéramos una agencia de innovación que tuviese un departamento de nacional y otro de internacional. Creo que ahora tenemos un CDTI internacional que tiene unos gestores que atienden todas las necesidades empresariales, en primer lugar las internacionales. El tercer eje es un eje de eficiencia, en el que como consecuencia de los dos primeros, de acercamiento al cliente, debe permitirnos responder a nuevos retos y organizar las nuevas capacidades del CDTI, entre las que destaca como primera de ellas ser capaz de gestionar la línea de capital que tenemos que poner en marcha a final de este año.

En cuanto a la siguiente observación que me hace sobre el impuesto sobre sociedades, primero debo refrescar un poco los datos. La inversión privada en investigación, de acuerdo al INE, está aproximadamente en los 7.200 millones, que es la última estimación —no cerrada— que ha hecho el INE para 2009, que es el primer año que, un poco por el trabajo de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología, se ha conseguido acercar, en lugar del dato que normalmente se suele publicar dentro de un mes. De estos 7.200 millones más o menos se reconocen en deducciones unos 1.200. O sea, que tenemos casi un factor de 1 a 7 entre la inversión que figura en las cuentas del INE y la inversión en investigación que figura en el depósito de cuentas para desgravar en Hacienda. De estos 1.200, más o menos 800 son de bases imponibles de investigación y 400 de bases imponibles de innovación al 4 por ciento. En este recorrido de 1 a 7 creo que cabe todo. O sea, que Hacienda nos cambie la previsión de lo que va a pasar en 2011, no es necesariamente una mejor o peor perspectiva económica, sino que creo que aquí tenemos un tema pendiente de difusión y de cierre en cierta medida de esta opción. Desde el Ministerio de Economía hemos dado a las

empresas la opción de desgravarse por investigación. La desgravación media ha sido un 38,6 por ciento, que es una desgravación interesantísima, una de las mejores del mundo, pero sin embargo la base que se desgrava es todavía la séptima parte de la que se declara en el INE. Hay un gran recorrido.

¿Qué es lo que ha hecho nuestra subdirección general? Este es un tema que necesitamos reordenar y que está en mi agenda. Lo primero que hemos hecho ha sido echar un vistazo a los procesos, y lo que hemos visto es que no estaban suficientemente modernizados, que había un diálogo de papeles entre las certificadoras que mandaban los papeles a su dirección general, que los devolvía, etcétera. Sé que ha habido unos desajustes, somos conscientes de que hay algunos desajustes —la subsecretaría ha participado también en estas reuniones— que se derivan de montar un nuevo proceso automatizado vía web en el que los datos se introduzcan una sola vez y no tengamos papeles de ida y vuelta, como era el caso en el pasado. En todo caso, creo que el gran reto es ver, de este 1 a 7, cómo podemos hacer que la empresa, y sobre todo la pyme en particular —porque los primeros que se desgravan son las grandes empresas, pero nuestro gran interés es que sea la pyme—, sea la primera beneficiaria para financiar parte de su actividad de investigación con los esquemas fiscales. Creo que tenemos un excelente marco legal, por así decirlo, y es objeto de esta secretaría mejorar el marco operativo para conseguir que la eficiencia sea cada vez mayor.

En cuanto al juicio del capítulo 7, creo que en este momento estamos en una etapa de transición, que es el fin de un Ingenio 2010, y que necesitamos pasar de proyecto de ley a ley para conocer este escenario final de presupuestos de capítulo 7 y ver cómo podemos, como objetivo número uno, maximizar cada euro de subvención para conseguir esos 5,7 que nos salen de media de crédito movilizado hacia las empresas. No le puedo responder de manera precisa, porque en este momento está en debate. Desde luego, nuestra misión va a ser, como digo, conseguir la mayor inversión privada por cada euro de subvención pública disponible.

Al señor Lasarte le agradezco mucho la intervención. Se ha centrado en primer lugar en la cuestión de exportación y su relación con la competitividad. Creo que esto es clave, que es uno de los grandes retos del país. No todo es pesimismo. Debo recordar, como usted decía, que en esta última década los únicos países de occidente que han aumentado su cuota internacional son Alemania y España. Por supuesto, estas cuotas han desplazado en porcentajes grandísimos por la entrada de todo el sudeste asiático y algunos países latinoamericanos, como Brasil, pero España ha aumentado su cuota en el comercio internacional. Sin embargo, tenemos un déficit estructural referido a la tecnología, que es más o menos la mitad de nuestra balanza de pagos. Tenemos 20.000 millones de déficit de balanza tecnológica. Este es uno de los parámetros de los que acusa recibo la E2I como uno de sus grandes retos. Estamos trabajando todo lo

que podemos en este campo, aparte de la cuestión estratégica y del despliegue de instrumentos, como la reorganización del CDTI o este sándwich que les ponía en la transparencia del plano internacional político, científico y empresarial, que necesitan una mayor conexión y sinergia, y cómo lo estamos implementando a través de esa única red internacional que España tiene en el mundo. Queremos seguir trabajando para conectar mucho más ciencia y empresas en la cooperación internacional. Es uno de los objetivos de la ministra progresar notablemente en este campo con una política única de ciencia y tecnología internacional. Estamos teniendo, como decía, avances notables. Por ejemplo, en ITER nuestra nueva política de industria de la ciencia, que está recogida en el segundo eje de la estrategia estatal de innovación, nos está colocando aproximadamente con un 15 por ciento de retorno español. Este es un éxito con el que no pensábamos contar cuando se inició todo este proceso. En la Agencia Fusion for Energy estamos consiguiendo aproximadamente 1.000 millones de euros con un conjunto de contratos en los que empresas españolas han competido mucho y en los que podemos poner en valor este ejemplo de compra pública innovadora. Con el resto de estrategias, como explicará después del director del CDTI, queremos colocar el vector internacional en primer plano.

En cuanto a si la E2I va a conseguir el cambio de modelo productivo, le debo responder que esto es cosa de una inspiración que ha sido la concepción del Pentágono y muchas espiraciones. Estos son los 1.500 proyectos anuales del CDTI. Estos son los 1.000 proyectos anuales de la dirección general. Esto son los centenares de proyectos que se consiguen a través de los contratos de cooperación en innovación con las comunidades autónomas y esto es, en definitiva, la suma de todo. El cambio de modelo productivo no es una palanca mágica que está colocada en un santuario en lo alto del monte, el cambio de modelo productivo es lo que estamos haciendo todos los días, luchando por mejorar, simplificar nuestras convocatorias, acercarnos al cliente, impulsar el crédito, concienciar que la subvención empresarial no es la vía, que la vía es la apuesta del Gobierno por las apuestas de los empresarios y que nosotros no podemos sustentar cuentas de resultados, tenemos que apoyar proyectos audaces que incorporan la innovación. Estoy absolutamente convencido, y comprometido, de que este objetivo audaz lo conseguiremos. Este objetivo nos colocará en la media europea de hoy. Este objetivo nos colocará en el 1,9 por ciento del gasto de investigación sobre el PIB sobre dos tercios de base privada y del 2015 al 2020 nos queda continuar con Europa el tirón. Debemos diferenciar entre estas dos etapas y no sumarnos una vez más, como sucedió en la estrategia de Lisboa, a que dentro de diez años estaremos todos en el 3. Vamos a ver si dentro de cuatro estamos en el 1,9 con este *mix* público-privado y vamos a ir haciendo ajustes en función de la

evolución que Europa vaya teniendo de un índice, ese 1,9, que no se ha movido en diez años.

Creo que incorporar al ICO a la estrategia estatal de innovación es una de las mejores cosas que hemos hecho. Me parece que aprovechar el canal bancario que el ICO tiene a su disposición, con todos los problemas que tiene, y por eso ha montado su ICO directo, pero con la capacidad inmensa y muy superior a la que nosotros tendríamos jamás de construirlo, es algo que teníamos que hacer. También creo que es algo innovador en el sentido de que cooperar dentro de la Administración en torno a objetivos comunes no es lo más habitual, pero la política de innovación es la política de innovación del Gobierno, no de esta secretaría. Este presupuesto de 2.508 millones del que se nos dota hoy es un presupuesto suficiente para conseguir nuestro objetivo, que no es otro que crecer ese 23 por ciento la actividad de innovación en el año 2011, un año que no va a ser fácil.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguna aclaración? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Intervengo con toda brevedad, señora presidenta. Aprovechando un pie que me da el secretario general en relación con el programa marco, me gustaría saber cuál es su visión, por decirlo así, de la renovación del programa marco y del posicionamiento de España y de la industria española ante las futuras características que pueda tener. Hay una cierta preocupación sobre cómo puede evolucionar y no sé qué estrategias se pueden estar desarrollando para configurar el futuro programa marco de la manera más adecuada para que sea correctamente aprovechado por nuestro tejido empresarial.

En segundo lugar, hay un tema que antes no he destacado, pero que creo que merece un comentario. Al margen de las reducciones o no reducciones que hay en cada una de las partidas, sí que hay un muy significativo incremento de los recursos destinados a la industria aeroespacial, que en el contexto de restricción general lógicamente van en detrimento de otras áreas. Me gustaría que hiciera alguna consideración sobre las razones de este esfuerzo específico en la industria aeroespacial, no sé si responde a algún compromiso concreto o si es una orientación sectorial muy determinada por parte del ministerio y la secretaría general. En todo caso, es evidente que parte de los desequilibrios que uno puede advertir si descompone los recursos disponibles por tipos de gasto vienen de esta concentración de recursos en un área muy determinada.

Por último, algo en relación con los centros tecnológicos específicamente y a la investigación aplicada y desarrollo tecnológico en cualquier centro de cualquier naturaleza más allá de lo que usted plantea en los centros tecnológicos, que es un área que de manera creciente parece desatendida en los presupuestos. En el caso de las transferencias directas a centros tecnológicos prácticamente ya desaparecidas de los presupuestos, pero en

el caso incluso de las políticas más globales también enormemente perjudicadas de alguna manera. No sé cómo entiende el secretario general cuál debe ser la posición del ministerio en relación con ese tipo de actividad y el papel de incentivo que debe o no jugar el ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra señor Hernani.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Borzaco): Señor Elorriaga, el programa marco es ciertamente un esquema de alta complejidad que requiere expertos en europológia para poder entenderlo. Aquí hay que intentar aproximarse a los problemas que se entienden bien con sencillez. El primer aspecto yo diría que es, como dicen los ingleses, *we have to play the rules*, hay que jugar las reglas, en lugar de cuestionarlas hay que jugarlas. Por tanto, tenemos que prepararnos para tener presencia en las plataformas tecnológicas, en los *innovation partnership*, que se están anunciando en este momento, y en este sentido tenemos, a través de nuestro programa de plataformas tecnológicas, pero en general de la propia actividad del CDTI, una ocupación intensa en colocar a nuestras gentes en los sitios más relevantes posibles. De las cuatro PPP que se han lanzado en nuestra Presidencia tenemos una presencia interesante y muy superior a las que hubo en la tanda anterior. Por tanto, tanto en la industria de la construcción como *manufacturing* como Internet del futuro como en coche eléctrico, tenemos desplazadas industrias y personas en el mundo de la ciencia clave para conseguir este asunto.

El otro plano es el plano político. En el plano político nosotros luchamos por una simplificación. Lo que se ha adoptado el día 6 con esa declaración de la *Innovation Union*, ese *flagship* de la nueva política europea, ha sido el resultado de la Presidencia española de la Unión. Si usted lo repasa con un poquito de calma verá, en primer lugar, un tipo de lenguaje que pretende cortar de manera bastante drástica con parte de la europológia del pasado. En segundo lugar, incorpora el término innovación de verdad y habla de financiación, habla de capital riesgo, habla de compra pública, habla de internacionalización, habla de conexión en la cooperación del conjunto de instrumentos, etcétera. Al final refleja una cuestión que es fundamental, que es que la investigación pública debe ser la mitad de la investigación privada en este balance de dos tercios y un tercio en un país moderno. El INE nos dice que la innovación tecnológica es dos veces y media la investigación privada. Por tanto, estamos hablando de un euro de investigación pública por cinco euros de innovación en el mercado. Esa es un poco la dimensión. No es lógico que Europa se dedique a una actividad durante los últimos treinta años sin entender que hay un perímetro mucho mayor. Hemos hecho una labor de concienciación importante de mover esa inmensa maquinaria para intentar acercar más los programas e

intentar conseguir esto que llamamos la política de enchufe único de nuestro plan nacional y de nuestro fondo de de ciencia tecnología empresa, un único acuerdo que nos permita internacionalizar nuestras convocatorias y no centenares de redes como es el caso en este momento. Pero eso es lo que nosotros tenemos en la mesa. No debemos confundir al público. Al público le debemos decir: vayan ustedes a la convocatoria de los Eranets que está vigente, vayan ustedes a posicionarse en las JTI y en las PPP y en esta panoplia de instrumentos que Europa ha ido desplegando. Es un tema difícil el que nos ocupa y en el que creo que tenemos las ideas bastante claras.

El segundo capítulo, que es el aeroespacial, en primer lugar, nuestro decreto de estructura asigna la competencia aeroespacial, como usted sabe, al Ministerio de Industria. Para nosotros es un sector más en la innovación. En la reestructuración del CDTI el mundo aeroespacial está dentro de un departamento que hemos llamado industria de la ciencia y aerospacial, aunque no sé si su pregunta iba por esa dirección. Lo que sí pensamos es que las compras que nosotros hacemos desde nuestros OPI, las compras que nosotros hacemos financiadas por nuestro plan nacional en los programas de todas las universidades españolas tienen un potencial de poner en valor la compra pública innovadora también en tecnología. Porque cuando vemos esos 20.000 millones de la balanza tecnológica, resulta que hay una parte muy importante que es de instrumentación y de temas que están relacionados con la batalla de la industria de la ciencia. No sé si me quería hablar de la industria de la ciencia o de la aeroespacial; a mí me es más cercana como sector la industria de la ciencia, pero la aeroespacial por supuesto es un sector que atendemos, de hecho acabamos de aprobar un nuevo Cenit dentro del sector y seguiremos trabajando con ellos como con el resto.

Con relación a los asuntos tecnológicos, estoy más tranquilo, porque cuando hablaba con ustedes de esta batalla en primavera teníamos un gran reto, que era hacerles mover por el canal del parto, y en esto uno tiene que apretar mucho la cabeza. Yo sé que pedí a los centros tecnológicos un esfuerzo, una confianza y un trabajo para conseguir pasar por un nuevo mecanismo mucho más difícil para ellos, porque les dijimos: aquí tenéis todo nuestro presupuesto, pero tenéis que venir con una empresa de la mano, tenéis que venir con un proyecto empresarial; le vamos a dar un crédito a la empresa y a vosotros os vamos a dar una subvención. Compareceré para explicarles cuál ha sido el resultado de la convocatoria de impacto, porque en este momento tenemos resultados provisionales. Hemos adjudicado 352 millones, ha resultado un crecimiento importantísimo con relación a los programas anteriores sobre los que me hacía usted la observación en su momento, aquellos que se sustituyen y se cancelan. Por tanto, a mí me resulta un poco demodé acordarme de aquellos 17 millones de tres convocatorias que teníamos para los centros tecnológicos. Hoy los centros tecnológicos están cooperando

con las empresas en una convocatoria de 352 millones y su cuenta de resultados está saliendo mejor. Quizás no a todos, es decir, habría que hacer un análisis, aparte de global, más pormenorizado de quiénes consiguen cooperar y quiénes no consiguen cooperar, pero debo decirles que en lo que respecta a nuestra política no nos queda más remedio que aplicar una competitiva. Estas eran las tres observaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Damos dos minutos para proceder al cambio de compareciente y continuar con la sesión de esta tarde.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, CDTI (AZCORRA SALOÑA). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001300.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la comparecencia del director general del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, va a hacer uso de la palabra el señor Azcorra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, CDTI (Azcorra Saloña)**: Voy a hacer una presentación muy breve, dado que anteriormente ha comparecido la señora subsecretaria y ha explicado las cifras globales de todo el ministerio, incluyendo las del CDTI, y posteriormente ha comparecido el señor secretario general de Innovación, que también ha presentado las cifras del CDTI. Por lo tanto, yo me voy a limitar a presentar alguna información adicional y a realizar una reflexión dentro del ámbito de nuestro entorno presupuestario. Esas son las dos aportaciones fundamentales que quiero hacer.

Voy a empezar recordando la diferencia del CDTI respecto a los departamentos ministeriales y las direcciones generales directamente dependientes de los mismos. Somos ente público empresarial y, por tanto, en nuestro caso tenemos alguna fuente de financiación adicional a las dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado. En presupuestos tenemos fundamentalmente dos partidas, una para la financiación de proyectos de I+D y otra para los costes de actividad y para el tramo no reembolsable. En cuanto a fondos propios, tenemos la posibilidad de obtener ingresos de la recuperación de los créditos concedidos, que si bien son créditos con diez años de amortización —dado que el centro lleva funcionando 33 años, como ya comenté en mi última comparecencia—, ya hemos introducido un régimen de recuperación de fondos. Finalmente, hay una última partida de ingresos, que es la cofinanciación europea a través del fondo tecnológico. Sin embargo, aquí quiero destacar que el fondo tecnológico requiere primero un adelanto

con fondos nacionales, una cofinanciación nacional y, tras la ejecución del proyecto, la certificación del mismo y la presentación a Bruselas, cuando todo esto está aceptado llega un cierto retorno.

Ya ha comentado el señor secretario general una de las actuaciones más destacadas que hemos realizado en el año 2010, que ha sido la reprogramación de 150 millones de euros desde el CDTI a favor de ADIF para la construcción del anillo ferroviario de alta velocidad en Andalucía, que va a ser una instalación singular a nivel mundial y va a servir para la promoción de todo el desarrollo tecnológico, ya con una base muy fuerte que tenemos en España de toda la tecnología relacionada con los transportes ferroviarios de alta velocidad. Tenemos previsto, como comentaba el secretario general, hacer también actuaciones de gran volumen, dado que el fondo tecnológico es un recurso muy valioso que tenemos que ejecutar, y vamos a complementar las actuaciones convencionales a través de grandes actuaciones como esta que ya hemos realizado.

La evolución de la financiación del CDTI a sus beneficiarios —por introducir un dato complementario a los que ya han presentado el secretario general y la señora subsecretaria—, como ya dije en mi última intervención, es de un extraordinario crecimiento. El incremento de la financiación del CDTI en el periodo 2004-2010 ha pasado de 368 millones de euros a 1.255 millones, y esto supone un incremento del 341 por ciento, una ratio del 341 por ciento. Si vemos la evolución de la financiación directa de proyectos del CDTI desde su adscripción al Ministerio de Ciencia e Innovación, en 2008 teníamos 917 millones; en 2009, 1.251 y la previsión de ejecución de 2010 es llegar a los 1.255 millones de euros. ¿Cuáles son las dotaciones de presupuesto al CDTI en este proyecto de presupuestos? Son las que tienen ustedes en pantalla. Ninguna novedad, ya que las han indicado la subsecretaria y el secretario general. Donde sí creo que puedo aportarles un nuevo punto de vista es en contextualizar las aportaciones del CDTI en el total de los Presupuestos Generales del Estado. Esta observación tiene relación con la que hacía el señor Lasarte sobre entender el esfuerzo presupuestario que está realizando el Gobierno y la apuesta decidida por el apoyo a la innovación empresarial, en este caso circunscribiéndome simplemente al CDTI, que es mi ámbito competencial. En el caso del capítulo 4, se mantiene igual. Es una dotación muy pequeña y creo que no merece la pena extendernos. Pero en el capítulo 7, que es una partida que ya ha comentado el señor Elorriaga que hay que prestarle una cierta atención, hemos pasado de representar el CDTI el 2,4 por ciento del capítulo 7 de los Presupuestos Generales del Estado en el año 2010 a ser el 3,3 de los Presupuestos Generales del Estado en el año 2010. Es decir, que se ha producido un incremento de 0,9 puntos porcentuales pasando del 2,4 al 3,3. Esto es muy significativo y uno de los puntos que quería destacar. En el caso del capítulo 8, como también ha comentado el secretario general, a nivel de Secretaría

General de Innovación no se produce ninguna modificación, ya que los 63,6 millones en los que el CDTI se ve reducido se incrementan en la dotación de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresaria, dependiente de la Secretaría General de Innovación. Por tanto, la dotación presupuestaria para préstamos empresariales permanece inalterada en el ministerio en valor absoluto y, sin embargo, incluso con esa transferencia, el CDTI vuelve a tener un incremento de su peso en los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, el CDTI, incluso con esa reducción de 63,6 millones de euros, pasa del 3,4 por ciento del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado al 3,7 por ciento. La conclusión a la que hay que llegar con estas cifras es que el incremento de financiación en los capítulos 4, 7 y 8, que son nuestras únicas partidas presupuestarias —el CDTI solo recibe partidas presupuestarias de Presupuestos Generales del Estado en estos tres capítulos— refleja el compromiso del Gobierno con la innovación empresarial, ya que el Gobierno solo puede repartir aquello que tiene, que es el total de los presupuestos. Hay, evidentemente, una reducción del total de presupuestos, como todos ustedes saben, motivada por una necesidad de hacer ajustes y de control del déficit público, ajustes que confío en que todos estemos de acuerdo en que son necesarios y que han motivado la inversión de tendencia de un cierto fenómeno de descredibilidad de nuestra economía, que creo que afortunadamente ya se ha aclarado y se ha reflejado en las últimas actuaciones de distintos organismos gubernamentales.

¿Cuáles serían con estos presupuestos los objetivos de financiación del CDTI para el año 2011? Con estos presupuestos nuestro objetivo de financiación directa sería de 1.193 millones de euros. Esto es muy provisional, ya que, como seguramente ustedes sabrán, el CDTI realiza sus previsiones financieras siempre después de que los Presupuestos Generales del Estado estén aprobados, como no puede ser de otra forma, ya que como ente público empresarial estamos sujetos a la normativa contable privada y solo podemos contabilizar los ingresos una vez que son ingresos ciertos, no cuando son ingresos previstos. Por tanto, una vez que los presupuestos generales están ya aprobados en las Cortes podremos desarrollar nuestro plan operativo anual, que es el instrumento a través del cual planificamos las actuaciones anuales, y tendremos un plan firme aprobado en consejo aproximadamente en el mes de marzo. Sin embargo, como no puede ser de otra forma y en atención a la importancia que tiene el Congreso de los Diputados, traemos un avance, que tiene que ser acogido con toda cautela, primero por contar con unos presupuestos provisionales y, segundo, por no tener todavía datos definitivos de distintos factores, como es la ejecución del año 2010 y cómo quedan los distintos proyectos para ser aprobados en el año 2011. Con estas cautelas, como digo, traemos una previsión de financiación de 1.193 millones de euros, desglosados en 991 proyectos individuales de I+D, 131 proyectos de I+D en consorcio, 100

ayudas a empresas de base tecnológica y en torno a 1.000 colaboraciones con centros de investigación porque, aunque no es nuestra labor, ya que nuestra labor es exclusivamente la financiación de nuevas empresas, somos conscientes de que indirectamente y a través de la financiación con la que nosotros apoyamos a las empresas, las empresas sí financian a los centros de I+D, ya que subcontratan en un número bastante elevado a los mismos. De estos 1.193 millones de euros, 123 millones de euros serían para los proyectos Cenit y, como ya he indicado también, la reducción que tendríamos en este caso se compensa por el incremento en la financiación a través de la dirección general. También quería destacar, como ha hecho el secretario general de Innovación, el lanzamiento con el ICO del nuevo fondo de capital riesgo Innvierte que el CDTI está previsto que gestione. Una vez más, el acuerdo no está firmado con el ICO y es una previsión, pero supondría la inyección de un mínimo de 150 millones de euros de capital público al sector empresarial. Digo un mínimo porque está también previsto que el ICO complemente estos 150 millones que provienen del ministerio con una dotación adicional. He querido traerles una cifra muy conservadora, ya que esto está en manos del ministerio y, por tanto, estamos en disposición de comprometerlo siempre condicionado al acuerdo del ICO, y además tendríamos un objetivo importante, que es la movilización de una cifra de capital privado equivalente, ya que este es un fondo en coinversión y tenemos que movilizar una coinversión privada como mínimo del mismo volumen de la coinversión pública que estamos realizando. Observarán ustedes que la variación de la financiación directa es mejor que la variación de presupuesto. Es decir, estoy teniendo una previsión de financiación directa desde el CDTI con una reducción más pequeña que la reducción presupuestaria que sufre el centro. Esto se debe fundamentalmente a la mejora de gestión económica y a un plan de austeridad interno que estamos desplegando y que deriva de la nueva reorganización del centro. Por tanto, creemos que podremos ofrecer sin dificultades una financiación directa a las empresas, mejor proporcionalmente a la reducción que hemos sufrido en presupuestos. Y permítame que insista con la dotación adicional de los 63 millones de euros, que además van a ser financiados a través de la Dirección General de Transferencia de Tecnología, con lo cual globalmente ofrecemos una mejora de inversión a los sectores empresariales privados.

Con esto termino mi presentación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Una cosa muy escueta, puesto que hace muy poco hemos tenido ocasión de escuchar al director general, sobre el tema de las reprogramaciones, de fondos europeos. Se hacía referencia a la que ya está hecha en colaboración con ADIF para hacer una inversión en Andalucía. ¿Nos podía

avanzar algo más sobre qué reprogramaciones están planteadas tanto en términos de cuantía como de proyectos?

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Puig.

La señora **PUIG GASOL**: Señor director general, le doy la bienvenida a esta Comisión y le agradezco la brevedad y el esfuerzo de síntesis que he hecho en su presentación. El Gobierno socialista desde 2004 está haciendo una apuesta clara por la I+D+i, aumentando de forma espectacular la dotación en los sucesivos presupuestos en ciencia. Si nos atenemos a la evolución del propio CDTI, el esfuerzo realizado no tiene precedentes. Como se ha visto en los datos que nos ha presentado, hemos pasado de 368 millones en 2004 a 1.250 millones de los años 2009 y 2010. El aumento de los recursos ha sido importantísimo y no me negarán, señorías, que el esfuerzo e interés de este Gobierno por la I+D+i es indiscutible. Ya hace tiempo que los socialistas somos conscientes de que en España necesitamos un nuevo modelo productivo y que este debe apoyarse en el crecimiento de la productividad, la mejora de la educación y la investigación, pero también de que para hacerlo efectivo las empresas españolas tenían que invertir más en I+D+i y mejorar así su competitividad. En este sentido, el CDTI es el mejor instrumento que tenemos para conseguirlo y las empresas lo saben, sobre todo las tecnológicas. Con una mirada rápida —y si solo miramos las cifras— podría parecer que estos presupuestos no siguen esta tendencia, pero en el contexto de crisis económica estos presupuestos están en sintonía con las directrices de austeridad del Gobierno en la elaboración general de los mismos, y a pesar de estas circunstancias el presupuesto del ministerio se mantiene casi intacto demostrando que las políticas de I+D+i son la apuesta clara de este Gobierno, y además estamos convencidos de que ayudan e impulsan el cambio de modelo productivo.

Señor director general, los presupuestos del próximo año que acaba de presentar han sido claros e ilustrativos, adaptados —como no podía ser de otra manera— al contexto de austeridad en que nos movemos. De su intervención se deduce el mantenimiento en 2011 de las líneas que ha puesto en marcha la Secretaría General de Innovación a lo largo de 2010 en la estrategia estatal de innovación. Estos presupuestos ya reflejan la adaptación del CDTI a este nuevo enfoque a través de una ambiciosa transformación interna. Por cierto, ayer hubo una presentación a los sectores implicados y a mi entender tuvo gran éxito porque la sala estaba llena y la gente muy interesada. Este cambio de modelo estructural permitirá al CDTI sin lugar a dudas adaptarse mejor a esas demandas de las empresas y al mismo tiempo será más eficiente. Además, el nuevo enfoque redefine el papel del sector público situando el desarrollo de los mercados innovadores como objetivo prioritario.

Me ha resultado particularmente interesante el incremento de los presupuestos del CDTI respecto al total de los capítulos de los Presupuestos Generales del Estado, no obstante me gustaría realizarle dos preguntas respecto a las partidas presupuestarias, una relativa al capítulo 8 y otra al capítulo 7. Veo que la cifra global de créditos destinados a las empresas innovadoras se mantiene aunque nos ha señalado que se han transferido 63 millones de euros desde el presupuesto del CDTI al de la Dirección General de Transferencia Tecnológica y me gustaría que nos diera su opinión sobre esta cuestión, en particular teniendo en cuenta que el presupuesto de la dirección general en el capítulo 8 está en torno a 1.600 millones de euros y por tanto es muy superior al del CDTI. También me ha sorprendido conocer la cifra del presupuesto que dedica a los proyectos Cenit en curso que realmente es muy significativa. Los Cenit tienen como objetivo financiar grandes proyectos de investigación industrial de carácter estratégico, de gran dimensión y de largo alcance científico-técnico en áreas de importancia estratégica para la economía española y con proyección internacional, y la dotación de 123 millones de euros en el capítulo 7 para los proyectos del programa Cenit es realmente muy elevada, por lo que le pido que nos realice una valoración de los resultados del programa, que lleva en funcionamiento cuatro años y confío en que haya podido disponer de datos sobre el mismo y valorar posibles convocatorias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Azcorra para dar respuesta a estas preguntas que le han planteado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, CDTI** (Azcorra Saloña): En cuanto a la reprogramación no puedo darle ninguna respuesta firme, señor Elorriaga; todavía no tenemos la suficiente seguridad respecto a las operaciones que podrán ser realizadas, que son operaciones muy complejas. Lo que le puedo decir es que, como decía el secretario general de Innovación, estamos trabajando todos los días en este tema. Hemos tenido ya reuniones con los responsables de Andalucía, de Canarias y de Extremadura analizando las posibles alternativas; con los responsables de Galicia porque me desplazé a Vigo para discutir en el contexto de unas jornadas precisamente sobre esta cuestión y también hemos tenido reuniones con los ministerios de Fomento y Sanidad para determinar qué operaciones pueden reunir todos los requisitos. Como también decía el secretario general de Innovación, la gestión del Fondo tecnológico es de una complejidad tremenda y hace falta analizar multitud de factores. En ese contexto es necesario identificar operaciones que cumplan todos los requisitos y que puedan dar lugar no solo a la ejecución del fondo, que es muy importante, sino a resultados tecnológicos realmente satisfactorios ya que el objetivo no es solo ejecutar como sea sino ejecutar bien ejecutado, y así en

reiteradas ocasiones autoridades de la Unión Europea han reconocido a España la gran calidad que en los últimos quince años de los fondos estructurales nos ha acompañado comparándolo con otros países. Aquí no hablo ya solo del Fondo tecnológico sino del Fondo social europeo y del Fondo Feder y de todo tipo de ayudas europeas. Por tanto, lo lamento pero no puedo darle ningún dato porque no tenemos nada suficientemente firme.

En cuanto a las dos preguntas de la señora Puig puedo contestar a las dos. Por lo que se refiere al Cenit le puedo dar una evaluación del mismo porque efectivamente tenemos ya datos muy provisionales pero razonablemente estables como para poderlos dar. Hemos encargado un estudio en detalle y profundo de los resultados de la primera convocatoria Cenit pero dicho estudio tardará unos dos meses en dar resultados firmes. Sin embargo, nos han anticipado algunos datos provisionales que puedo exponerles y que son realmente extraordinarios. En la primera convocatoria, que contaba con 200 millones de euros de ayudas públicas, se han obtenido 292 patentes, se ha generado un empleo directo de 1.840 puestos de trabajo de alto valor añadido, es decir, no son puestos de cualquier tipo de trabajo, y el empleo indirecto y el inducido no nos los han cuantificado pero estamos convencidos de que cuando se haga ese estudio las cifras de empleo indirecto y de empleo inducido serán cifras sustancialmente superiores a estos 1.840 puestos de trabajo. Se han desarrollado 227 prototipos de productos y servicios de alto valor añadido tecnológico, el número de colaboraciones con empresas y centros de investigación ha sido de 613 y el número de proyectos europeos que han surgido de estos proyectos Cenit ha sido de 74. Aquí enlace también con el interés que el señor Elorriaga mostraba por los retornos y que compartimos porque se trata de unos fondos muy importantes que precisamente en estos momentos de dificultades presupuestarias nacionales son doblemente bien acogidos. Por tanto, estamos hablando de que por cada proyecto Cenit se producen 3,25 proyectos europeos; no todos retornarán en volúmenes similares, por tanto, no se puede hacer una comparación lineal, pero sin tener cifras de los volúmenes de retorno sin duda alguna los Cenit están produciendo las sinergias necesarias entre las empresas españolas para acudir con éxito al programa marco.

En cuanto a la parte más científica o más investigadora, que también es un producto de los proyectos Cenit, se han producido 451 publicaciones generadas en esta primera convocatoria; hablo solo de la primera convocatoria ya que, como saben, en Cenit llegamos a la sexta convocatoria y el total de fondos liberados hasta el momento es de 1.072 millones de euros comprometidos.

Por tanto, creemos sin ninguna duda que el programa Cenit es un programa de gran éxito. Tenemos todo nuestro interés y vamos a poner todo nuestro empeño en darle continuidad. Lógicamente, si hubiera alguna mejora en capítulo 7 en trámite parlamentario sería una ayuda para este firme compromiso que hemos adquirido.

En cuanto al capítulo 8, el secretario general ya ha expuesto las razones para esta transferencia, que también podría haberse mantenido ya que si bien desde la dirección general se puede ejecutar el capítulo 8 con gran éxito —creo que ya mostró el secretario general ese incremento del 70 por ciento en la ejecución de la dirección general y su convicción de que en 2011 se movilizarán se movilizarán 600 millones adicionales—, también es cierto que el CDTI tiene una historia pasada de excelente ejecución del capítulo 8. Si esa transferencia se revertiera y esos 63 millones volvieran al CDTI, creo que podríamos también hacer un excelente uso de los mismos. Por tanto, contextualizando los 1.600 millones de la dirección general, no hay que compararlos tanto con nuestra transferencia del capítulo 8 sino con los 1.200, puesto que realmente nosotros lo que financiamos no es solo la transferencia de los Presupuestos Generales del Estado sino además los otros ingresos que tenemos. Por tanto, la comparación más exacta o más razonable sería los 1.200 con los 1.600, pero aun así en el CDTI, incluso con esa comparativa y con la historia pasada tenemos una capacidad de ejecución también excelente. Si se revertiera esa transferencia presupuestaria, quizá porque se considere que sea más cercano el CDTI al mundo empresarial, se podría hacer una ejecución también muy adecuada. Por tanto no hay una criticidad en dónde estén esos 63 millones, podían estar tranquilamente en el CDTI y serían también ejecutados de una forma muy adecuada. Creo que con esto contesto a las preguntas realizadas.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguien desea intervenir? (**Denegaciones.**) Le agradecemos su comparecencia, dada la hora.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, CSIC (RODRIGO MONTERO). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001301.)**

La señora **PRESIDENTA**: Abordamos el último punto del orden del día que corresponde a la comparecencia del presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Rafael Rodrigo Montero para exponernos cuáles son los presupuestos de su área.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, CSIC (Rodrigo Montero)**: Sé que la hora es inadecuada. Le acabo de decir a algunos parlamentarios que yo vengo de Nueva Zelanda y por tanto estoy ahora de madrugada; tenemos un problema de horario entre todos. Intentaré ser lo más breve posible.

Siempre en las comparecencias que me ha solicitado cualquier grupo parlamentario he intentado decir en qué posición estaba ese momento el CSIC en el mundo, y no iba a ser menos en esta ocasión y lo voy a decir, es un ranquin que no sé si ya está en la calle o saldrá a lo largo de esta semana. El ranquin lo ha hecho una institución con prestigio internacional que se llama Scimago Institutions Rankings que en el periodo 2004-2008 analiza 2.789 instituciones en el mundo, que son responsables del 81 por ciento aproximadamente de la producción mundial. En este ranquin, que analiza un periodo completo de seis años, lo cual significa que hace medias a lo largo de seis años, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas está en el puesto número 11 mundial; en el puesto número 3 de Europa, y obviamente en el puesto número 1 en el sistema nacional de I+D. Lo que sí les quiero resaltar es este índice de 1,40 que significa, suponiendo que la media mundial de referencia de lo que son índices de impacto es uno, que el CSIC está en un 40 por ciento por encima de la media mundial.

También les quiero hacer notar que hay otro índice. En los ránquines siempre se pueden usar muchos índices. En este ranquin, este otro indicador que se llama potencia investigadora, que tiene en cuenta el número de investigadores, la capacidad de publicaciones, etcétera y que analiza de nuevo el sector, entre 2003 y 2008 el consejo está en este caso en la posición número 9. Es decir, que independientemente del factor que se utilice siempre podemos decir que el CSIC tiene una potencialidad importante y un prestigio global, que es lo que indica ese indicador.

Si se analiza solo el último año de este índice, no en un periodo de seis años, el CSIC ocupa la posición número 7 en el mundo. Si volviéramos al 2003 y analizáramos en qué posición estaba el CSIC en 2003, estaba en la posición número 13. No solo estamos en una buena posición sino que la evolución también es positiva, que es lo que hay que mirar en estos casos. Claro, esto depende mucho de los presupuestos, del número de personas que están trabajando, etcétera.

Nosotros hemos cogido 2008, porque este ranquin está hecho hasta 2008, y nos hemos comparado con tres instituciones europeas de reconocido prestigio, el CNRS francés, el CNR italiano, la Max Planck Gesellschaft en Alemania, con una institución similar a la nuestra que es National Research Council en Canadá y con otra similar a la nuestra, más de aplicación tecnológica en este caso, el CSIRO que es australiano. Comparamos con distintas instituciones en distintos continentes, y como se ve el CSIC en el aspecto de investigación básica supera a las más tecnológicas, obviamente, y supera también al CNRS en lo que es investigación tecnológica, número de patentes por millones de euros anuales, etcétera. Está muy por encima de las demás instituciones, excepto en todo caso al CSIRO australiano, que está muy pegado a la investigación industrial.

Una vez explicada esta posición, vamos a lo que nos ha traído aquí hoy que son los presupuestos. Ya conocen

los presupuestos. El secretario de Estado les ha dado una idea de cuáles son los presupuestos del CSIC. Son los mismos, que vienen distribuidos por los capítulos correspondientes de nuestro presupuesto de ingresos, cuyo monto final conocen, 687.260 millones de euros, lo que supone una variación con respecto a los presupuestos de 2010 de 41 millones menos, una variación del 5,67 por ciento, y explicaré como se han efectuado los presupuestos y sobre todo cuál es su procedencia. Los presupuestos en el CSIC tienen tres procedencias diferentes. La primera es transferencias del ministerio de adscripción, en este caso el Ministerio de Ciencia e Innovación, que se mantiene exactamente igual que el año pasado en el 2010 con un importe total de alrededor de 478 millones, lo que supone un 69 por ciento del presupuesto del CSIC. He puesto ahí agrupadas en este capítulo otras encomiendas de gestión que vienen de otros ministerios del Gobierno o que vienen de comunidades autónomas o de otras entidades públicas españolas, que suponen aproximadamente el 6,83 por ciento. Y he puesto presupuesto CSIC, cuando en realidad son aquellos presupuestos que el CSIC o sus investigadores obtienen de manera competitiva, que suponen aproximadamente en este presupuesto del 2011 el 23,56 por ciento de los presupuestos del CSIC.

Respecto a los presupuestos de gastos de nuevo los divido por conceptos presupuestarios. Las variaciones obviamente son las mismas comparadas con la tabla anterior y el gasto por programas lo ven en esta tabla, que es un poco compleja y con letra pequeña para que cupiera todo, que en definitiva vuelve a reflejar los 687 millones de presupuesto para 2011, el proyecto presupuestario, la Ley General de Presupuestos y una variación respecto al año 2010 del 5,67 por ciento de disminución. Ahora voy a ir capítulo por capítulo, lo cual explicará de dónde proviene esa disminución, ya que los presupuestos que vienen del ministerio se mantienen, se congelan durante este año. Quiero hacer un paréntesis aquí, a pesar de la crisis y de la austeridad propiciada por el Gobierno tengo que mostrar mi satisfacción porque en este caso los presupuestos que vienen del ministerio para el CSIC, al menos las transferencias directas, se mantienen exactamente igual y no hay una disminución. Explicaré entonces de dónde viene la disminución del presupuesto general del CSIC. En gastos de personal se produce aproximadamente una reducción del 9 por ciento, lógicamente esto viene determinado primero por el 5 por ciento de reducción de la masa salarial del CSIC y de la Administración General del Estado y también por una reducción, una amortización, en las vacantes de la RPT, que como ustedes saben se mantienen solamente hasta el 8 por ciento. El número de vacantes que tenía el CSIC era mayor al 8 por ciento, al reducirlos otro 8 por ciento produce una reducción en el capítulo 1 de gastos de personal mucho mayor —obviamente por la dimensión del CSIC— que en otros organismos públicos de investigación.

El capítulo 2, que trata de los gastos en bienes corrientes y servicios, tiene una cantidad asignada de 140,810 millones de euros, lo que supone una reducción del 5,76 por ciento con respecto al año 2010. Esto significa que de nuevo —digo de nuevo y lo recalco porque en el año 2010 ya lo ha hecho el CSIC, ya ha hecho ese control de gasto— tendremos que usar no solo ese control sino también flexibilizar la gestión económica dentro del CSIC, aprovechando la circunstancia de que somos una agencia estatal y priorizando las acciones mediante —como sus señorías conocen— el Plan de acción CSIC 2010-2013 que fue evaluado externamente. Se nos puede exigir mayor competitividad y siempre diremos que se puede estar mejor, pero cada vez es más difícil superar los números, los que he presentado, de proyección internacional del CSIC como institución dedicada a la investigación, lo que usaremos en todo caso serán los *overheads* destinados en los institutos para proyectos mucho más competitivos. Con esta reducción habrá programas que tendrán que cancelarse, habrá programas que congelaremos y habrá programas que reduciremos. Aquí tienen una lista pormenorizada, que afecta lo mínimo posible a la actuación de los grupos del CSIC. Por ejemplo, por citar una de las que está aquí, ya en este año 2010, y se mantendrá así en el año 2011, hemos cancelado la ayuda a la celebración de congresos. El CSIC tenía una partida para ayudar a los investigadores a la celebración de congresos. Animamos a nuestros investigadores a que vayan a las convocatorias competitivas nacionales o internacionales y no tenemos, por tanto, nosotros la obligación de ayudar a esa celebración de congresos. Eso sí, les puedo asegurar que no ha bajado en absoluto el ritmo de celebración de congresos organizados por el CSIC en el año 2010 y no bajará, por tanto, en el año 2011.

El capítulo 3 se refiere a los gastos financieros. Es una dotación pequeña, se reduzca como se reduzca; supone bastante menos del 1 por ciento de nuestro presupuesto. La repercusión es muy escasa y atiende básicamente a los intereses de demora por no ejecutar los proyectos al cien por cien o posible devolución en el séptimo programa marco. La historia nos dice que cada vez esto se justifica y se hace mejor en el CSIC y, por tanto, estamos seguros de que con este dinero somos capaces de hacer frente a estas partidas sin ningún problema. De hecho les comunico que estamos en negociación con la Comisión Europea para que el CSIC sea la primera gran institución europea que tenga el baremo de certificación de calidad en la justificación de proyectos, con lo cual espero que esto que estoy diciendo no sea un brindis al sol sino que sea realidad a lo largo de este año. El capítulo 4 son las transferencias corrientes. Tiene una dotación también poco significativa, es un 1 por ciento aproximadamente del presupuesto y tiene una repercusión limitada en la capacidad del CSIC; sin embargo, atiende principalmente a la colaboración externa del CSIC y en ese caso sí hay una imagen que se externaliza del CSIC y un presupuestado limitado que tiene también

una repercusión obvia. Les pongo como ejemplo que a lo largo de 2010 se han realizado 445 convenios nuevos y que actualmente vivos hay más de 2.000. Eso significa que en todos los convenios hay una aportación económica del CSIC y en muchos de esos convenios se recibe una aportación económica de otras partes, pero en aquellos en los que tiene una aportación económica tendremos que tener una proyección incluso mayor de la que hemos hecho en el año 2010.

Lógicamente donde el gasto del CSIC se concentra es en el capítulo 6, en las inversiones. Las inversiones tienen un presupuesto de 192.753.000 euros, es un 28 por ciento del presupuesto. Aquí hay un descenso del 0,73 por ciento y les explicaré cómo se hace este descenso y de dónde proviene. Atiende principalmente este capítulo a obras nuevas, a ampliaciones e instalaciones, equipamientos científicos y, sobre todo, también a un capítulo, que interesa mucho y que le interesa también al CSIC, que es la contratación de personal vinculado a proyectos de investigación. Esta contratación de personal vinculado a proyectos de investigación depende directamente de la capacidad de obtener proyectos de investigación de los proyectos del CSIC, de los investigadores del CSIC. Eso significa que, en el momento en que los investigadores del CSIC consigan más proyectos, esta partida puede verse incrementada; es decir, esto es una aproximación que esperamos que no esté muy lejos de la realidad porque tenemos los estudios de todos los años anteriores, pero si el CSIC obtiene más proyectos competitivos esta cantidad aumentará. También hemos hecho frente, como a lo largo de este año 2010, al deslizamiento de partidas por obras cuando ha sido posible. Este capítulo se divide en varios conceptos. Este concepto que les explico ahora es el 620 y está asociado al funcionamiento operativo de los servicios que comprende la construcción de toda clase de edificios, etcétera. Aquí es donde se ve una disminución mayor, un 31,7 por ciento, y tiene una gran repercusión en lo que se refiere a la realización de nuevas infraestructuras del CSIC. No se refiere a las infraestructuras que ahora mismo están en construcción o que se están terminando sino a abordar nuevas infraestructuras por parte del CSIC, y lo que hemos hecho en este caso es congelar abordar esas nuevas infraestructuras sin abandonar las infraestructuras que estábamos haciendo. Como decía, hemos ralentizado algunos pagos dentro de los contratos que estamos haciendo: Instituto de la Grasa en Sevilla, instalaciones de la Isla de La Cartuja, también en Sevilla, Instituto de Biomedicina y Biotecnología en Santander, Ciencias del Espacio en Barcelona, Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino en Logroño y a la adecuación del campus CSIC en La Moncloa en el campus de la Complutense de Madrid.

Como le decía anteriormente la política del CSIC era no iniciar en 2011, como no lo hemos hecho en el 2010, ninguna nueva inversión en grandes infraestructuras. Por lo tanto, hemos optimizado las acciones con fuertes

inversiones en infraestructuras y obra civil; estamos haciendo instalaciones científicas centralizadas llegando a acuerdos básicamente con universidades; hemos deslizado inversiones a otras anualidades y no hemos iniciado ninguna inversión nueva en obra civil. Sin embargo, les pongo aquí una relación —no voy a ser demasiado pormenorizado— de las que están completadas o que se finalizarán en el 2011: Centro de Investigación Ciencias de Alimentos en Madrid, el CIAL; Centro de Ciencias de la Tierra en Granada; el Instituto Pirenaico de Ecología en Jaca; Centro de Física de Materiales en San Sebastián; Institutos de Ciencias Matemáticas y Física Teórica en Madrid; el Centro de Investigación en Nanociencia y Nanotecnología en Barcelona; Centro de Investigación en Agrigenómica también en Barcelona; Instituto de Microbiología Bioquímica en Salamanca o Instituto de Medicina Molecular en Madrid, y en construcción las que cité anteriormente. Estamos ralentizando esa construcción para hacer frente a los pagos pero ninguna de ellas ha sido detenida.

El concepto 620 también afecta a otros no solo en edificios sino también en equipamiento científicos. Obviamente el CSIC ha tenido una época muy expansiva en el equipamiento científico. Esta expansión se nota obviamente en el equipamiento y la atracción que tiene el CSIC hacia los investigadores extranjeros y españoles ahora mismo para trabajar con nosotros, y para hacer frente a esta disminución en este concepto hemos tenido que cancelar algunas partidas que ya estaban canceladas este año, por lo tanto esto es una continuidad lo que refrenda la congelación de nuestro presupuesto con respecto al 2010 y las transferencias que recibimos del ministerio. Aquí tienen algunos de los conceptos que se verán afectados. Hay algunos que no los vamos a afectar en absoluto porque pensamos que son fundamentales para la vida diaria del CSIC, como son los fondos documentales a los que acceden nuestros investigadores. Dentro del mismo capítulo el concepto 630 tiene una repercusión muy limitada. El funcionamiento operativo de los servicios centrales del CSIC es menos que el 1 por ciento del presupuesto. No voy a gastar mucho más pero le diré que con no renovar el parque móvil del CSIC esto queda absolutamente amortizado. En inversiones reales también en el capítulo 6, concepto 640, es donde hay un aumento del 46 por ciento. Este aumento no debe mirarse como un aumento real sino como el resultado de reflejar el gasto de los proyectos de investigación en el presupuesto inicial.

Tanto la Intervención General del Estado como nuestro estatuto como agencia estatal nos obliga a reflejar desde el principio cuáles son los gastos de toda la agencia estatal y obviamente los proyectos de investigación suponen un gasto y hemos intentado reflejar ese gasto aquí. La dotación figura ahora mismo en 134 millones. Les dije anteriormente que este gasto puede evolucionar de manera positiva si el CSIC es capaz de conseguir más fondos externos de Europa o de cualquier otro sitio donde se nos permita competir. En efecto, este aumento

del 46 por ciento no son remanentes del CSIC, son simplemente remanentes que están ya absolutamente tipificados como proyectos de investigación y, por tanto, han de gastarse como proyectos de investigación y garantizamos que eso se hace así desde el CSIC. Sin embargo, sí hay en todo el concepto una afección aunque aparezca que se ha aumentado simplemente porque hemos reflejado los proyectos de investigación y esto se ve en algunos programas en los que no concurriríamos porque pensamos que no es necesaria la aportación económica del CSIC. En este caso son: incorporación de técnicos del ministerio —el CSIC quiere seguir teniendo su programa de incorporación de técnicos—, cancelaremos los programas intramurales del CSIC aunque mantendremos unas acciones especiales muy reducidas para aquellos proyectos que no sean todavía competitivos pero que lo puedan ser en un futuro inmediato —lo que podemos llamar proyectos precompetitivos—. Como ven, por ejemplo, en el caso de patentes aumentamos nuestra capacidad en un 50 por ciento. Siempre les dije que no bastaba simplemente con la operación del propio CSIC y la operación con el ministerio sino que había que tener más relaciones tecnológicas con empresas y más patentes, a pesar de que les recuerdo que el CSIC sigue siendo la primera institución española en patentar y en licenciar a la patentes que es importante.

Capítulo 7. Estos 21 millones son el resultado de reflejar el gasto real con el presupuesto inicial; es un 3,11 por ciento de nuestro presupuesto. Aquí sí vamos a ver reducido el apoyo a plataformas de servicio tecnológico y la convocatoria en este caso de becarios predoctorales y de introducción a la investigación. Intentamos llegar a acuerdos con entidades privadas para que en el caso tanto de becas predoctorales como en el caso de introducción a la investigación no sufra más allá de un 10 o un 15 por ciento —aunque nuestra previsión puede ser cambiarlo a una reducción del 20 por ciento—. Los activos financieros se disminuyen un 67 por ciento. Tuve la oportunidad de explicar que habíamos abandonado la idea de la sociedad mercantil K2B, por lo tanto este capítulo tiene que desaparecer. Hemos aumentado sin embargo nuestra aportación en patentes y nuestra aportación en otras producciones tecnológicas. En los pasivos financieros esta cantidad absolutamente poco significativa permite afrontar la petición de fondos del capítulo 8 que el propio CSIC ha hecho en 2010 en caso de resolución favorable y que hará en 2011 en el caso de que se le permita competir por estos fondos. Sí les puedo decir que ahora mismo el CSIC no tiene deudas de ningún tipo, las deudas que tenía han sido sobradamente pagadas en los parques tecnológicos y, por tanto, estamos en disposición de poder afrontar una deuda no ilimitada pero sí una deuda que no supere nuestro 5 ó 10 por ciento que nos permite nuestro estatuto.

Como conclusiones las medidas ya las conocen. Hemos parado nuevas actuaciones, hemos intentado mejorar la competitividad, muy al límite. Hemos deslizado inversiones a otras anualidades y hemos suspendido

actuaciones que estaban previstas. Garantizamos la actividad de nuestros investigadores, seguimos fomentando y dando una importancia capital a la cooperación internacional. Eso es lo que nos hace ser competitivos al final, no en un año pero sí en un periodo medio. Y tenemos que adaptarnos al nuevo escenario presupuestario. Esto significa que cambiaremos nuestro sistema interno. Conocen que tenemos un plan de actuación, los institutos han sido evaluados externamente, tienen unos recursos asignados a priori antes del plan de actuación, tendremos que cambiarlo y optimizaremos esa asignación de recursos haciendo una vía híbrida entre el plan estratégico de los institutos y la concentración y focalización, intentando así hacer un efecto movilizador de los recursos como retorno a la inversión que estamos haciendo. Eso significará que tendremos dos criterios diferentes: planes estratégicos para los institutos y planes de arriba desde la institución intentando concentrar esos recursos y al final llegaremos —lo voy a dejar aquí para no cansarles más— a convocatorias que estén cofinanciadas para solicitud de infraestructuras sobre todo que vayan enfocadas a servicios comunes, instalaciones científicas compartidas con otras instituciones, servicios técnicos centralizados —es decir, plataformas que intenten hacer una mejor gestión del gasto—, sistemas de información científica, etcétera. En el caso de uno de nuestros polos, el Polo expertos, es donde se contienen todos los programas de formación de personal científico y técnico del CSIC no solo para el CSIC sino para el sistema de I+D español, haciendo convocatorias de programas de formación especializados en infraestructuras también centralizadas, etcétera. En definitiva, será un análisis complejo a lo largo del año 2011 que ya hemos iniciado en el 2010. En el 2011 arrancaremos con este modelo mixto, evaluaremos el modelo a lo largo del 2011 en un intento de llegar a una estrategia flexible en función de los resultados que vayamos obteniendo.

Como colofón les diré dos novedades que estamos llevando a cabo para 2011 que supondrán un ahorro o una mayor capacitación en los recursos económicos de los proyectos de investigación. Primero, se trata del contrato global de consumo eléctrico y segundo la regulación del IVA y una nueva normativa para el CSIC. En primer lugar el contrato global de consumo eléctrico; ahora mismo todos los institutos tienen contratos con distintas compañías y lo que intentamos es hacer un contrato global. Estamos seguros de que ahí tendremos un ahorro económico importante. Y en segundo lugar un nuevo tratamiento del IVA en el CSIC. Hasta ahora el CSIC no estaba exento del pago del IVA, después de una negociación larga —que no ha sido de esta presidencia sino que viene de muchos presidentes anteriores a mí— hemos tenido finalmente la oportunidad de llegar a un acuerdo con la Agencia Tributaria relativo al IVA. Esto supone que se nos aplica un criterio razonable y homogéneo, que debemos aplicar la deducción del IVA que está soportado por el CSIC. Esto no significa que tengamos ventajas conforme a los demás sino que tenemos

el mismo tratamiento que han tenido durante toda su existencia las universidades en el tratamiento en los proyectos de investigación. Finalmente, después de una larga negociación hemos llegado a un acuerdo aquí tienen y se lo dejaré el IVA soportado que no es deducible y el IVA soportado que es deducible. Esto será por un prorrateo lo cual siempre será un poco más engorroso. Estamos preparando absolutamente toda la parte económica del CSIC para hacer frente en el año 2011, y el resultado será que el CSIC tendrá un ahorro anual de 30 millones de euros aproximadamente, que no será para el CSIC y para su estructura sino para mayor capacidad de gasto en las aplicaciones presupuestarias sobre todo en los proyectos de investigación. Ello supondrá lo que dije al principio, que los proyectos de investigación no sufrirán sino que podrán tener incluso un aumento de gasto, gracias a esta negociación con la Agencia Tributaria. No quiero dejar de recordarles lo que les dije en mi comparecencia del año pasado; les dije que habíamos agotado la posibilidad de recursos propios, y lo tienen aquí. No hay más recursos propios que los que sostengan en ese momento y tendrán que gastarse en los proyectos de investigación. Si tenemos la financiación del capítulo 8 del ministerio la agotaremos hasta las capacidades que nos da el estatuto. A pesar todo, como le he explicado al principio, el Gobierno sigue manteniendo la I+D como prioridad. Los próximos presupuestos, no el del año siguiente, deberán partir en un momento determinado de la base de los presupuestos del CSIC antes de empezar su reducción, es decir, la base de presupuestos de 2008. Lo que tendremos que hacer es reajustar las previsiones. He puesto aquí algunas de las medidas que hemos tomado en 2010, que seguiremos adoptando en 2011, una vez aprobados los presupuestos, lo que haremos será preparar un plan de acción 2011 y lo presentaremos a nuestro consejo rector para su aprobación, tal y como marca nuestro estatuto para que sea aprobado antes de finales del primer mes del año en curso, es decir, enero de 2011.

Con esto acabo presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos el turno de los grupos. En primer lugar, le corresponde al Grupo Popular. Señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Si hacemos el ranquin de la claridad de las exposiciones, siempre destaca y lo encabeza la del CSIC, lo cual lo digo en su honor. Me atrevería a decir que es la única verdadera exposición en la cual es perfectamente posible entender dónde están los recortes, a qué afectan y cuáles son las prioridades que ha tomado, que es el sentido básico de esta comparecencia, cosa que le agradezco con toda sinceridad, como creo recordar que tuve que hacer también el año pasado donde tuve la misma impresión. Mis preguntas se van a limitar a dos temas no relacionados con las cifras puesto que estas son muy claras, sino con los resultados de esas cifras. Por un lado, quiero pregun-

tarle sobre los indicadores de seguimiento de actividad del CSIC y, por otro lado, sobre cuestiones estrictamente de personal. En relación con los primeros, la memoria de objetivos indicadores de seguimiento de la actividad del CSIC que acompaña a los presupuestos ofrece algunos datos que en una lectura al menos inicial resultan preocupantes por la disminución sensible de la actividad de la institución. Me atrevería a decir que algunos se pueden comprender o encajar a la luz de los datos presupuestarios que se nos ofrecen, otro no resulta más sencillo, por tanto, querría alguna información adicional sobre por qué los indicadores están evolucionando como evolucionan. Me refiero concretamente a media docena de ellos, que le señalo. En primer lugar, la participación del CSIC en proyectos y acciones del Plan nacional de I+D se ha reducido desde un presupuesto en el 2009 de 2.640, que terminó siendo de 2.394, a un cálculo para el año próximo de 1.550. Es una reducción bastante significativa de 2.300 que realmente se hicieron en 2009 a 1.150. La participación en proyectos y acciones de comunidades autónomas que estaban presupuestadas en el año 2009 en 1.045 acciones, que luego no fueron tantas, fueron solo 749 en la realidad, se reducen en la previsión que se hace a 500 actuaciones. En el caso de la participación en proyectos financiados por el Fondo de investigación sanitaria, el paso es de 95-98 que realmente se hicieron en el 2009, a 81. Aquí el descenso es algo menor pero también resulta significativo. Cuando se ve la participación en proyectos y acciones de universidades otros OPI u otros sectores de la Administración, también hay una disminución significativa. Los convenios para la creación de centros mixtos disminuyen de 15 a 7, los convenios de colaboración con comunidades autónomas de 110 a 55 y los convenios de cooperación internacional de 55 a 23. Son todas cantidades bastante relevantes.

Esa es la primera parte. La segunda, que en parte también se refleja en los indicadores, es la evolución del personal en el CSIC. Se nos ha explicado y me vale la explicación de que la disminución del capítulo 1 es la agregación del recorte en las retribuciones de los empleados públicos, unido a una amortización de plazas presupuestariamente dotadas que han desaparecido, pero esta decisión plantea algunos problemas de futuro. El primero al que me quiero referir es al de los contratos Ramón y Cajal del CSIC. El CSIC es el primer receptor de contratos Ramón y Cajal como organismo singularizado dentro del sistema científico español, es decir, concentra un número muy relevante de contratos Ramón y Cajal. En este momento, según los datos que ha facilitado la asociación un 25 por ciento de los Ramón y Cajal que cumplen cinco años en la institución y obtienen la evaluación favorable de su actividad, sin embargo no pueden consolidar. Entiendo que la desaparición, supongo que total, de las plazas dotadas presupuestariamente, que hasta ahora existían, unida a la desaparición de la oferta pública de empleo o a una reducción tan significativa que mantiene, va a plantear problemas

crecientes para la consolidación de este tipo de contratos. Me gustaría saber cuáles son las previsiones que maneja el consejo sobre estos contratos que van a ir venciendo en los próximos años y para los que me permito recordar, aunque lo sabe sobradamente el presidente, que el CSIC tiene suscritos contratos en los cuales existe un compromiso expreso de contratación a su vencimiento, siempre que existiese una evolución favorable. Por otro lado, esta reducción de la plantilla potencial, por decirlo de alguna manera, del CSIC al amortizar la RPT dotada presupuestariamente no me coincide demasiado bien con la evolución de la plantilla que ofrece en los presupuestos. De ahí la última parte de la pregunta. En la memoria que acompaña a los presupuestos se nos indica, por ejemplo, que todas las categorías de empleados del consejo van a subir. No quiero aburrir con los datos pero el número de profesores de investigación va a pasar de 843 a 886; el de investigadores científicos de 1.103 a 1.158; el de científicos titulares de 1.753 a 1.851; los titulados superiores de 469 a 492; los titulados técnicos de 886 a 930; los ayudantes de 982 a 1.031. Me cuesta entender cómo cuadra el escenario de reducción de plantilla de congelación de la oferta pública de empleo y de amortización de las plazas dotadas presupuestariamente con un incremento generalizado de plantillas en todas las categorías laborales, menos una que sí desciende, la única, contratos de personal técnico y auxiliar que pasan de 3.400 a 3.000. Esa es la única categoría que desciende. La pregunta es ver qué está pasando con el personal, si se está consolidando personal por algún tipo de vía jurisdiccional, cosa que puede estar ocurriendo, con sentencias desfavorables por la concatenación de contratos o por qué razones se está incrementando la plantilla de personal de una forma tan significativa, cuando teóricamente el capítulo 1 desciende progresivamente.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bernabeu.

El señor **BERNABEU PASTOR**: Señor presidente, en primer lugar, quiero expresarle en mi nombre y en el del Grupo Socialista el agradecimiento por la comparecencia, por el rigor, por la precisión, en el sentido físico de la palabra, con que nos ha hecho esta exposición de los presupuestos que competen a la Agencia Estatal del CSIC. Desde hace tiempo, venimos escuchando en esta Cámara la necesidad de abordar un cambio de modelo productivo pasando a un modelo basado en el conocimiento. Lo hemos escuchado en repetidas ocasiones, incluso esta tarde. Está bien porque eso es lo que necesita nuestro país. Pero esa convicción se demuestra con propuestas y presupuestos, y eso es lo que vienen haciendo los gobiernos socialistas desde 2004. Además eso es condición necesaria pero no suficiente. Además se necesitan centros con masa crítica suficiente para crear ese conocimiento y sobre todo para crear ese conocimiento de excelencia, de primera línea, de frontera, que nos sitúe en la vanguardia. Desde mi punto de vista, eso es preci-

samente lo que está haciendo la Agencia Estatal CSIC. No tendría importancia que lo dijera yo, diputado y científico que conoce un poco el tema, lo que sí es importante es que, como usted muy bien ha citado, el *World Report* de 2010 que usted nos acaba de exponer, quizá uno de los más amplios y exhaustivos ránquines mundiales de instituciones de investigación, al cual se puede acceder a través de la web —no es nada complicado, por eso lo digo—, sitúa a la Agencia Estatal CSIC por delante de instituciones tan prestigiosas como las universidades de Stanford, California o John Hopkins, el University College London y tantas y tantas instituciones. Pero lo que es más relevante es que demuestra la eficiencia relativa en muchos aspectos, como publicaciones de primer nivel, patentes con relación a presupuesto, a número de investigadores, etcétera, que hacen que el CSIC esté optimizando al máximo los recursos que tiene. Si comparamos los recursos humanos y materiales con los de otros centros de referencia, creo que el CSIC demuestra su eficacia en la utilización de esos recursos. Este resultado tiene mucho que ver con el trabajo bien hecho, con una planificación transparente, con objetivos claros y con una rendición de cuentas sobre la base de evaluaciones internas y externas como las que ustedes llevan a cabo en la agencia.

A lo largo de la tarde hemos venido escuchando a los distintos comparecientes hacer referencia al contexto en el que se plantean estos presupuestos, un contexto marcado por la austeridad en el gasto, austeridad entendida desde mi punto de vista —y creo que esto es importante— como una manera de afrontar la situación, no como una reducción del presupuesto simplemente. Es lo que usted nos ha mostrado en su presentación, cómo afrontar esta situación desde una perspectiva de austeridad, y los ciudadanos de este país se lo agradecemos. Ha costado mucho esfuerzo conseguir que España sea una potencia científica, que lo es, y no vamos a poner en riesgo esa posición. Esa es mi convicción, la del Grupo Socialista y la del Gobierno socialista. Por eso entendemos que, dada la coyuntura especial, el presupuesto de que dispone la agencia estatal no es probablemente el que nos hubiera gustado poder refrendar aquí, pero sí es el presupuesto más adecuado para la situación en que nos encontramos y refleja el carácter prioritario que para el Gobierno tiene la inversión en investigación, desarrollo e innovación. Los números están ahí, son objetivos. El ajuste general de los ministerios está más allá del 15 por ciento, en este caso estamos hablando de un 5,67 por ciento.

Dada la hora que es, no voy a entrar en detalle, porque lo ha expuesto usted con tanta claridad que me ha quedado todo clarísimo. Sí quiero citar una frase de Einstein, que decía: yo no enseño, pongo las condiciones para que los estudiantes aprendan. Nosotros ponemos aquí las condiciones para que la Agencia Estatal CSIC como mínimo continúe en el nivel de excelencia demostrado. Estamos convencidos de que así va a ser. El CSIC está dotado con una excelente plantilla que entre los años 2006

y 2009 ha estabilizado más de 700 plazas de titulares. Creo que eso demuestra el esfuerzo que se ha venido haciendo. Además de esa buena plantilla y de la eficiencia demostrada, confiamos en esa estrategia de adaptación al nuevo escenario presupuestario que con tanta claridad usted nos ha presentado. Se lo agradecemos enormemente.

Para finalizar, voy a hacerle alguna pregunta. Por ejemplo, si con estos presupuestos es posible mantener la operatividad de los centros y el nivel de competitividad internacional, que entendemos clave, como usted mismo ha comentado. Si es posible aumentar la captación de fondos en convocatorias competitivas —la nacional, séptimo programa marco, convocatorias de otro tipo— y si puede comentarnos, aunque sea brevemente, dada la hora que es, cómo afrontar el reajuste de los objetivos contemplados en ese Plan de actuación 2010-2013. Tenía muchas más cosas que decir referentes a distintos presupuestos de otras legislaturas, pero dada la hora y como no es un ejercicio que a mí me apetezca hacer especialmente, creo que es mucho mejor poner en valor lo que nosotros hacemos y no comparar.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del señor presidente para dar respuesta a las cuestiones planteadas.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, CSIC** (Rodrigo Montero): Quiero agradecer al diputado Elorriaga su agradecimiento por la exposición. Respondo simplemente a lo que es el CSIC, que ya es de por sí una institución bastante clara y meridiana. Sin embargo, ha hecho dos puntualizaciones con las que, al menos con una, no estoy en absoluto de acuerdo, la que se refiere a los indicadores de seguimiento. Yo entiendo que una institución como el CSIC tiene que tener unos indicadores de seguimiento mucho más científicos y mucho más técnicos, y le voy a dar unos ejemplos de lo que ha pasado hasta 2009 y lo que está pasando en lo que llevamos de 2010 no se lo podré decir hasta finales de año, sobre todo en lo que concierne a la actividad investigadora. Empezaré por publicaciones y remontándome a hace diez años, porque todas las cosas tienen que encuadrarse en un marco de referencia. Voy a hablar de la excelencia del propio CSIC y de la ciencia española, siempre se dice que la ciencia española tiene una gran capacidad, pero que todavía le falta la calidad. Vamos mejorando y le voy a dar una indicación, las publicaciones en dos revistas muy prestigiosas, *Nature* y *Science*. Desde el año 2000 aproximadamente el total de publicaciones que se hacían en estas revistas con participación de alguna institución española estaba en el 1,3 por ciento. En el año 2009 ha aumentado hasta el 3,81 por ciento, es decir, prácticamente se ha triplicado. La calidad de la ciencia española ha aumentado enormemente. También se demuestra que la calidad de la ciencia española está en el CSIC, porque el 51 por ciento de esas publicaciones las hace el CSIC, que ya es

uno de los mayores productores en Europa de publicaciones en *Nature* y *Science*, el 2 por ciento de las publicaciones en el mundo. Yo creo que es un índice de calidad que hay que ver en la actividad investigadora del propio CSIC como un indicador obviamente de seguimiento. Otro índice de calidad —usted ha citado los proyectos del plan nacional— son los proyectos Consolidar. El tanto por ciento de los proyectos Consolidar conseguidos por el CSIC en los últimos cuatro años ha sido el 35 por ciento de los proyectos gestionados por el propio CSIC, no ya que participen grupos del CSIC, que se elevaría hasta el 60 por ciento aproximadamente; y el tanto por ciento de la financiación obtenida en los Consolidar es el 47 por ciento. En 2010 se han aprobado siete proyectos Consolidar, de los cuales tres están gestionados por el CSIC y dos más por entidades con las que el CSIC está asociado en sus centros mixtos. De ahí que a lo mejor haya alguna posibilidad de que se nos escape alguna contabilidad de gestión de proyectos, porque lo hace la institución que está asociada con el CSIC en un centro mixto. Dice usted que disminuye la participación del CSIC en algunas convocatorias de comunidades autónomas. La mayoría de las convocatorias de las comunidades autónomas se hacen en centros mixtos del CSIC, van asociadas normalmente en la gestión al socio de ese centro mixto en el CSIC. Eso es normal en las comunidades autónomas. Por lo que se refiere al Plan nacional de I+D, no ya a los Consolidar, sino el Plan nacional de proyectos, el CSIC sigue estando en una cuota de aproximadamente el 20 por ciento de captación de recursos y del 20 por ciento de captación de proyectos. Le daré los últimos datos: en 2007, 412 proyectos; en 2008, 444; en 2009, 489; en 2010, una cifra similar. Es decir, nuestra actividad investigadora en ese caso también se mantiene, si no se incrementa.

Con relación al Fondo de investigación sanitaria, no le puedo contestar correctamente porque no tengo el dato, pero el descenso no es significativo, como usted mismo ha dicho. ¿Disminuyen los centros mixtos y los convenios con comunidades autónomas? Claro, no podemos estar haciendo continuamente centros mixtos. La participación del CSIC en centros mixtos ha aumentado drásticamente en los últimos años. Ahora aproximadamente hay 52 ó 53 centros mixtos del CSIC, de los 130 que tiene, es decir, ahora casi el 40 por ciento de los centros del CSIC, un poquito menos, son mixtos. Tenemos muchas propuestas encima de la mesa, pero somos terriblemente exigentes a la hora de crear nuevos centros, sobre todo porque tenemos que darle continuidad y somos muy exigentes en nuestra propia evaluación y en la evaluación que hacemos del proyecto científico que se nos presenta. Es algo evidente que la creación de centros mixtos no puede aumentar al infinito, lógicamente tiene que disminuir con el año. Y eso no es una parálisis de la actividad investigadora, sino una concentración de recursos. Yo lo tomaría en todo caso como positivo. También tomó como positivo el CSIC su participación en el séptimo programa marco. En los cuatro años que lleva el séptimo programa marco

el CSIC ya ha obtenido cerca de 99 millones de euros, la misma cantidad que obtuvo en cinco años en el sexto programa marco. Ha aumentado en todo caso un 20 por ciento. No está mal. La tasa de aprobación de éxito del CSIC está en el 22 por ciento, por encima de la media nacional. Somos la institución que tiene mayor número de actividades, mayor número de proyectos coordinados, mayor tasa de retorno, esos son los indicadores que a mí me gusta seguir dentro de la actividad investigadora y no solo investigadora, también en la parte tecnológica en nuestra relación con empresas. Tengo un gráfico aquí de 2009 y la proyección en el 2010 y hemos aumentado el 16 por ciento en el número de patentes nacionales, el 27 por ciento con respecto al año anterior de patentes internacionales. Es verdad que solo un 2 por ciento en los contratos de licencia de explotación, que siempre son más difíciles, pero estos aumentos son muy significativos; un 27 por ciento en el caso de patentes internacionales, donde hemos hecho un especial énfasis, significa que la institución sigue dando resultados en ese aspecto también, es lo que requiere el país y es parte de nuestra misión. Les recuerdo que si uno mira el ranking del PCT, que es el *Patent Cooperation Treaty*, y mira las instituciones españolas que están, ve que la primera sigue siendo el CSIC, desde hace mucho tiempo; ahora estamos en el puesto 250, pero la siguiente, no voy a citar el nombre de la empresa por no hacer propaganda, está en el 534, y es una empresa, y la siguiente empresa, que no es una institución pública, está en el puesto 861. Esto quiere decir que el CSIC sigue estando bien en ese aspecto.

En el aspecto de nuestra financiación con empresas y de contratos con empresas también le diré que estamos aproximadamente en un nivel de contratación de contratos con empresas de 3.000 contratos. No todos son buenos y muy sustanciosos, algunos son de servicios, pero los que son buenos producen aproximadamente 80 millones de euros al propio CSIC y a sus proyectos de investigación, lo cual no está mal. Con índices de este tipo quiero demostrar que la actividad investigadora del CSIC sigue no solo manteniéndose, sino subiendo.

En lo que se refiere a las plazas y a los contratos ramones y cajales, quiero primero darle una explicación de cuál es la política del CSIC al respecto. El CSIC no tiene un compromiso formal de que los contratos ramones y cajales tengan que ser adscritos a la propia institución pasado el contrato Ramón y Cajal. El compromiso que tiene es dar la oportunidad de presentación a una plaza de oferta de empleo público y eso es lo que hemos estado haciendo a lo largo de este tiempo. Es verdad que el CSIC no admite a todos los contratos ramones y cajales de su propia institución, pero sí admite a otros ramones y cajales de otras instituciones. Y si me cita que el 25 por ciento de los ramones y cajales del CSIC han salido fuera, a lo mejor es que tenían que salir. Pero no me cita que el CSIC también ha captado cerca de un 30 por ciento de ramones y cajales de otras instituciones que han venido al CSIC. Por tanto, el CSIC sigue en ese

aspecto cumpliendo su compromiso de dar oportunidades a los ramones y cajales para que puedan presentarse a plazas y, de hecho, cuando concurre que no han tenido oportunidad o cuando concurre incluso que están en fase de adquisición de una plaza, el CSIC lo que está haciendo para mitigar en cierto modo esta transición es que contrata por un año más. Es decir, el CSIC sí ha adquirido el compromiso con los ramones y cajales de contratarle un año más en el caso de que no hayan adquirido una posición estable dentro del CSIC, dentro de una oferta de empleo público, con el ánimo de decirle que usted está contratado un año más, pero no va a tener más contratos en el CSIC, puede buscarse una situación alternativa fuera o puede esperar a la terminación de su contrato y aspirar en todo caso a una oferta de empleo público, que en este caso, como usted bien ha dicho, es escasa en los últimos años, pero que ha sido muy numerosa en los años anteriores. Por tanto, no hay un compromiso formal del CSIC, sino un compromiso de darle oportunidad. Y eso no ha cambiado nuestra capacidad de captación de recursos, el CSIC sigue obteniendo el 20 por ciento el año pasado y en este año un poco más de los contratos de Ramón y Cajal que el ministerio publica y siempre rellenamos nuestro cupo, siempre. Esto quiere decir que el CSIC, a pesar de todo, sigue siendo atractivo para estos investigadores y el CSIC, a pesar de todo, sigue siendo atractivo para captar a los mejores investigadores, vengan de donde vengan. Aproximadamente un tercio de estos investigadores vienen de países europeos; básicamente, como usted conoce, Italia, Francia y Alemania. Es decir, que seguimos siendo atractivos, y no vienen para tener una posición estable aquí, vienen para hacer un postdoc en una institución que tiene un prestigio reconocido y luego salir. Este es el periodo normal de formación de los periodos postdoctorales que los españoles hacemos fuera y que los extranjeros hacen, cada vez más, afortunadamente en instituciones españolas.

Me dice que la subida que se prevé en personal no se corresponde con la reducción del presupuesto. En efecto, el CSIC ha amortizado hasta un mínimo del 8 por ciento de sus vacantes de RPT, pero sigue teniendo una RPT con un 8 por ciento; en el caso del CSIC el 8 por ciento parece poco, pero en números reales sí es mucho. Es verdad la actuación que el CSIC ha tenido durante los dos últimos años y esto se refleja en la subida de todas las categorías, también en que el año que viene tomarán posesión todos los que tienen oferta pública de empleo. Y eso se acumula el año siguiente. Tiene razón en que algunos de los contratos indefinidos están obteniéndose por vía judicial. Es verdad que, en cuanto a la aplicación de alguna de las leyes, el CSIC no puede hacer nada porque son concatenación de proyectos de investigación y también es verdad que hemos tomado las medidas necesarias para que esto siempre se haga de una manera que no produzca ningún daño al propio sistema de contratación del CSIC y al propio sistema de incorporación de personal estable por la vía de oferta pública. Esperemos que en los próximos años esto quede regulado de

mejor manera. En efecto, aunque todas las diferentes escalas suben, se ha debido básicamente, primero, a que no se amortizan todas las vacantes, sino que queda un 8 por ciento, que es un número sustancial, y además hay que reconocer que hay un número de sentencias, en este caso más o menos es menor que un 10 por ciento del número de contratos que el CSIC hace todos los años. Todos los números son relativos, parece que hay muchos pero son pocos y eso hace que el personal aumente junto con la incorporación de oferta de empleo público 2010, tanto en lo que se refiere a ofertas de puestos nuevos como a la oferta de promoción del propio CSIC.

Agradezco también sus palabras al diputado del Grupo Socialista. Creo que estamos haciendo un esfuerzo, en efecto, de optimización de los recursos que tenemos. Estoy seguro de que los grupos parlamentarios, si ven que el CSIC está haciendo ese ejercicio y que tiene una optimización de los recursos adecuada, propondrán algunas enmiendas para incluso subir el propio presupuesto del CSIC, puesto que demostramos nuestro control de la calidad de los mismos y pensamos que no va a sufrir nuestro nivel de excelencia. Lo hemos demostrado, no nosotros, sino las evaluaciones externas y los ránquines exteriores; no soy muy partidario de los ránquines, pero de vez en cuando hay que usarlos. Nos lo dice también el hecho de que no hemos disminuido nuestra capacidad de atracción de personal, de personal de talento, no solo aquí, sino también fuera.

Les agradezco sus preguntas y espero haber contestado adecuadamente a las mismas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Alguna cuestión más?

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Es solo una sugerencia para que hablemos todos de lo mismo. Los indicadores que acompañan a los presupuestos son los que el propio Gobierno ofrece. Por lo tanto, yo sugiero al presidente del CSIC que repase los indicadores que acompañan al presupuesto y que en su caso los modifique, no ya por dar satisfacción o no a la oposición, que es lo de menos, sino porque es el único criterio de evaluación de las políticas públicas que maneja el propio Ministerio de Economía y Hacienda. Si los indicadores no están adecuados a la actividad científica de la institución, lo que hay que hacer es corregirlos y por lo tanto buscar aquellos reflejen adecuadamente su actividad.

La señora **PRESIDENTA**: Le agradecemos muchísimo su presencia y la de sus colaboradores, que han estado en la Comisión hasta el último momento. La presidenta también agradece a las señoras y señores diputados y, por supuesto, a los profesionales de la casa su asistencia hasta estas horas.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**